DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 1 de febrero de 2018 | NÚM. 98

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 95 CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre la relación entre los costes sanitarios y las tarifas que pagan los usuarios de las residencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para recuperar la referencia al SMI para las pensiones de viudedad y resto de pensiones mínimas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios con presencia en el Congreso de los Diputados a apoyar la prisión permanente revisable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige a ETA que junto a su disolución entregue toda la documentación en su poder acerca de sus actividades terroristas y colabore con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas ellas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las conversaciones con el Ministerio de Fomento a fin de consensuar un nuevo convenio de colaboración para la construcción de la plataforma ferroviaria mixta inserta en el corredor Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

La Presidenta informa de que se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre la relación entre los costes sanitarios y las tarifas que pagan los usuarios de las residencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 4).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen las señoras Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 5).

Se aprueba el primer punto de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 32 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 58 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para recuperar la referencia al SMI para las pensiones de viudedad y resto de pensiones mínimas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 10).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 10).

Para la defensa de la moción interviene la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 10).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 11).

En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora García Malo (Pág. 13).

Tras tres votaciones con el resultado de 25 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención, la Presidenta comunica que la moción decae (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios con presencia en el Congreso de los Diputados a apoyar la prisión permanente revisable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 20).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 20).

En el turno a favor interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra toman la palabra las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 22).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 31).

La Presidenta comunica que la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas a la moción (Pág. 31).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* presentada toma la palabra la señora Sáez Barrao. Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen la señora Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 35).

Se aprueba el punto 1 de la enmienda *in voce* por 30 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 2 de la enmienda *in voce* por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 3 de la enmienda *in voce* por 30 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige a ETA que junto a su disolución entregue toda la documentación en su poder acerca de sus actividades terroristas y colabore con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas ellas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 42).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 42).

Para la defensa de la moción interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 42).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 43).

En el turno a favor intervienen las señoras Sáez Barrao, Jurío Macaya y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica del señor Iriarte López (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

Debido a problemas técnicos, se pospone la votación de la moción, que se realizará tras el debate y la votación del último punto del orden del día (Pág. 54).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las conversaciones con el Ministerio de Fomento a fin de consensuar un nuevo convenio de colaboración para la construcción de la plataforma ferroviaria mixta inserta en el corredor Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 54).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 54).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toma la palabra el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai) (Pág. 56)

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 58).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 26 en contra y 17 abstenciones (Pág. 67).

Se procede a la votación de la moción incluida en el quinto punto del orden del día, cuyo primer punto se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones y cuyo segundo punto se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 67)

Se levanta la sesión a las 15 horas y 38 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, egun on, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios. Buenos días también al personal de la Cámara, a los medios de comunicación, lehendakari andrea, señor Consejero. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Tengo que comenzar informándoles de que por acuerdo de la Mesa de ayer, 31 de enero, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria señora Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre la relación entre los costes sanitarios y las tarifas que pagan los usuarios de las residencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre la relación entre los costes sanitarios y las tarifas que pagan los usuarios y usuarias de las residencias, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene la palabra, para su defensa, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Dispone de quince minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Voy a utilizar menos de quince minutos. La verdad es que este debate deberíamos haberlo tenido antes, porque la situación que planteamos aquí en absoluto es nueva. Lo que pretendemos con esta moción es eliminar –y con ello acabar con una situación que, desde luego, a nosotras nos parece absolutamente injusta– el copago sanitario que existe a día de hoy en algunos servicios como pueden ser residencias, centros para personas con discapacidad, pisos, etcétera.

Como sabemos, la Ley Foral de Salud dice que la asistencia sanitaria pública dentro del territorio de la Comunidad Foral se extenderá a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en cualquiera de los municipios de Navarra, con independencia de su situación legal o administrativa, y que el acceso a las prestaciones sanitarias se realizará en condiciones de igualdad efectiva. Lógicamente, estamos hablando de un sistema sanitario universal y gratuito, y, como he dicho, frente a esto, personas que viven en residencias o en centros de discapacidad o incluso en otros servicios, a día de hoy y desde siempre tienen un copago aunque la situación entre estos servicios también es bien distinta. Y digo que es distinta porque algunos de estos centros sí que utilizan personal de los servicios públicos, sobre todo en el caso de médicos, que son los del centro de salud correspondiente, con lo cual en este caso no afectaría a lo planteado en la moción, pero sí en aquellos centros en los que esta atención sanitaria se da con personal propio y no recurren a los servicios públicos.

Y dentro de estos también existen distintas situaciones, es decir, aquellos que están obligados por el Decreto Foral 209/2011, que es el que regula las ratios y el personal que tiene que existir en cada uno de los servicios, y aquellos que aun no estando obligados por el decreto, con ese mensaje de mejora, y lo pongo entre comillas, del servicio, sí que lo tienen. En todas las que tienen personal sanitario propio, obligadas o no por el decreto, se incluye en el precio de la plaza el coste de este personal y de esta prestación. Por eso decimos que existe un copago o un repago de las prestaciones sanitarias, como se le quiera llamar.

De ahí que hayamos presentado la moción que estamos debatiendo ahora mismo, que lo que dice es que se haga un informe que aclare cuál es la situación en todas y cada una de las residencias en relación con el coste de los distintos servicios relacionados con estas prestaciones sanitarias, así como la repercusión en las tarifas que pagan las personas usuarias de esta prestación.

En el segundo punto pedimos que tras la realización de este informe se elimine el copago existente en prestaciones sanitarias en los distintos servicios residenciales.

Quiero que quede claro que no estamos diciendo que no haya personal sanitario en estos servicios o que no haya atención sanitaria en estos centros, sino que, en función del decreto foral actual o, en su caso, del que se apruebe, que también de paso digo que creo que a lo largo de este año tendremos que cambiar ese decreto foral que es el que regula las ratios en los distintos servicios, si tiene que estar este personal, que se asuma desde Salud, y si se decide que no tiene que haber y se asume esta prestación por los distintos profesionales de los centros de salud, lo que habrá que hacer es un análisis de los recursos, sobre todo de personal, en los distintos centros de Atención Primaria para poder dar esta prestación y que esto no suponga también una sobrecarga a la actual sobrecarga de los profesionales de Atención Primaria.

Pero de una manera o de otra, lo que planteamos es que en ningún caso tiene que computar en

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

el precio de la plaza, y esto también conlleva que aquellos centros, sobre todo los centros privados, a los que el decreto no obliga a tener personal sanitario y lo tienen, tampoco podrán repercutir en el coste de la plaza ni en las personas usuarias la prestación de este servicio aunque lo planteen como una mejora, salvo que voluntariamente lo acepten o en cualquier caso se pueda interpretar como un seguro privado, pero eso ya sería voluntario para cada persona, y, desde luego, nunca computar en el cómputo de lo que es la plaza.

Por eso –acabo– insistimos en que se analice la situación, se analice la repercusión en las tarifas que pagan las personas usuarias y posteriormente se elimine este copago sanitario si tenemos todos claro que la sanidad es un servicio universal y gratuito. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea. Ahora, como de costumbre, abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno, dispone de diez minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos debatiendo una moción, para nosotros, vacía. Vacía porque no plantea soluciones para las prestaciones sanitarias en los diferentes servicios residenciales, una moción que se queda en lo superficial del coste, sin entrar en lo verdaderamente importante, que es el derecho a la asistencia sanitaria pública en igualdad de condiciones y de manera efectiva y eficaz para las personas dependientes de nuestras residencias. En esta moción se mezclan los derechos sanitarios de todas las personas con el decreto que regula los servicios sociales, que incluye también los servicios sanitarios. Es cierto que este decreto está obsoleto y también es cierto que el Gobierno dijo que lo iba a modificar y no ha hecho nada al respecto. Usted tiene razón en parte cuando dice que existe una duplicidad de servicios y de costes, pero la realidad es que su propuesta no resuelve el problema, su moción simplemente plantea un estudio del coste de los servicios relacionados con las prestaciones sanitarias en las residencias y de la repercusión que dicho coste tiene en las tarifas.

Señora Fernández de Garaialde, lo primero que llama la atención es que traiga la moción para hacer un informe. Usted es Gobierno, ya debería haber hecho este análisis después de casi tres años en el mismo. Repito, lo que debe traer aquí es la solución. Traiga el acuerdo sociosanitario a partir del cual se modifique el decreto. Es decir, con tres años de retraso quieren un estudio que ya debería haber estado hecho, y lo peor de todo es que lo plantean mal, lo enfocan en costes en vez de enfocarlo en los servicios sanitarios necesarios para las personas dependientes de las residencias. Lo verdaderamente importante es que las personas dependientes de nuestras residencias estén bien cuidadas. Lo verdaderamente importante, señora Fernández de Garaialde, es analizar y ver si los servicios sanitarios que se prestan son suficientes o no. Una vez analizado esto, habrá que establecer la coordinación sociosanitaria que diga qué servicios se necesitan, en qué condiciones se deben prestar dichos servicios, quién debe asumir el coste. Los servicios sanitarios, señora Fernández de Garaialde, no entienden de calendarios, no entienden de partidos políticos ni de costes, por lo tanto, partiendo del derecho a la prestación sanitaria de todos los ciudadanos y sin perder de vista las necesidades reales de las personas dependientes en las residencias, establezcan el acuerdo sociosanitario y empiecen a trabajar.

Pediremos la votación por puntos. Votaremos a favor del primer punto, esperando que en dicho estudio se incluya analizar si los servicios son suficientes o no y se establezcan, si no lo son, cuáles deberían ser. Y en el segundo punto usted directamente insta al Gobierno a eliminar el copago existente en las prestaciones sanitarias de los distintos servicios sin importarle qué pasa con dichos servicios sanitarios. Es decir, usted propone eliminar el copago de las prestaciones sanitarias universales, vale, de acuerdo, pero primero vamos a asegurarnos que esto no implica la eliminación del servicio. Por lo tanto, antes de pedir esta eliminación aclare quién va a prestar el servicio sanitario en las residencias y aclare quién va a hacer frente a dicho coste. Si usted no lo aclara, no votaremos a favor de dicho punto ya que para nosotros lo importante y primordial es dar el mejor servicio sanitario posible en nuestras residencias, para lo cual el acuerdo sociosanitario es primordial. No puede pedir la eliminación del copago sin dar una solución a las prestaciones sanitarias de dichos servicios residenciales, ya que detrás de los mismos están las personas, cuestión que parce que a usted le da igual.

También, nosotros acabamos de presentar una proposición de ley foral para regular el sistema integrado de atención sociosanitaria de Navarra. Esto es lo verdaderamente importante, proporcionar a las personas que requieran de la actuación de los sistemas sanitarios y de servicios sociales la atención que precisen de forma integral e integrada. ¿Apoyará usted esta iniciativa? Espero que sí, ya que esta ley sí que entra en el fondo del asunto, no esta moción, que, como he dicho al principio, es vacía y no soluciona nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. La moción plantea una preocupación, que ya en otras ocasio-

nes hemos manifestado en este Parlamento, sobre todo lo que tiene que ver con las prestaciones y servicios sanitarios que se ofrecen en los centros residenciales de personas mayores fundamentalmente y la repercusión que tienen estos en las tarifas que pagan las personas usuarias. Es lo que en algunas ocasiones hemos definido como el repago del copago.

Son varias las consideraciones que hay que hacer acerca de esta cuestión, que es muy sencilla, por otra parte. Tal como se recoge en la exposición de motivos, la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, establece la universalidad de la asistencia sanitaria para todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en Navarra. En ese sentido, todas las personas residentes en Navarra tienen reconocido su derecho a la asistencia sanitaria. Tienen reconocido un derecho que no está sujeto a ninguna condición, como puede ser vivir en un domicilio o en otro, en una vivienda particular o en un centro residencial, y no parece razonable que al cambiar de lugar de residencia alguien pudiera perderlo. Sin embargo, seguramente porque los centros residenciales de los que hablamos están insertos y son servicios del sistema de servicios sociales, esta lógica no se ha tenido presente y la atención sanitaria en ellos, en lo que tiene que ver entendemos con prestaciones que serían de Atención Primaria, se organiza al margen del sistema navarro de salud. La normativa que rige en estos centros, en lo que concierne a perfiles profesionales, ratios de esos profesionales, etcétera, es el Decreto Foral 209/91, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales. Hemo dicho una y otra vez que el decreto foral está obsoleto y que hay que sustituirlo por otra normativa. Por supuesto que hay que repensar a una con la modificación de la Cartera de Servicios Sociales, desde la tipología de los centros, los modelos de atención más adecuados, los perfiles profesionales necesarios, las ratios de cada uno de esos perfiles, las funciones que corresponderán a cada uno, etcétera.

La moción se ciñe a un aspecto concreto de las condiciones que el decreto establece para los centros y, dada su relevancia, por un lado, y la concreción de este aspecto, por otro, nos parece positivo instar al Gobierno a que le dé un tratamiento específico. Un informe, como se pide, que aclare cuál es la situación de este asunto en cada uno de los centros residenciales a día de hoy y lo organice como considere mejor, eliminando, eso sí, el copago que corresponda de las tarifas de las personas usuarias. El decreto foral define los servicios a prestar y el personal del que dispondrán los centros, pero deja completamente abierta la dependencia de este personal y, en consecuencia, no dice nada de quién ha de pagar esos servicios. Prescribe, por ejemplo, atención médica, geriátrica, de enfermería, y dice que podrán disponer de los servicios profesionales de especialidades como medicina general, psicología y fisioterapia, además de trabajo social, pero deja completamente abierto que esa disposición sea por medio de servicios profesionales propios de la entidad titular, concertados o públicos. Así que lo mismo valdría que la entidad contrate a sus propios profesionales como que se valga de los del centro de salud de su zona o de ambos, y lo mismo daría para optar por una u otra modalidad que la titular del centro sea una institución pública, una entidad sin ánimo de lucro, como puede ser una fundación, o una empresa mercantil.

Pensamos que esta indefinición y falta de criterio no puede mantenerse por más tiempo ni en los centros de titularidad pública ni en aquellos en los que la Administración tiene plazas concertadas, en primer lugar, porque esta situación de río revuelto, en la que es muy difícil controlar profesionales y horas de dedicación, redunda, sin duda, negativamente en la calidad de la atención prestada y, en segundo lugar, porque las paganas de la repercusión económica que seguramente tiene son las personas usuarias.

El informe, pues, deberá proporcionar información de la situación real que existe y deberá orientar sobre cuál será el modelo idóneo a implementar para preservar el derecho a la atención sanitaria de las personas residentes en centros, bien sea encomendándosela a los equipos de cada zona básica en la que estén situados o destinando específicamente determinados profesionales a ellos u otras fórmulas que pudieran arbitrarse, pero, en todo caso, no cargando su coste en las personas usuarias. Está pendiente, y esperamos que por poco tiempo, una regulación y delimitación del copago en los servicios sociales, tal como dice el acuerdo programático. Esta sería una parte de ese análisis y esa regulación del copago. Y, por otro lado, en definitiva, de lo que estamos hablando es de la atención sanitaria en centros sociales, por tanto, de unos servicios privilegiados, diríamos, de ese espacio sociosanitario del que tanto se habla y que tan difícil parece de diseñar y estructurar. En nuestra opinión, lo que esta moción propone puede abrir un camino en la construcción de ese espacio. Bien, pues también por estos motivos mi grupo votará a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve. He bajado aquí simplemente porque quiero mirar a la cara cuando diga lo que tengo que decir. En Podemos-Ahal

Dugu votaremos a favor de esta moción porque estamos totalmente de acuerdo y porque es lo que hemos venido defendiendo desde el principio, un servicio público gratuito y universal. Cuando una persona pasa a ser usuaria de una residencia de mayores, depende de los servicios sanitarios de la misma. En algunas residencias públicas este servicio es escaso. Por eso creemos que a través de esta moción el Gobierno de Navarra puede realizar la restauración de estos servicios sanitarios que pueden ser perfectamente asumibles para que ninguna persona se quede sin el servicio adecuado por falta de recursos económicos, y bienvenidos sean todos los informes que colaboren para que se dé la mejora de estos servicios en las residencias.

Queremos una sanidad pública que no sea sectaria o, dicho con otras palabras, una sanidad pública que no vulnere los derechos humanos. ¿Qué queremos decir con esto? Que la sanidad es un servicio al que tenemos derecho todas las personas, sin tener en cuenta la situación o el estatus social en el que nos encontremos. Y es de gran satisfacción que en Navarra se haya reconocido y garantizado este derecho a todas las personas residentes en esta Comunidad. Como bien es sabido, el Gobierno de Navarra aboga por la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Y ya que estamos hablando de sanidad pública gratuita, no quisiera terminar sin recordar a sus señorías que gracias a este decreto ley del Partido Popular de retirar la atención sanitaria gratuita, el senegalés Alpha Pam murió en Mallorca en su cuarto, solo y sin ninguna atención médica, porque se encontraba en situación irregular. Este es uno de los casos que salió a la luz en 2013, ¿cuántos más habrá sin que nos enteremos? Vuelvo a repetir, para que no se nos olvide, una muerte por decreto gracias a la ley del PP.

Ahora sí, para terminar, quiero decir un dicho que dice: es de bien nacidos ser agradecidos. Doy las gracias sinceras al Gobierno de Navarra, al anterior y al actual, por no acatar este decreto ley que vulnera uno de los principales derechos humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me permite, Presidenta, intervendré desde el escaño. Estamos de nuevo ante uno de esos temas recurrentes en el Parlamento de Navarra ya que por unas cosas o por otras no se pone solución a este tema, y aun así todos los grupos parlamentarios históricamente hemos estado de acuerdo con este posicionamiento. Y, señora Segura, acusaba a este Gobierno de no haber hecho nada en estos tres años, pero es que hay una resolución de hace diez años, del año 2008, que ya decía que se tenía que hacer, por lo tanto, son tres años de este Gobierno pero siete de los Gobiernos anteriores de UPN, todo en sus justos términos. Y me he permitido recuperar el debate que se suscitó en octubre del año 2008 en torno a este tema, además fue a iniciativa del Partido Socialista, lo llevó mi compañero Javier Monzón –por cierto, la única que repite en este debate es la señora Fernández de Garaialde, pero esta vez menos contundente que la anterior, esto es lo que tiene estar en la oposición o estar en el Gobierno–, porque aquella resolución que se aprobó iba más allá, decía que los recursos los tiene que poner Salud y que lo hiciera. En todo caso, nosotros seguimos manteniendo la misma posición. Estamos, a nuestro modo de ver, ante un trato discriminatorio en función de la residencia del paciente. Si un paciente está en su casa, la atención sanitaria es gratuita; si una persona está en una residencia, forma parte del coste de esa residencia.

Y, señora Segura, lo más importante es que nuestros mayores estén bien atendidos en la residencia, por supuesto que sí, faltaría más, pero es que esto atenta contra uno de los principios fundamentales de nuestra sanidad, que es el de equidad, y nuestra legislación foral establece que los servicios sanitarios son servicios básicos y esenciales y que, por lo tanto, tienen que ser sufragados vía Presupuestos Generales de Navarra. Por lo tanto, nosotros entendemos que es el Departamento de Salud el que tiene que sufragar estos gastos. Y la pregunta lógica y obvia es: si exigimos profesionales sanitarios en las residencias y lo exige el Gobierno de Navarra, entiendo que quien tiene que asumir ese coste entiendo es el Departamento de Salud. Y esto es lo mismo que cuando se exigió a las residencias de más de cien plazas tener oficina de farmacia, lo paga y lo sufraga Salud, incluso los farmacéuticos o farmacéuticas que están los centros residenciales.

Nosotros vamos a votar a favor, yo iría algo más allá de que se haga un estudio, sino que Salud se ponga en marcha y que esta atención sanitaria y estas enfermeras, enfermeros o personal médico que hay en las residencias los sufrague dicho Departamento de Salud, porque esto es el principio de equidad. Independientemente de dónde estén, nuestros enfermos tienen que tener una atención sanitaria gratuita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Creemos que el departamento ya tiene los datos más o menos claros de cuál es el personal sanitario de las diferentes residencias concertadas. Según los datos de que nosotros disponemos, hay cuarenta y ocho residen-

cias concertadas; catorce tienen personal médico, doce tienen personal de psicología, cuarenta y cinco personal de enfermería, y todas tienen personal de fisioterapia y terapia compaginado. A partir de ahí, existe una tarifa pública en función del grado de dependencia de la persona mayor que ocupa esa plaza en la residencia y, efectivamente, se suscita la cuestión de los copagos que existan relacionados con las prestaciones sanitarias que estas residencias ofrezcan. Nosotros coincidimos en que, a partir de estos datos generales, se analice exhaustivamente la situación de estas residencias y que, evidentemente, todo lo que tiene que ver con las prestaciones sanitarias debe ser una prestación gratuita universal y, por lo tanto, que se proceda mediante la fórmula jurídica o normativa que se precise a la eliminación de estos copagos allí donde se produzcan. Por lo tanto, insisto, desde Izquierda-Ezkerra apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En el turno en contra, por el Partido Popular, señor García Jiménez, dispone de sus diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. No es que vayamos a votar en contra de esta moción, que, efectivamente, es recurrente porque ya se ha debatido en diferentes ocasiones, vamos a votar a favor del primer punto, lo compartimos plenamente, pero vamos a votar en contra del segundo, y ahora diré por qué ese voto contrario a este segundo punto.

Nos interesa, efectivamente, saber cuál es la situación detallada del coste de los servicios de todas las residencias de nuestra Comunidad, cuáles son las prestaciones sanitarias que ahora mismo se están ofreciendo en las diferentes residencias y también cuáles son las tarifas que se están aplicando en función de los diferentes servicios prestados. Ahora bien, con respecto al segundo punto, no podemos votar a favor de algo cuyo resultado nos va a dar el primer punto. Por lo tanto, yo creo que usted se anticipa, evidentemente, porque usted podrá aportar mucha más información, para eso está su grupo en el Gobierno, entiendo que usted tendrá mucha más información. Y lo que también me parece raro es el hecho de que este Gobierno se detenga en analizar, examinar, profundizar y estudiar muchísimas cuestiones y entiendo que aquí también existirá un análisis en profundidad, quizás en esto no haya perdido tanto el tiempo el Gobierno de Navarra, pero, bueno, insisto en que usted podrá aportar mucha más información de la que tiene en este caso el Partido Popular.

Según afirman ustedes, existe un copago por prestaciones que deberían ser universales, recogido así en la Ley Foral de Salud, en ciertos centros en los que también se ofrecen servicios complementarios. Es decir, ustedes sostienen que hay usuarios que pagan por unos servicios que no deberían tener un incremento en el coste ya que están garantizados, como digo, en la propia Ley Foral de Salud, independientemente de si conllevan o no un desembolso económico. Pues bien, nosotros no vamos a cuestionar en ningún momento la veracidad de los datos que se plantean en la propia moción, en la exposición de motivos, pero queremos comprobar, precisamente a través de ese informe, que compartimos desde nuestro punto de vista, esa situación, pero analizando primero, como digo, ese estudio que nos dirá y corroborará las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos de la propia moción.

La ley es muy clara con respecto a los servicios obligatorios por parte de las residencias, así como sobre el cumplimiento de las ratios mínimas en las residencias, pero sí que es cierto que no especifica al detalle la manera de articular los diferentes servicios o las diferentes prestaciones que se puedan dar en las residencias. Por lo tanto, reitero que vamos a votar a favor de la realización del informe, que nos va a dar una situación mucho más detallada, vamos a conocer mucha más información que consideramos importante para llegar a actuar de cara al futuro, en el segundo punto en su caso, pero entendemos que previamente hay que hacer ese análisis para luego poner en marcha el segundo punto.

Recomendaría a la señora Carrillo, que quizás no conoce en profundidad la ley que aprobó el Partido Popular, que, bueno, efectivamente, podrá haber tenido pros y contras y, por lo tanto, también creo que es conveniente analizar esos pros, que hay muchos, de los que también se ha beneficiado mucha gente. Y también le diré una cuestión que me parece importante y que creo que hay que resaltar, y es el hecho de que España goza de una salud y un sistema sanitario buenísimo con respecto a otros sistemas sanitarios. Creo que también debe dejar bien claroa en algún momento esa situación de la que gozamos, gracias a Dios, todos los españoles de tener un Sistema Nacional de Salud acorde a las necesidades. Efectivamente, queda muchísimo por avanzar, queda muchísimo trabajo por delante, pero, insisto, España a día de hoy goza de un sistema sanitario adecuado, correcto y con unas prestaciones que muchísimos países de la Unión Europea y también del resto del mundo quisieran para su gente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, su turno de réplica.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señora Presidenta. Después de oír el debate lo primero que voy a hacer es agradecer el voto de quienes van a votar a favor de la moción, pero, señora Segura, con todo el respeto del mundo, de verdad se lo digo, creo

que por lo menos hay que leerse bien las mociones que se defienden y saber qué es lo que se está planteando. Y se lo digo con todo el respeto del mundo. En esta moción en ningún momento se han cuestionado ni las prestaciones ni los servicios que se están dando ni la atención a las personas. Sabe usted también que el departamento está trabajando en el plan sociosanitario, sabe cómo se está trabajando con esa atención integral e integrada con las personas como centro, pero insisto, creo que cuando se sale aquí, por lo menos se tiene que saber de lo que estamos hablando, y lo voy a explicar de otra manera. Lo que está ocurriendo ahora mismo es que una persona dependiente, por ejemplo, que está en su casa tiene la sanidad gratuita, pero una persona que vive en un centro residencial tiene que pagar por esa atención, y paga un copago cuando en Navarra tenemos la asistencia gratuita y, además, depende de los presupuestos de Navarra. ¿Eso es lo que está defendiendo usted, lo que ha defendido aquí?, ¿esto es lo que defiende UPN, la eliminación de la sanidad universal?, ¿el copago para algunas personas y para otras no dependiendo de dónde se viva, de si viven en su domicilio habitual o no viven en su domicilio habitual? Eso es lo que ha defendido usted aquí.

Y lo que más me extraña es que con todo el discurso que ha hecho de que la moción es vacía, etcétera, usted vaya a apoyar el primer punto, que es el que dice que hay que hacer un análisis de la situación –lógicamente, queremos saber cuál es la situación porque eso también repercutirá en decisiones posteriores, incluso con el decreto–, pero no vote a favor de que se elimine ese copago. Eso es lo que me extraña. Con todo el discurso, lo lógico hubiese sido que votasen a favor de que se elimine el copago y se abstuviesen o votasen en contra, con el argumento que quieran, del primer punto.

Es verdad, señora Chivite, que los recursos los tiene que poner Salud, nosotros también estamos de acuerdo, otra cosa es cómo se organice, qué centros tienen que tener personal propio, qué centros no tienen que tener personal propio, y por eso hemos planteado que se haga ese análisis, tendrá que venir el nuevo decreto y si se decide que ciertos centros no tienen que tener ese personal propio y tienen que depender de los centros de salud, lógicamente, también habrá que analizar eso porque repercute y se necesita más personal. Y también, si estamos planteando que se elimine el copago, se supone que todo este proceso de análisis se tiene que hacer antes del verano, porque para cuando se debatan los presupuesto del año que viene tiene que estar ya todo incluido porque se tiene que eliminar este copago y tiene que asumirlo Salud de la manera que lo tenga que organizar. Y, vuelvo a insistir, eso no repercute ni en las prestaciones ni en la calidad de las mismas.

Al señor García, que cuando sale aquí dice que habla con la ciudadanía, que está con la calle y todo eso, lo primero que le voy a decir es que no entiendo muy bien de qué habla si todavía no sabe que existe copago y que existen estas diferencias entre las personas que viven en su hogar o en su domicilio habitual y las personas que viven en residencias. Es lo que no entiendo. Y lo más importante de la intervención del señor García es algo que tampoco me sorprende mucho y es lo que también ha planteado la portavoz de UPN, la discriminación de las personas en función de dónde se viva y, por supuesto, esa defensa del copago sanitario en este caso en las residencias, que entiendo que probablemente en el fondo lo que quieren es trasladar el copago sanitario no solo en las residencias sino en otros aspectos y de esa manera acabar con lo que es la sanidad universal y gratuita, como ya lo están haciendo con las leyes que están recurriendo aprobadas en este Parlamento y como ya lo hicieron con la ley de atención sanitaria, en la que pasaban de lo que es la universalidad al concepto de persona…, bueno, no era persona usuaria, pero, bueno, ahí hicieron un cambio ustedes para evitar esa universalidad. Con lo cual, con su intervención queda claro: el partido Popular va hacia un copago también en la sanidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Por puntos? Comenzamos con la votación del primer punto (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 47 baiezko boto, ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, nigún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Comenzamos con la votación del segundo punto (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 32 baiezko boto, aurkako boto 1 eta 14 abstentzio.

[Es el siguiente: 32 votos a favor, 1 voto en contra y 14 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el segundo punto.

SRA. PRESIDENTA: Nos han pasado una enmienda *in voce* por parte del Partido Socialista

de Navarra, no sé si se ha repartido a los portavoces, por lo tanto, hacemos un receso de cinco minutos hasta que la repartan para que la puedan leer y para que puedan decidir si van a votar a favor o no. Así que hacemos un receso, señora Medina Santos, de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 57 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 58 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para recuperar la referencia al SMI para las pensiones de viudedad y resto de pensiones mínimas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día: Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu digun mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da alda dezan ekainaren 2ko 4/2008 Legegintzako Foru Dekretua, Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari buruzko Foru Legearen testu bategina onesten duena, alargun pentsioek eta gainerako gutxieneko pentsioek lanbide arteko gutxieneko soldataren erreferentzia berreskuratzeko.

Como hemos anunciado, tenemos una enmienda *in voce* presentada por el Partido Socialista de Navarra. Si ningún grupo se opone a su debate, la aceptamos. Por lo tanto, señora García Malo, dispone de quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. ¡Quién iba a decirles a las viudas navarras que iba a llegar un Gobierno que se autoproclama de izquierdas a recortarles sus derechos! Van a subir ustedes unas migajas la pensión a este colectivo cuando estas mujeres tenían un derecho objetivo y concreto garantizado que ustedes se han cargado.

¿Por qué ha solicitado nuestro grupo parlamentario esta moción? Por dos motivos fundamentalmente. En primer lugar, porque queremos un debate en el Pleno para que se diga claramente cómo está la situación de las pensiones de viudedad en Navarra. Hay una enorme confusión y creemos que es importante que toda la sociedad, pero más concretamente las viudas navarras, sepa cómo está la situación de las pensiones de viudedad. Y, en segundo lugar, porque queremos revertir el recorte que se ha producido. Por esos dos motivos fundamentales es por lo que hemos solicitado el debate de esta moción.

¿Qué es lo primero que tienen que saber las viudas navarras? Lo primero que tienen que saber es que ya no tienen garantizado el salario mínimo interprofesional, algo tan claro como eso. Ya no tienen garantizado el salario mínimo interprofesional. El Gobierno del cambio ha hecho que ya no lo tengan garantizado, derecho del que sí disfrutaban cuando Unión del Pueblo Navarro estaba en el Gobierno. Desde hace más de diez años las viudas navarras han tenido certeza en esta Comunidad de que en sus hogares, en sus casas iban a entrar al menos unos ingresos equiparables al salario mínimo interprofesional para hacer frente a los gastos del día a día. Han tenido esa seguridad y han tenido esa certeza, además, por supuesto, de contar con unos ingresos dignos, decentes. Esto durante diez años. Y hoy ¿qué tienen? Hoy, lejos de tener esa seguridad, tienen incertidumbre. Ustedes han cambiado un índice cierto y objetivo como es el salario mínimo interprofesional por un índice obsoleto, en un caso, arbitrario o caprichoso, en otro. Pues lo primero que tienen que saber las viudas navarras es esto: ya no tienen garantizado el salario mínimo interprofesional.

Lo segundo que tienen que saber es que que no tengan garantizado el salario mínimo interprofesional tiene consecuencias económicas para ellas, algo que nosotros ya anunciamos en el debate cuando se hizo la modificación de la Ley del IRPF y ustedes nos hicieron poco o nada de caso. El salario mínimo interprofesional en el 2017 se incrementó un 8 por ciento, pero es que en el 2018 se ha incrementado un 4 por ciento, un incremento, estarán ustedes de acuerdo conmigo, más que importante. Pues bien, ¿qué va a ocurrir? Pues que con la regulación actual las viudas navarras no se van a beneficiar de ese incremento del 4 por ciento.

Y ahora les voy a explicar el tema de las migajas. ¿Qué va a hacer el Gobierno? ¿Va a hacer lo que se hubiera hecho en los diez años anteriores, se incrementa el SMI un 4 por ciento y se incrementan las deducciones por pensiones de viudedad hasta ese 4 por ciento más? Pues no. Incrementa el 1,8 por ciento. Por lo tanto, les recorta un 2,2 por ciento que en el sistema anterior les hubiera correspondido. Esto, al final, son migajas, señores del cuatripartito. ¿Y de dónde saca el Gobierno ese 1,8 por ciento? El Vicepresidente Laparra dice que es lo que ha evolucionado el salario medio en Navarra. Lo dice usted, no lo dice nadie más, no hay ningún otro indicador oficial que lo diga, lo dice solamente usted.

A nuestro entender, este dato es completamente caprichoso y arbitrario. Usted podía haber decidido un 0,5 o un 7 por ciento. Podía haber cogido los parámetros que le hubieran interesado para que le

hubieran dado ese 0,2 o ese 5 por ciento, da igual, pero usted, como ha tenido una presión política y social importante, y como la subida del IPC era un 1,2 por ciento, ha dicho: vamos a subir un poquito más que el IPC para justificar así que aunque no les demos el 4 por ciento por lo menos les damos algo más que el IPC. Y han buscado los parámetros para que les dé el 1,8 por ciento. Y esto es lo que nos preocupa, que este indicador es caprichoso y arbitrario.

Pero, bueno, en términos de dinero contante y sonante, ¿qué significa esto para las viudas navarras? Pues que con la nueva regulación del cambio van a dejar de percibir doscientos dieciocho euros este año. En definitiva, con este nuevo sistema que ha establecido el cuatripartito, las viudas navarras sufren un recorte de doscientos dieciocho euros respecto al sistema que tenían anteriormente. Por lo tanto, diga lo que diga el señor Laparra, diga lo que diga el Gobierno y diga lo que diga el cuatripartito, las viudas navarras pierden poder adquisitivo. Respecto al sistema anterior pierden poder adquisitivo. Dejan de cobrar doscientos dieciocho euros que hubieran cobrado con el sistema anterior. Eso es perder dinero. Pueden llamarlo como quieran, pero eso es perder dinero.

Quizá a ustedes doscientos dieciocho euros no les parezca mucho, pero me imagino yo que para cualquiera de estas mujeres es un dineral. Pensemos que tienen, como máximo, setecientos treinta y cinco euros, si se les hubiera dado estos doscientos dieciocho euros, para hacer frente a todos los gastos del día a día, estamos hablando de luz, agua, calefacción, alimentación. A nosotros nos parece mucho dinero doscientos dieciocho euros.

Pero también las viudas navarras tienen que saber más. Tienen que saber que no solo tiene consecuencias este año, sino que tiene consecuencias los años sucesivos y, además, consecuencias más graves, si cabe, que la de este año. Todos los expertos y los distintos partidos políticos están de acuerdo en que el salario mínimo interprofesional en los próximos años tiene que ir incrementándose progresivamente, hasta el punto de que se habla de una expectativa de que quizá para el 2020 llegue a mil euros. Mil euros es mucho dinero. Ya avisamos en el debate que esto iba a ocurrir, como digo, no nos hicieron mucho caso. ¿Qué les va a ocurrir a estas viudas navarras cuando se incremente el SMI en esta cantidad y ellas no tengan derecho a percibirlo? Bueno, pues que van a tener menos ingresos, por lo tanto, van a sufrir importantes recortes. Perderán dinero y perderán poder adquisitivo respecto a la situación que tenían antes.

Seguro que sus intervenciones ahora empezarán con el IPC, que si el IPC antes, que si el IPC ahora. Yo les recomendaría que no se liaran mucho con eso porque nosotros lo vemos completamente compatible, o sea, puede estar el salario mínimo interprofesional vigente en cada momento y actualizarlo conforme al IPC cuando sea más beneficioso para las economías de estas mujeres.

Como digo, estos son los motivos que nos han llevado a presentar esta moción, que se conozca de verdad cuál es la situación de las pensiones de viudedad en Navarra y que se revierta el recorte de forma urgente. Nos preocupa mucho que ustedes nos estén friendo a impuestos, porque ustedes están friendo a impuestos a esta sociedad diciendo que es para atender las necesidades sociales, y les estén racaneando doscientos dieciocho euros a las viudas navarras. Ese es un lujo que ustedes no se pueden permitir. Tienen que revertir esta situación ya.

Antes de que ustedes me digan nada, hemos centrado el discurso fundamentalmente en el colectivo de las viudas navarras porque son las que han sufrido el recorte respeto a la situación que tenían anteriormente, pero, por supuesto, en nuestra moción proponemos que también para el resto de pensiones mínimas se recupere como referencia el salario mínimo interprofesional. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Si se hubiese cumplido la ley vigente hasta abril de 2017 y en todo caso se hubiese ampliado a todas aquellas personas cuyas pensiones estaban por debajo del salario mínimo interprofesional, hoy tendríamos un derecho social amplio y robusto. Con ello el colectivo de las personas con pensiones de viudedad o con pensiones contributivas por debajo del salario mínimo interprofesional hubiesen ampliado su cobertura social. En su momento fue un logro conseguir un complemento para las pensiones de viudedad que ya de por sí sufren la injusticia de verse reducidas a casi la mitad. Pero, además, fue un logro conseguir el salario mínimo interprofesional como índice de referencia, índice que este Gobierno ha eliminado en cuanto ha tenido ocasión de hacerlo. Era sencillo, no había que hacer, como ya hemos dicho en otras ocasiones, más que un simple acuerdo de gobierno. Pero el señor Laparra tomó una posición errática desde el principio, quizá porque tiene predilección por otros programas sociales y no tanto por un colectivo como es el de las viudas.

Como se demostró, su primera intención era no cumplir la ley vigente hasta abril de 2017. Su primera intención era no complementar las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional de 2017, y es que estos días, tirando de hemeroteca, Izquierda-Ezkerra, partido al que el señor

Laparra representa, no estaba de acuerdo con este complemento desde el principio y, por tanto, lo ha eliminado en cuanto ha tenido ocasión de hacerlo. Por cierto, señora García Malo, tampoco lo estaba UPN, a pesar de que en la exposición de motivos de su moción se arrogue el logro. Otra cosa es que ahora, por oportunismo político, se suban al carro, pero no lo hacen por convicción.

Pues bien, en este caso el señor Laparra, responsable de la gestión en un momento clave, como ha dicho la señora García Malo, en el que el SMI no solamente subió un 8 por ciento sino que además se preveía que en los próximos años tuviera esa tendencia al alza, se dio prisa, como digo, para recortar un derecho, y, además, endureció las condiciones para acceder al mismo, poniendo como requisito, entre otros, un importe máximo de deducción de 9.906 euros o no recibir otro tipo de pensiones, entre las que se encuentra la de orfandad. Y esta realidad no la digo yo, que también, la he repetido en este Parlamento en numerosas ocasiones, sino que viene recogida tal cual en la exposición de motivos de su propia ley, así que espero que no lo vuelvan a negar. Y leo textualmente: Exposición de motivos de la Ley Foral 6/2017. Los cambios que se producen son dos. Además del ya reseñado de la desvinculación del salario mínimo interprofesional y de que el importe de la deducción se remite a la cantidad de 9.906 euros, la otra novedad es que se establece un límite de rentas y de patrimonio para el disfrute de las deducciones", además de no recibir otras pensiones, insisto, incluyendo las pensiones de orfandad. Y sigue: "las cantidades antes mencionadas se actualizarán con el valor mayor entre el acumulado del incremento del IPC en Navarra y el de los salarios medios de Navarra", índice arbitrario donde los haya.

Pues bien, esta realidad recogida en una ley foral se ha traducido en el 2018 –y probablemente en años posteriores, como digo, con la previsión de que suba el salario mínimo hablemos de una injusticia mayor– en un 1,8, con lo que el recorte que se ha efectuado a las pensiones de viudedad ha sido de un 2,2. Por mucho que lo niegue el Gobierno, por mucho que lo niegue el cuatripartito, una mentira no se convierte en verdad por repetirla, cobrar doscientos dieciocho euros menos de lo que se hubiese cobrado con la ley que este Gobierno cambió se llama recortes, aquí y en todos los sitios. No hay interpretación posible. Espero, como digo, que no vuelvan a negarlo.

El Vicepresidente, curiosamente de Derechos Sociales, eliminó un derecho social a un colectivo que nadie ponía en cuestión, con la excusa de ampliar ese complemento a otras pensiones. Y, ya lo hemos dicho, nosotros, los socialistas, estábamos de acuerdo con ampliar derechos y por eso votamos a favor de la ley, pero eso no debería haber tenido como consecuencia que otras personas vieran recortados los derechos que ya tenían reconocidos. Los socialistas apostamos por ampliar derechos al alza y no nos conformamos con la mediocridad. Si se hubiese aceptado nuestra enmienda, hoy estaríamos hablando de que veintidós mil personas en Navarra verían complementada su pensión hasta setecientos treinta y cinco euros.

Que usted, señor Laparra, les diga a las viudas, que tienen una pensión que en muchos casos no llega a setecientos euros al mes, que han de estar contentas porque gracias a su Gobierno van a tener subidas de 1,8 en lugar de 0,25, que es lo que sube Madrid, es un argumento vergonzoso. Me va a permitir la licencia, pero es un argumento vergonzoso y un gesto de autocomplacencia que, como le dije el otro día, no sirve más que para alimentar egos, pero no para solucionar los problemas de las personas.

Decía usted, señor Consejero, hace casi un año que los derechos sociales de Navarra se han de decidir en este Parlamento. Estamos de acuerdo, pero no para empeorarlos. En Navarra tenemos la posibilidad de complementar las pensiones más bajas –en Navarra, no en otras comunidades– para construir un modelo social basado en la justicia social, apostando por una redistribución justa de los recursos, pero ustedes han optado por la mediocridad, por el reparto de miseria. Y, miren, eso la gente lo podría esperar de un Gobierno liberal, de un Gobierno de derechas, pero no de un Gobierno que se autodenomina o se hace llamar de lo social. Cero empatía es la que demuestra día tras día el señor Laparra no solo con su gestión, sino con esa búsqueda constante del titular, ignorando la realidad que en muchas ocasiones no suele coincidir con lo que ustedes venden.

Como representantes públicos debemos apostar por la excelencia, y debemos usar los instrumentos que tenemos a nuestra disposición que, repito, en Navarra los tenemos, para generar derechos que dignifiquen la vida de las personas, y en eso este Gobierno y los grupos que lo apoyan nos da la impresión de que han tirado la toalla. En su turno de intervención, si pueden, me responden: ¿en serio creen que Navarra no se puede permitir complementar las pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional a 735,90 euros? ¿En serio lo creen? Para nosotros, para los socialistas, como he dicho al principio, es una cuestión de voluntad política y es una cuestión de creer en los derechos sociales.

Respecto a la enmienda que hemos presentado, lo hemos hecho porque creemos que de la misma manera que el Gobierno de Navarra debe garantizar unas pensiones dignas a todas aquellas personas que tengan pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional, que es donde tenemos las competencias, insisto, el Gobierno de España tam-

bién tiene que garantizar unas pensiones dignas y trabajar por fortalecer un sistema público de pensiones que con sus políticas se está cargando.

Los socialistas creemos en un sistema público de pensiones, de hecho, lo creamos nosotros y, además, cuando hemos gobernado hemos articulado políticas para garantizarlo, por eso vemos fundamental que se deroguen las reformas que hizo el PP durante su mayoría absoluta y se vuelva al consenso social y político que ha habido hasta entonces para garantizar un sistema público de pensiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues mire, señor Laparra, es que se lo hemos dicho tantas veces, usted dice una cosa y hace totalmente la contraria, y esta es una más, pero ya estamos tan acostumbrados a que a usted le entre por un oído y le salga por el otro que aquí estaremos tres partidos políticos poniéndole frente al espejo, poniendo también en evidencia sus contradicciones, que ahora paso a explicar una vez más.

Hoy estamos aquí para pedir al Gobierno de Navarra que recupere la referencia al salario mínimo interprofesional a la hora de actualizar el complemento de las pensiones de viudedad en Navarra. Les reclamamos que garanticen a las viudas una cuantía con base en este indicador, que consideramos absolutamente objetivo y fiable y que hasta ahora ha dado buenos resultados, garantizando unas buenas condiciones económicas para estas personas con unas percepciones tan bajas. Pero resulta que ustedes, el Gobierno de lo social, los que se dicen –a Podemos miro ahora también– defensores de los colectivos más desfavorecidos y más vulnerables, decidieron eliminar esta referencia y no sabemos todavía por qué. Quizá sea porque a la hora de la verdad ustedes no son tan sociales y prefieren gastar el dinero en otras cosas, ya saben ustedes en cuáles, antes que atender a las viudas de nuestra Comunidad.

Me gustaría que de todos los partidos que cogobiernan Navarra levantasen la mano aquellos que no han subido alguna vez a esta tribuna o han hecho declaraciones en las que no decían que eran el Gobierno de lo social. Todos han enarbolado esa bandera social por Podemos. Ustedes ¿qué van a votar hoy? ¿Qué van a votar hoy? Me dirijo expresamente al partido social, entre comillas, pero hoy demostraremos si son ustedes verdaderamente sociales impidiendo que las viudas de Navarra tengan lo que les corresponde, tengan una referencia mucho más alta que la que ustedes les quitaron.

¿Y qué ha pasado? Pues que el Gobierno de España incrementó el salario mínimo interprofesional un 8 por ciento para 2017, y todos esos grupos tan sociales, como digo, aquí presentes, no aplicaron ese incremento en las pensiones de viudedad. Sí que ante el sonoro rechazo provocado se apresuraron a poner un parche, anunciaron que aplicarían el SMI de 2017 a las pensiones de viudedad y en tres años al resto de pensionistas con retribuciones mínimas. Un parche, y fundamentalmente hecho por la presión social, no porque ustedes de verdad tuviesen voluntad o creyesen en esta medida.

Pero como ya es un clásico, esta medida no fue más que un mero espejismo para acallar las protestas porque hoy en día no contamos con la referencia al SMI de manera que las viudas de nuestra Comunidad puedan beneficiarse de su aumento, sino que ahora sus pensiones se actualizan, como ya han dicho otros portavoces, conforme al IPC o al incremento de los salarios medios en Navarra, que nunca hemos llegado a saber qué significa eso del incremento de los salarios medios en Navarra porque no han sabido ustedes explicarlo nunca, porque esta frase es inválida, no vale.

¿Y cuáles son las consecuencias de eso? Pues miren, el Gobierno de España ya ha anunciado que el salario mínimo interprofesional va a ir aumentando si la economía sigue creciendo como hasta ahora, y en concreto ya ha aprobado una nueva subida del 4 por ciento para este año. Pero como ustedes, señorías del cuatripartito y del Gobierno, no tienen en cuenta esta referencia, las viudas de Navarra no se van a beneficiar de dicho aumento. Es decir, gracias a ustedes, los que tanto hablaban de recortes, las viudas cuentan con peores condiciones económicas que las que tenían hasta ahora.

Ya estamos viendo aquí quién sacaba las tijeras. Pero es que, a ver, no sé, si yo o cualquiera, porque cada uno somos como somos con virtudes y defectos…, pero, desde luego, hay una cosa que yo jamás sería capaz de hacer y es haber llevado aquí una pegatina con la tijera y luego estar haciendo recortes. Es que a mí se me caería la cara de vergüenza. Tiraría adelante, si esto cuesta más dinero pues lo quitan de otra cosa.

Pero es que encima el señor Laparra tiene la osadía de negarlo, afirmando que las viudas no pierden poder adquisitivo. Mentira, pero ya estamos acostumbrados a que el señor Laparra lance esas bufonadas y luego resulte que sean todas falsas. Pero si piensa que a usted eso le va a valer para revalidar la legislatura pues está muy equivocado, porque estas barbaridades, desde luego, no se las van a admitir cuando lleguen las elecciones. Se lo digo como lo siento.

Decía el señor Laparra que el IPC, el indicador de referencia que han fijado ustedes ha subido un

1,2 frente al 4 por ciento del SMI. Y coincidirá conmigo en que eso supone una diferencia considerable porque todos, les guste o no, sabemos hacer cálculos.

Así pues, les pido que sean coherentes, sobre todo a Podemos, y dejen de agitar la bandera de los derechos sociales que tanto les gusta lucir porque ya hemos comprobado que esa bandera les queda a algunos o a todo el cuatripartito demasiado grande para izarla. O, mejor, garanticen a las viudas las condiciones que tenían antes, que sus pensiones se actualicen conforme al salario mínimo interprofesional, y demuéstrennos así que, en efecto, son ustedes el Gobierno social que dicen ser. De momento, eso no lo estamos viendo.

Quiero hacer una referencia breve a la enmienda presentada por el Partido Socialista, un Partido Socialista que otra vez demuestra una gran falta de coherencia. El único partido en toda España que ha congelado las pensiones ha sido el Partido Socialista, señora Medina, el único partido. No tiene usted capacidad de hablar nada del actual Gobierno del Partido Popular que jamás las ha congelado, solo ustedes, el Partido Socialista.

También pide en su moción que se modifiquen leyes aplicadas en la legislatura 2011-2015 del Partido Popular, leyes obligatoriamente establecidas por el agujero en el que sumió Zapatero, su Partido Socialista, a toda España, por lo que estamos arrastrando toda esta gran crisis económica. Señora Medina y señores del Partido Socialista, no se pongan tan nerviosos, que tienen mucho que sudar la camiseta todavía, tienen mucho que sudarla sobre todo en el tema de pensiones. No enarbolen esa bandera, que ustedes las congelaron, y eso duele, pero siempre lo van a llevar sobre sus hombros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el turno en contra. Por Geroa Bai, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. El 27 de abril del pasado año aprobamos en este mismo Salón de Plenos la Ley de Modificación Parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una modificación que consistía en cambiar el sistema de desgravaciones fiscales que complementan las pensiones mínimas.

En aquel debate, todos los grupos expusimos claramente nuestras posiciones. Por parte de Geroa Bai, apoyábamos firmemente la ley y ya digo que esa misma firmeza la mantenemos a día de hoy, por lo cual, nuestro voto será, como es lógico, contrario a la moción de Unión del Pueblo Navarro.

Explicamos entonces con claridad que, a nuestro modo de ver, carece de todo sentido hablar de las personas viudas como un colectivo específico, con unas características y unos derechos propios porque estos, los derechos, no pueden derivarse de un estado civil determinado, es más, consideramos una discriminación irracional no reconocer el derecho a una prestación económica a una persona porque no es viuda y sí a otra porque lo es.

Y esa era y es la posición de algunos grupos, entre ellos el proponente. Insisten en su defensa de esa incoherencia en sus declaraciones y trayendo hoy aquí esta moción. Eso sí, como no les cuesta nada, no ponen ningún impedimento a que eso de lo que han hecho su causa para las viudas –el derecho, por lo visto, lo da el estado civil de viudedad y el género femenino juntos–, me refiero al salario mínimo interprofesional como referente, se lo aplique el Gobierno al resto de pensiones mínimas, dicen. Vamos, que no les molesta. Y, afortunadamente, eso es algo fundamental que la modificación de la ley ha traído, que puedan beneficiarse del incremento de ayudas un total de 9.490 personas pensionistas de viudedad y, además, otras 12.466 personas pensionistas de jubilación. En total, prácticamente 22.000 personas.

Insisto en que nosotras defendemos el derecho de cualquier persona pensionista a tener unos recursos que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y tener una calidad de vida digna. Pero este derecho, no lo olvidemos, quien lo tiene que garantizar es el Estado, es el Gobierno de Madrid, ese que a un raquítico 0,25 por ciento se permite llamarle subida de las pensiones. Desde luego, una actuación muy lejos de la realizada por el Gobierno de Navarra en este terreno, por muchos esfuerzos que ustedes hagan por ocultarlo.

Digo esto porque no entendemos, si no es para que no se note tanto la enorme diferencia que hay entre ambas actuaciones, a qué viene el error, porque consideramos que es un error de bulto el que contiene la moción, aunque después aquí, en el discurso, ha pretendido corregir el error, cuando dice que a las viudas navarras les corresponderá la subida del IPC, un 1,2 por ciento este año. Eso, sencillamente, no es verdad, señora García Malo. Tenemos que repetir que lo que la norma establece es que el porcentaje de actualización será como mínimo el valor mayor entre el incremento medio anual del índice de precios al consumo en Navarra en el año anterior y el de los salarios medios de Navarra. ¿Y cómo se estimarán estos? Pues, como se ha dicho en otras ocasiones y el propio señor Consejero lo ha dicho, por el coste salarial ordinario de la encuesta trimestral del coste laboral en los tres primeros trimestres del año anterior y el último trimestre del año precedente; en ambos casos, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. No sé si consideran que los datos del Instituto Nacional de Estadística son algo caprichoso y arbitrario.

Así, en 2018, la actualización de las cuantías de las deducciones supondrá un aumento del 1,8 por ciento, no del 1,2, como dice usted, señora García Malo, en su moción. Y como se ve, aunque de manera subsidiaria al Estado, esta subida supone más de seis veces la rumbosa del Gobierno de Madrid.

Y si falso es el dato del alza de los complementos para este año, falso es, en nuestro criterio, que el cambio de índice de referente traiga consigo una pérdida del poder adquisitivo para las pensionistas.

Las pensiones base, podríamos decir, son las equiparadas al salario mínimo interprofesional de 2017, año en el que desde hace muchos el SMI subió de forma muy significativa, un 8 por ciento, lo que hacía 707,70 euros mensuales, 825,53 si incluimos el prorrateo de las pagas extraordinarias.

Por cierto, la señora Beltrán se ha callado en su exposición cuando ha hablado de esta subida del salario mínimo interprofesional y no ha referido que el propio decreto que regulaba la subida decía que no sería de aplicación para determinar las cuantías de otras prestaciones o de las pensiones en concreto, pero parece que no se le cae la cara de vergüenza por callar estas cuestiones menores.

Bien, esta subida del salario mínimo de 2017 supone un incremento para las personas pensionistas de entre un 4,5 por ciento y un 73,3 por ciento de sus ingresos, según los casos. Migajas, dice la señora García Malo, un 73,3 por ciento de subida de su pensión son migajas.

A partir de ahí, como acabo de decir, se garantiza expresamente el mantenimiento del poder adquisitivo al contemplarse el IPC de Navarra. Y si como en el caso de este año los salarios medios han subido en mayor proporción, también los complementos lo harán. Y lo harán además con un matiz importante, lo harán de manera automática, siempre y en todo caso, esté quien esté en el Gobierno, en el Gobierno de Madrid sobre todo, que es quien tiene en su mano congelar o no el salario mínimo interprofesional. De modo que la realidad es que con el cambio de referente, unos años quizás las pensionistas podrían eventualmente cobrar más con el referente antiguo, pero es innegable que en otros cobrarían menos, como en 2010, 2011 y 2012, años en los que cobraron efectivamente menos y lo hicieron por debajo de lo que subió el coste de la vida en Navarra, luego en esas ocasiones sí que no pudieron mantener su poder adquisitivo. Esta es, pues, la razón por la cual preferimos los referentes elegidos ahora al salario mínimo. Precisamente por la garantía que ofrece del mantenimiento del poder adquisitivo con el índice de precios de Navarra.

Como señalaba antes, mi grupo mantiene idéntica posición a la de la tramitación de la ley, no así el partido proponente. En aquel debate, las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista proponían que se mantuviera el SMI como referencia de la cuantía del complemento únicamente para las viudas. Criticamos entonces esa actitud cínica porque si ambos estaban y están seguros de que esa referencia es más beneficiosa, no entendemos cómo tal supuesto beneficio lo querían reservar únicamente para las pensionistas viudas y sin ningún rubor se lo negaban a personas casadas, separadas, divorciadas o solteras en idéntica situación. Ahora, aunque muy tímidamente, como he dicho, sin que se note, proponen que se dé un trato igualitario a todas las pensionistas.

Bien, pueden seguir ustedes intentando confundir y propalar que la modificación ha sido a peor, pero si la ley introdujo mejoras individuales notables, el incremento presupuestario que acarrea también es mucho mayor, supone nada menos que pasar de los 3,2 millones a los 23,5, cuando la equiparación, que es progresiva, esté completada. Si miseria son estos 23,5 millones que van a costar los complementos de las pensiones a todas las personas pensionistas en la misma situación, ¿qué será la cantidad destinada por UPN de 3,2 millones?, ¿cómo le denominaría a eso la señora García Malo? Quizás en la réplica me lo pueda explicar. ¿No es miseria?, ¿qué es?, ¿qué hay detrás de la miseria?

En unos meses, como hemos visto, en el aspecto que se refiere a que los complementos han de acoger por igual a todas las pensiones mínimas, quienes van a apoyar hoy esta moción nos han dado ya la razón, y pensamos que nos la tendrán que dar también en los demás aspectos; será seguramente cuestión de tiempo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, lehendakari andrea, eta egun on berriro. Bueno, señora García Malo, la verdad es que siempre me había –se lo he dicho más de una vez– la palabra no sé si es admirado, porque cuando sale defiende las cosas con pasión, creo que por lo menos en función de lo que usted y su grupo creen. Pero yo nunca me había dado cuenta, o por lo menos no como se plantea en esta moción, de ese planteamiento distorsionador de la realidad. ¿Y por qué digo esto? A lo largo de mi intervención voy a contar un poco de dónde venimos, en qué situación estamos ahora y por lo menos qué es lo que plantea Euskal Herria Bildu para el futuro o cuáles son las aspiraciones. Porque, además, creo que las personas deben saber de dónde

venimos, cuál ha sido el proceso y no solo el debate de ahora mismo.

Y digo lo de la distorsión porque usted pone que la decisión de hacer justicia con este colectivo fue del entonces Gobierno de UPN y CDN gracias al impulso de muchas mujeres y hombres que abanderaron esta reivindicación. Y, claro, yo le tengo que decir que, previamentre a esa ley para hacer justicia de la que usted habla, se aprobó otra ley de ayudas extraordinarias en el 2003, y UPN, por cierto, votó en contra y el PP recurrió al Constitucional porque se suponía que invadía competencias exclusivas del Estado, algo que tampoco nos extraña, pero en diciembre el tribunal levantó la suspensión cautelar de la norma aunque no se pronunció sobre la constitucionalidad o no.

En aquel momento el Gobierno de UPN, en lugar de defender las competencias de Navarra y los derechos de estas personas viudas, dijo –y lo digo con mayúsculas– que no pensaba aplicar la ley.

Previamente a la presentación de esa ley, también muchas mujeres y hombres a los que ustedes no les hacían ni caso estaban abanderando esta reivindicación, y cuando vieron que políticamente era insostenible, que peligraban votos, porque seguían con las reivindicaciones, y analizaron en clave de votos y no de derechos es cuando presentaron la ley de 2004 con la modificación del artículo 68, es decir, vía fiscalidad en lugar de las ayudas que se contemplaban en la ley anterior, que ustedes las podían haber aplicado, pero decidieron no aplicar la ley.

Pero no solo eso, sino que también, y estoy hablando ahora del 2014, no tan lejos, se planteó una moción en la que se planteaba hacer un análisis y un estudio del número de pensionistas de Navarra que disponían de pensiones inferiores al SMI, como ocurría con las pensiones de viudedad, y también se planteaba al Gobierno que remitiera un proyecto de ley para complementar las pensiones inferiores al SMI, extendiendo así el actual complemento de pensión de viudedad a todo pensionista con pensión inferior al SMI.

PSN se abstuvo en este punto de la complementariedad al resto de pensiones, PP y UPN votaron en contra –estamos hablando del 2014–, y resulta que en el 2017 esto es lo que ha hecho este Gobierno con el apoyo de los cuatro partidos. Es decir, aquello a lo que ustedes en el 2014 dijeron que no, el PSN se abstuvo y el PP también dijo que no, pues va y resulta que en el 2017 este Gobierno lo hizo, incluso incrementando lo que era el SMI del año pasado. Es verdad que luego, en lugar de la referencia al SMI, pusimos el IPC o el mayor entre el IPC y el salario medio.

Y cuando voy a dar los argumentos de por qué no a su moción, lógicamente, voy a usar los mismos argumentos que ya utilizó mi compañero el señor Araiz en el debate sobre este tema. ¿Por qué? Porque no estamos de acuerdo en tener la referencialidad del SMI, una referencialidad que no es objetiva y sí es objetivo el IPC o el salario medio, porque el SMI lo que hace es estar pendiente de una negociación laboral, de una negociación colectiva, incluso de intereses de empresas o de otras miles de razones, porque quiero recordar que este año sí se ha planteado el incremento del 4 por ciento, pero para el año que viene se han puesto una serie de condiciones –eso también tienen que saberlo todas las personas afectadas– que dependen de la evolución de la economía, de la creación de equis puestos de trabajo, etcétera. Con lo cual las personas tienen que saber que para el año que viene, si hacemos referencia al SMI, la subida está condicionada, mientras que en Navarra cobrarán siempre el mayor de los dos incrementos entre el IPC o el salario mínimo. Es decir, tienen que saber que, frente a hipótesis, de lo que estamos hablando es de seguridad, y además esta seguridad les garantiza mantener el poder adquisitivo, cosa que, por cierto, no ocurre con el resto de pensiones, que se incrementan de esa manera ese irrisorio 0,25 por ciento. También existen movilizaciones, a ver si en este caso se les hace caso a esas personas que se están movilizando y que también tienen derecho a que se incremente por encima de ese irrisorio 0,25.

Pero, además, cuando hablamos de esto, este Gobierno no solo está garantizándolo a pensiones bajas contributivas de jubilación o de viudedad, sino también a pensiones no contributivas, porque no se nos olvide que también tenemos ahí la renta garantizada.

Añado también que cuando nos juntamos con una representación del colectivo de mujeres viudas lo que nos planteaban era si era seguro que tenían asegurado el incremento pasara lo que pasara en Madrid y frente a los condicionamientos que ponían desde Madrid, y les dijimos que lo tenían asegurado en la medida del incremento mayor del IPC o el SMI, como lo estamos reptiendo en cualquier sitio. Y, frente a eso, lo que nos plantearon fue la posibilidad de cambios y mejoras con la declaración de la renta y mayor información para las personas afectadas. Esto es lo que nos plantearon en la reunión, a lo que les contestamos que nos parecía razonable y que lo analizaríamos.

Voy a terminar con palabras del señor Araiz, y es que como he dicho que es desde dónde venimos, dónde estamos ahora y hacia dónde pretendemos ir, pues lo dijo también, como ya he dicho, el señor Araiz: no tenemos competencias en materia de Seguridad Social, pero sí una obligación política de solidaridad y, además, de reconocimiento de derechos con las personas que reciben esas pensiones mínimas.

Por ello, no generamos un problema pero sí lo solucionamos, y lo solucionamos, además, con los fondos de la Comunidad Foral y de la Agencia Foral de Navarra.

Y digo yo: estamos complementando lo que el Estado gestiona y por ello, lo he dicho muchísimas veces pero lo voy a volver a repetir porque quiero dejar muy claro a qué es a lo que aspira Euskal Herria Bildu, trabajamos por tener un sistema propio de protección social para, entre otras, tener las herramientas como serían la Seguridad Social, las pensiones en nuestras manos, un sistema propio de pensiones, un sistema propio de relaciones laborales de protección social, en definitiva, porque lo que queremos es un espacio propio para poder decidir qué modelo social queremos. Y por eso es por lo que también vamos a votar que no.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Bueno, ¡qué desfachatez!, ¡qué cara más dura! Últimamente no hago más que decir esto. Yo creo que es que nos estamos acercando al proceso electoral y tenemos que ver al PP vendiendo proyectos sociales y a UPN también.

Vamos a ver, la responsabilidad de las pensiones está en el Estado, es una responsabilidad de Estado. Una responsabilidad que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular han llevado de diferentes maneras. El Partido Socialista, el señor Zapatero propuso en 2004 que las pensiones se desvincularan del SMI para toda España. Después, en 2011, propuso, con un consenso social y político estupendo, que eso ya lo tendríamos que ver porque esto dio lugar al 15-M, dio lugar a que se levantara toda la sociedad, esto es el pensionazo, lo que usted plantea en esta enmienda, retrasar la edad de jubilación a los sesenta y siete años y ampliar el período de cálculo de quince a veinte o veinticinco años. Consenso social, todo. Entonces, desvinculamos a nivel estatal el SMI de las pensiones y ahora venimos a querer vincularlo aquí.

El Partido Popular, partido social sin igual, desvincula del IPC el incremento de las pensiones, lo revaloriza con un 0,25 fijo, se pone a desgravar fondos de pensiones privados y mete la mano en la hucha de las pensiones. Responsabilidad de Estado, las pensiones son responsabilidad del Estado.

En Navarra hemos hecho un muro de contención que no deja al albur de lo que ustedes puedan negociar respecto al SMI o a diferentes cuestiones el crecimiento de las pensiones, todos los años van a crecer las pensiones mínimas en Navarra, todos.

La señora Beltrán preguntaba qué significa el incremento del salario medio. Un 1,8 por ciento, señora Beltrán, respecto a su 0,25. Un 1,8. Y respecto al IPC, que está en 0,6, un 1,8. Y el año que viene otro, y al siguiente otro, y al siguiente otro, y al siguiente otro incremento, a fin de ajustar también a los gastos locales las necesidades locales.

Nosotros hemos propuesto en el Congreso una ley de Unidos Podemos que pretende precisamente eso, cargarse el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización, que es el que hace que se incrementen solo a un 0,25 por ciento. Lo ha hecho Unidos Podemos con otras fuerzas, creo que también estaba por allí el Partido Socialista. Ya. Bueno, pues, desde luego, eso no es volver al pensionazo. En fin.

De fondo, lo que nosotros, las cuatro fuerzas, hemos conseguido es mantener el nivel adquisitivo, porque el nivel adquisitivo se mide con base en el IPC, señora Malo, todo lo demás es manipulación. Maribel García Malo, perdón.

Nosotros luchamos por el blindaje constitucional no solo de las pensiones sino de otras muchas cuestiones, un blindaje constitucional que se ajuste al IPC, y suelo recordarles que con su anterior ley, que llegaba a diez mil personas y no a veintidós mil, en el año 2010 hubo una pérdida de valor adquisitivo, pero esta sí, pérdida de valor adquisitivo respecto al IPC, del 1,3. En el 2011, otra pérdida del 1,3. En el 2012, otra pérdida del 2,7. 5,3 por ciento de pérdida acumulada que nosotros hemos ido restableciendo en función del SMI de 2017.

Migajas, dice UPN. UPN invertía 3,2 millones, nosotros hemos pasado a 23,5. Digo yo que algo estaremos haciendo bien. De hecho, habrá que comparar nuestro sistema de ingresos mínimos con el de otras comunidades autónomas, porque tal vez en estos momentos los pensionistas navarros sean los mejor tratados de todo el Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señora García Malo, ¡qué ganas tiene usted de volver a aplicar la motosierra social!, ¡qué ganas tiene UPN de volver! Es que se han quedado con ganas, la aplicaron con mucha intensidad la pasada legislatura y ahora tienen mono. Quieren volver a aplicar la motosierra. ¿Qué ha dicho usted aquí, señora García Malo? Qué bien lo hacíamos nosotros, qué mal lo están haciendo estos señores, que están recortando, que están maltratando a las viudas. Qué bien lo hacíamos nosotros, empieza su moción recordándolo: las viudas navarras llevaban diez años disfrutando de una legislación que les garantizaba sus derechos y han venido estos señores… No se sabe muy bien por qué, porque en toda su moción no cita la ley con la cual lo que se ha hecho es ampliar las garantías de los pensionistas mínimos. Cita un montón de cosas, pero la Ley Foral 6/2017, que se

aprobó en desarrollo del acuerdo programático y que garantiza a veintidós mil pensionistas con pensiones mínimas un sistema potente de garantía de pensiones mínimas, ni lo ha citado. Por lo tanto, qué bien lo hacíamos nosotros.

Por lo tanto, que sepan los pensionistas navarros y las pensionistas navarras que UPN quiere volver a lo que tenía UPN antes de la ley que se aprobó el año pasado. ¿Y qué tenía? Pues tenía doce mil pensionistas menos con garantía de pensiones mínimas y destinaba 3,2 millones a complementar pensiones mínimas, frente a los 23,5 que se destinan hoy. Por lo tanto, que sepan todas las navarras y todos los navarros y todas las pensionistas con pensiones mínimas en Navarra que UPN quiere volver a lo que hacían ellos. No le gusta la Ley 6/2017 y hay que volver a sacar la motosierra social. Esto es un despilfarro, 23,5 millones y hay que gastar 3,2 otra vez.

Esto no es apoyar a las viudas ni a los ciudadanos navarros con pensiones mínimas. Aprenda a sumar y a restar, señora García Malo, vuelva a la escuela para aprender a sumar y a restar. Esto es aplicar otra vez la motosierra, y es lo que ustedes quieren.

¿Y qué nos presenta el PSN? Pues al PSN parece que tampoco le gusta la Ley 6/2017, no sé si le gusta lo que UPN parece que pretende otra vez, volver al pasado, a ese recorte, pero lo que nos presenta, señora Medina, en su enmienda es que todos demos por bueno el pensionazo que ustedes ejecutaron. Sí, hombre, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a volver al consenso de 2011, el pensionazo. La edad de jubilación a los sesenta y siete años, de sesenta y cinco a sesenta y siete. Ustedes aplicaron eso, no se esconda. Si están tan orgullosos de que los navarros y navarras, los ciudadanos del Estado se tengan que jubilar a los sesenta y siete y no a los sesenta y cinco años, defiéndalo. Esto es su consenso del 2011. Nosotros no estamos en ese consenso. Nosotros no estamos en ese consenso, nosotros queremos, evidentemente, echar atrás todos los nuevos recortes que el PP en esta legislatura última ha ido acumulando, pero también el suyo, también ese pensionazo de sesenta y cinco a sesenta y siete años de la edad de jubilación. Por lo tanto, no nos pida volver a ese consenso, será el suyo, el nuestro no, el nuestro no puede ser.

Y, señora Beltrán, 0,25. En Navarra, en 2018, las pensiones mínimas con el sistema de garantía de rentas de Navarra van a aumentar su cuantía tres veces el SMI, 0,6 por ciento el SMI, 1,8 por ciento la subida que van a tener. Ustedes, Gobierno central, que es el competente en materia de pensiones públicas, 0,25. ¿Y viene aquí a dar lecciones? ¿Van a hacer algo en el Congreso de los Diputados? ¿Va a hacer algo el Gobierno central para que este 0,25 sea al menos el 1,8 que vamos a subir en Navarra? Si no el 4, el 1,8, ¿le parece? Allí ¿van a hacer algo?, ¿van a mover un dedo?, ¿van a hacer algo o el 0,25?

Suele emplear usted mucho en sus intervenciones ¡qué vergüenza!, ¡qué vergüenza! Pues eso, señora Beltrán, ¡qué vergüenza!

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora García Malo, su turno de réplica

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Yo creo que han quedado claras las posiciones y hay que darles otro mensaje más a las viudas navarras. Van a seguir sin tener garantizado el SMI, van a sufrir un recorte de doscientos dieciocho euros este año. A partir de ahí, iré dirigiéndome a cada uno de los portavoces.

Señora Medina, del Partido Socialista, si alguien está legitimado para venir aquí a defender esta moción, desde luego, es Unión del Pueblo Navarro, que durante diez años ha hecho efectivo este derecho. Durante diez años. Fue quien lo concretó, quien lo impulsó, quien lo puso en marcha, y no solamente eso, señora Fernández de Garaialde, que se ha esforzado usted mucho, de verdad, por intentar justificar lo injustificable, no solo UPN lo puso en marcha, no solo lo articuló, sino que, además, buscó la fórmula para poder hacerlo porque no era nada sencilla, y entonces el Presidente Miguel Sanz y el señor Iribarren, que estaba de Consejero de Economía, supieron buscar la fórmula a través de nuestro régimen fiscal y las competencias exclusivas que tenemos en el mismo para poder articularlo con total seguridad para las viudas navarras. Es que, además, no solamente lo pusimos en marcha, sino que buscamos la fórmula más segura para poder hacerlo. Fíjese si estamos legitimados para venir aquí y presentar esta moción.

Señora Aranburu, de verdad, el resto de portavoces han sido más prudentes, pero me parece increíble que yo le tenga que explicar a usted por qué defendemos los derechos de las viudas navarras. Me parece increíble. ¿Usted no sabe que las viudas navarras –digo viudas porque de nueve mil trescientas son nueve mil mujeres y trescientos hombres– nada más que por el hecho de ser mujeres, cuando se muere su marido cobran solamente el 52 por ciento de la pensión? ¿No sabe que eso es así, que es una injusticia social, que es una cuestión de igualdad? Es una cuestión de igualdad y de hacer justicia social con un montón de mujeres que por vivir en una época pasada tuvieron que quedarse en casa o estar atendiendo el campo, atendiendo sus negocios, y no pudieron cotizar, y cuando mueren sus maridos, que ellas han trabajado tanto o más que sus maridos, resulta que lse quitan la mitad de la pensión. ¿Y no tenemos que defender los derechos

de las viudas navarras? ¿Que habrá otras situaciones injustas? Habrá otras situaciones injustas, y habrá que resolverlas, no digo que no, pero la de las viudas navarras es una y flagrante, y me sorprende que tenga que explicárselo yo a usted.

Hablemos de los índices, de por qué estos índices y por qué no, y veamos todas las contradicciones que ustedes manifiestan en esto. A ver, en primer lugar, el salario mínimo interprofesional no es nada arbitrario. Se basa en factores muy concretos como el IPC, la productividad y también la participación del trabajo en la renta nacional para fijarlo, además de estar negociado, consensuado, hablado con agentes económicos, sociales y otros partidos políticos.

Frente a eso, ustedes plantean aquí un índice, primero, que tiene como referencia el SMI. El SMI que ustedes critican es el que tiene como referencia, pero no el SMI vigente, no, el de 2017. ¿Les parece a ustedes ese índice más solvente que el SMI actual? Hombre, por favor. Y es que encima, para actualizarlo, le aplican otro que es completamente arbitrario. Se fijan en los parámetros que a ustedes les ha dado la gana. Podían haber cogido otros parámetros. La ley establece que tenía que estar desarrollado reglamentariamente. ¿Dónde está ese desarrollo reglamentario, señor Laparra? Usted no tiene ningún soporte jurídico para poder determinar eso. Usted lo ha dicho porque a usted le ha parecido conforme a esos parámetros. Puede llegar otro Consejero y decidir otros parámetros, y no pasa nada. No nos han informado ni es un índice consensuado, no es oficial ni está reglamentado. ¡Menuda seguridad para las viudas navarras y para el resto de pensionistas! ¡Menuda seguridad!

Por otra parte, aquí se ha hecho un discurso muy tramposo, pero, bueno, yo creo que es que como no tiene salida pues hay que salir por donde sea, señor Nuin, por donde sea. Y en su discurso, de verdad, ha utilizado argumentos ridículos. En ningún momento Unión del Pueblo Navarro está diciendo que quiere volver a la ley anterior. Está diciendo que quiere recuperar el SMI vigente en cada caso, y usted lo sabe, pero como ve que respecto al sistema anterior les están recortando doscientos dieciocho euros a las viudas navarras y usted no puede defender eso de ninguna manera, pues sale por donde puede. Pero, bueno, ya no me sorprende nada, ¿eh? Desde que le vi en una Comisión defender que se cargaran las escuelas-taller por criterios única y exclusivamente economicistas, ya me creo que usted puede defender cualquier cosa, hasta que se les recorten doscientos dieciocho euros a las viudas navarras. Hasta eso.

Son unas migajas, señor Buil, son unas migajas. De verdad, yo sé que ustedes están muy entretenidos como para estar pendientes de las necesidades de las viudas navarras, yo lo sé, yo sé que están muy entretenidos, pero, de verdad, son migajas, y que Podemos defienda eso no tiene medio pase. Yo me imagino que ustedes se van a sentar con las viudas navarras, ¿y qué les van a decir? Cuando les digan que con este sistema están perdiendo doscientos dieciocho euros, ¿qué les van a decir los de la emergencia social? Que estamos hablando de setecientos treinta y cinco euros al mes, no estamos hablando de más, ¿y ustedes les racanean doscientos dieciocho euros al año? ¿Y sale aquí y lo justifica, señor Buil? No tiene medio pase. Como le digo, ya sé que están ustedes muy entretenidos, pero no tiene medio pase.

Para terminar, quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a apoyar la moción y decir que de verdad que lamento muchísimo que hoy no se apoye esto. Es un retroceso social, es un recorte con mayúsculas que van a sufrir las viudas navarras este año y los años sucesivos. Y termino diciendo que cuando llegue Unión del Pueblo Navarro recuperará la referencia al SMI. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora García Malo. Entiendo que no acepta la enmienda del Partido Socialista de Navarra.

SRA. GARCÍA MALO: Disculpe, perdón. No la aceptaremos no por el contenido, sino porque creemos que es un tema lo suficientemente importante como para que tenga un debate concreto en esta Cámara. Si se presenta, la analizaremos y votaremos en consecuencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias por la aclaración, por no confundirnos nuevamente. Por lo tanto, comenzamos con la votación de la moción que acabamos de debatir sin la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hauxe da, berdinketa bat: 25 baiezko boto eta 25 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es un empate: 25 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Al haber habido un empate, procedemos a una segunda votación. Comenzamos (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezko boto eta 25 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguente: 25 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Un nuevo empate, por lo tanto, procedemos a la tercera y última votación, si no, decaerá la moción. Comenzamos (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: berdinketa, 25 baiezko boto, 25 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Empate: 25 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, decae la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios con presencia en el Congreso de los Diputados a apoyar la prisión permanente revisable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios con presencia en el Congreso de los Diputados a apoyar la prisión permanente revisable. Ruego un poco de silencio. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, señora Beltrán Villalba, tiene su turno de defensa de quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Cuando presentamos esta iniciativa, el 11 de enero, había en marcha una campaña de recogida de firmas en Internet, concretamente para que no se derogara la prisión permanente revisable, que llevaba ya recogidas 200.000 firmas, cifra nada desdeñable, a nuestro juicio. Y hoy, tres semanas después, esa misma iniciativa lleva recogidas ya 1.610.000 firmas, y al ritmo que va, desde luego, puede que acabemos esta tarde con un mayor número, porque va a un ritmo vertiginoso de acogida y de firmas.

Miren, cuando los partidos contrarios a la prisión permanente revisable argumentan para derogarla que esta ley es fruto de la venganza, desde el Partido les tengo que decir lo siguiente: que no fue la venganza la que hace tres años motivó al Partido Popular a impulsar la modificación del Código Penal para permitir esta pena, que no fue la venganza la que hizo que un juez condenara al asesino de sus dos hijas pequeñas a esta sentencia y que no fue la venganza la que ha motivado los casi dos millones de firmas para pedir a los Diputados y Diputadas que no la deroguen. No es la venganza, señorías, sino la justicia. Porque, señorías, existen unos crímenes tan abyectos que deben ser considerados especiales, y no por venganza, como he dicho, sino por justicia. Porque a diferencia de la mayoría de Europa, hasta el año 2015 España no tenía una respuesta penal más justa ni suficiente para castigar esos crímenes en proporción a su extrema gravedad.

¿Y cuáles son esos crímenes, por si alguno de ustedes no lo conoce? Cuando dejen de hablar continuaré, porque creo que la prisión permanente revisable es suficientemente… No, no voy a seguir. Ya. Ya. Pues que no puedo concentrarme.

SRA. PRESIDENTA: Sí, muchas veces la persona que está intentando defender su moción se despista un poco con las conversaciones que tenemos aquí, y desde aquí se escucha todo. Yo la entiendo. Señora Beltrán Villalba, continúe ahora que hay silencio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Decía que si saben ustedes, señorías, cuáles son esos crímenes que están perfectamente definidos y acotados en el Código Penal. No hay posibilidad de error, son solamente ocho. Uno, asesinato de menor de dieciséis años o persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o discapacidad física o mental. Dos, asesinato subsiguiente a un delito contra la libertad sexual que el autor hubiera cometido contra la víctima. Tres, asesinato cometido por miembro de grupo u organización criminal. Cuatro, asesinato múltiple. Cinco, asesinato terrorista. Seis, homicidio del Jefe de Estado o del heredero. Siete, homicidio de Jefes de Estado extranjeros o personas internacionalmente protegidas por un tratado que se hallen en España. Y ocho, genocidio o crímenes de lesa humanidad.

Como ven, no se trata de condenar a prisión permanente revisable a cualquier delincuente común, ni siquiera a cualquier asesino, sino a aquellos que cometen unos asesinatos atroces. Y, por cierto, recuerden ustedes que es una pena revisable. Quiero dejar esto claro porque se ha hecho mucha demagogia al respecto. La pena, proporcional a la gravedad del crimen, prevé un tiempo mínimo de cumplimiento de prisión que puede ir de los veinticinco a los treinta y cinco años, según el número de delitos cometidos y su naturaleza. Pero al cumplir este plazo, y para respetar el derecho a la reinserción de los presos, la pena se revisa, señorías. Y por eso, obviamente, se llama prisión permanente revisable.

¿Y cómo se produce esa revisión? También es importante destacarlo. Pues el que la lleva a efecto es un tribunal colegiado que deberá estudiar las circunstancias que concurran en cada momento y

en cada caso, garantizando un pronóstico razonable de reinserción social. Es importante también recalcar el propósito de reinserción de los presos.

Recientemente hemos vivido en España los casos de varios violadores que aprovechándose de la doctrina Parot salieron a la calle y volvieron a cometer agresiones sexuales nada más salir de prisión, entre ellos, el violador del ascensor, los llamados violadores del ascensor, el violador del estilete o el violador del portal. Esas personas no tenían la más mínima intención de rehabilitarse, más bien todo lo contrario, y sus nuevos crímenes se hubieran podido impedir si hubieran sido condenados a prisión permanente revisable. Y para eso existe esta condena, para evitarlos precisamente.

Señorías Parlamentarias, señoras y señores Parlamentarios, somos un país europeo para todo, ustedes que tanto aluden a que somos un país europeo, también para compararnos con nuestro entorno en este asunto. Los países europeos, casi todos ellos, contemplan regímenes de prisión permanente revisable tras un período de tiempo: Italia, Reino Unido, Grecia, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Luxemburgo, Suecia, Dinamarca, Finlandia y Noruega. Todos estos. Y en algunos de ellos con más años hasta la revisión de la pena.

Estos países la aplican a un mayor número de delitos que los contemplados en España, señorías, y vuelvo a recordar que aquí solo son ocho esos delitos, y de extrema gravedad, además. En Alemania se contempla para veinte delitos; en Francia, para veintiséis; en Italia, para diecinueve, por ejemplo. Y es paradójico, por cierto, que en España sean precisamente los llamados partidos progresistas los que quieren derogar una pena que impulsan Gobiernos socialistas o progresistas en el resto de Europa. De hecho, por ejemplo, en Francia, esta prisión permanente revisable fue implantada en 1994 por el socialista Mitterrand y después ningún gobernante –aviso a los socialistas– ni de derechas ni el socialista Hollande ni el centrista Macron han hecho la más mínima mención para derogarla. Aquí está siempre el no saber dónde se encuentra el Partido Socialista ni la firmeza que tiene en otros países el Partido Socialista. ¿Y por qué, señorías, lo que funciona en Francia, Alemania e Italia no puede funcionar en España? ¿Por qué?

Podría entrar también a justificar con argumentos jurídicos que la prisión permanente revisable ha sido avalada en España hasta en dos ocasiones por el Consejo de Estado, su constitucionalidad ha sido avalada por el Consejo General del Poder Judicial y cuenta con el aval de la doctrina jurídica más prestigiosa y con el apoyo de reputados penalistas y constitucionalistas españoles, pero sé que eso ya lo saben de sobra los partidos del Congreso de los Diputados y que también lo saben precisamente quienes han impulsado y están impulsando su derogación, porque no lo hacen por motivos jurídicos, lo hacen única y exclusivamente por motivos políticos. Y con eso anteponen una vez más sus intereses partidistas al sentir y al pensar de una gran mayoría de los españoles y, por supuesto, de los navarros.

Quiero decirles que, según las últimas encuestas publicadas, la prisión permanente revisable cuenta con el apoyo de entre siete y ocho de cada diez españoles. La última encuesta conocida muestra un apoyo, por su permanencia, del 80 por ciento de los españoles y, por cierto, esta encuesta es significativa porque señala que de ese 80 por ciento que la apoyan, el 75 por ciento son votantes del Partido Popular, pero el 88 por ciento son votantes del Partido Socialista, el 80 por ciento votantes de Ciudadanos y el 66 por ciento votantes de Podemos. Por eso no puedo entender que se hayan empecinado de semejante manera en querer acabar con la prisión permanente revisable, una pena que, recuerden, no sentencian los familiares ni los políticos ni los periodistas –lo digo por aquello de las penas de telediario–, una pena que solo pueden dictaminar los jueces, pero tenemos que permitirles tener las herramientas necesarias para aplicar penas justas y proporcionales a los delitos cometidos, fundamentalmente porque hay que saber escuchar a la sociedad y también a las víctimas de esos delitos. En este tema las víctimas se han mostrado unidas, piden a los responsables políticos, nos piden a nosotros que no deroguemos la prisión permanente revisable. A nosotros y a ustedes. Lo piden las familias de Diana Quer, recientemente asesinada con gran crueldad; las de Amaia y Candela, niñas de Moraña asesinadas por su padre con una sierra radial; la de Marta del Castillo; la de Mari Luz Cortés; la de Ruth y José Bretón. Lo están pidiendo a gritos a través de esa recogida de firmas de la que antes les hablaba que llevaba ya 1.610.000 firmas. Nosotros les escuchamos y les apoyamos, como apoyamos siempre a las víctimas. Va, señorías, en nuestra seña de identidad.

Y lo que pedimos en esta moción es que ustedes también les escuchen y trasladen esa petición a sus compañeros en el Congreso de los Diputados. Ahora mismo, la proposición de ley del Partido Nacionalista Vasco cuenta con el apoyo del Partido Socialista, de Podemos, de tres Parlamentarios del Grupo Mixto y la abstención de Ciudadanos, que es la que posibilitó que se pudiera admitir a trámite.

Aunque es cierto que Ciudadanos, ese partido que toca de oído y que cambia como una veleta, ahora ha pedido no solo que se mantenga la prisión permanente revisable, sino que se endurezca. Ahí es nada. Unos días firman una cosa con el Partido Socialista, al día siguiente otra con el Partido Popular. Bueno, allá cada cual con sus responsabilidades.

El resto de partidos, como argumento para derogarla, afirma que es inconstitucional y que atenta contra la dignidad de los seres humanos. Y, sin embargo, a pesar de que interpusieron un recurso en el Tribunal Constitucional en 2015, no han sido capaces de esperar a ver qué resuelve ese tribunal, algo absolutamente incongruente. Han decidido no esperar a la justicia y declarar que es inconstitucional una ley sobre la que aún no se ha posicionado dicho tribunal.

Nosotros, en el Partido Popular, consideramos que no es inconstitucional porque no renuncia a la reeducación y reinserción, que es el mandato 25.2 de la Constitución Española.

En conclusión, pedimos a los grupos que reconsideren su postura, que escuchen a la sociedad y que atiendan y entiendan qué es la prisión permanente revisable y en qué consiste, que no es una cadena perpetua, como algunos demagógicamente han querido insinuar, que no es una pena de aplicación general ni indiscriminada, sino que solo se aplica a casos muy concretos y de extrema gravedad, como los que he citado; que no es una pena desproporcionada ni degradante ni inhumana, pues es compatible con la Convención Europea de Derechos Humanos; que no hace a España una isla en Europa, sino todo lo contrario; que no surge de la nada ni al calor de la actualidad, pues llevamos diez años hablando sobre este asunto; y que es necesaria para poder administrar justicia proporcional.

No sé si saben que desde 2015 solo se ha aplicado una vez, al parricida de Moraña, que mató a sus hijas con una radial, porque insisto en que son los jueces quienes deciden, no las víctimas ni sus familiares ni los políticos ni los periodistas, pero los políticos no podemos privar a los jueces de esta opción.

Les pido, señorías, que se tomen este tema muy en serio porque muy serio es lo que tiene detrás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, como hicimos cuando se modificó el Código Penal en el Congreso de los Diputados, donde también votamos a favor de la prisión permanente revisable y, por lo tanto, en coherencia con aquello, de lo que estábamos convencidos, hoy votaremos a favor de esta moción como también votamos en su momento en contra de la toma en consideración en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley que tenía como objetivo eliminar la prisión permanente revisable. Entendemos que es un buen elemento, incluido en el Código Penal, que hay una serie de personas que cometen unos crímenes en los que no cabe –así lo dicen expertos en la materia– la rehabilitación, que han puesto de manifiesto que incluso en la primera oportunidad que tienen al salir de prisión vuelven a cometer otros crímenes de la misma naturaleza y, por lo tanto, que es muy complicada, por no decir imposible, esa rehabilitación. Por lo tanto, creemos que es positivo que en el Código Penal exista la prisión permanente revisable. Por eso votaremos a favor, por eso votamos en contra de la toma en consideración y por eso votamos a favor del Código Penal en su momento.

A partir de ahí, ¿qué nos parece? Bueno, pues creemos que esto no se tenía que haber debatido aquí, así de claro. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, sabiendo las posiciones de los grupos, esto va a caer o va a ser derrotado. Creemos que su lugar es el Congreso de los Diputados, y entendemos que esta moción no debía servir para poner en entredicho a un partido que además no tiene presencia en el Parlamento de Navarra. Creemos que eso no es positivo. Como este tema nos parece muy serio, creemos que hay que convencer en el Congreso de los Diputados a los partidos políticos que apoyaron esto para darle una patada al Gobierno o a las leyes que aprobó el Gobierno en la pasada legislatura con mayoría absoluta, y esta reforma es una de las que aprobó y algunos quieren cargársela. Entendemos que hay que hacer un debate importante y una labor importante en el Congreso de los Diputados para convencer a algunos de esos partidos para que no cambien su voto, o cambien su voto respecto a lo que hicieron en la modificación del Código Penal y esta figura siga incluida en el Código Penal.

Entendemos que esa es la labor que hay que hacer, porque es verdad, se están recogiendo firmas, nosotros estamos a favor de lo que se está haciendo, entendemos que estas personas no pueden salir sin más a la calle cuando cometen los delitos porque, además, todos sabemos, y lo hemos visto a través de los medios de comunicación, que hay lugares donde aparecen estas personas que, lógicamente, crean un problema social importante porque están predestinadas a delinquir. Eso es así, lo dicen los expertos y nosotros no lo vamos a cambiar.

Con lo cual nosotros, desde luego, en la parte que nos toca, aparte de con nuestros votos, haremos todo el esfuerzo didáctico con otras fuerzas políticas para que en el Congreso de los Diputados esto no se modifique y siga estando en vigor. Ese es el trabajo que entendemos que hay que hacer, porque no nos vale de nada venir a un Parlamento para obtener una derrota parlamentaria. Creemos

que ese no es el camino. El camino tiene que ser convencer en Madrid a los otros grupos políticos. Creemos que hay tiempo para convencer, que hay argumentos para convencer y, desde luego, en eso van a trabajar nuestros dos Diputados en Madrid. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Comenzamos el turno en contra con Geroa Bai. Señora Alemán Arrastio, dispone de diez minutos.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on jaunandreok. Geroa Bai no apoyará esta moción que hoy nos trae el Partido Popular de la mano de la señora Beltrán. Votaremos no a apoyar la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, votaremos no a instar al Gobierno de Navarra a expresar este mismo apoyo y votaremos no a instar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente.

Y lo hacemos absolutamente convencidos de la ilegitimidad profunda de la pena de cadena perpetua encubierta o la también llamada pena de prisión permanente. Ya lo manifestamos recientemente suscribiendo una declaración institucional que abogaba por su derogación y hoy también lo volvemos a hacer.

La señora Beltrán nos trae esta iniciativa promovida e impulsada desde Madrid con el objeto de denunciar que la oposición en el Congreso de los Diputados quiere derogarla sin esperar a que el Tribunal Constitucional se pronuncie, y resalta que hay una corriente pública muy mayoritaria a favor de esta pena, algo que el Partido Popular acoge por ser acorde con su ideología penal preferentemente punitiva.

El objetivo del Partido Popular no se fundamenta en el análisis de cifras ni en un criterio de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia, sino en un claro ejemplo de populismo punitivo causado, entre otros factores, por el sensacionalismo de algunos medios de comunicación que, al hilo de trágicos sucesos, azuzan a la sociedad en sus crecientes reclamaciones de castigo.

Es verdad que asistimos a una campaña que tristemente se nutre de mociones que son propias de la condición humana: el miedo, la ira y la sed de venganza. Gobernantes y Gobiernos en todas las épocas históricas han intentado manipular estas emociones de la sociedad para demostrar eficacia y firmeza. Afortunadamente, la historia nos ha demostrado una y otra vez que este no es el camino, que el camino es el humanismo, la razón y la democracia.

Para Geroa Bai, la reforma del Código Penal para introducir la prisión permanente revisable no tiene justificación alguna, primero, porque somos profundamente humanistas, defendemos la dignidad humana de todos los seres humanos, la razón, la democracia. Consideramos que la prisión permanente revisable rompe con la tradición humanista del Derecho Penal y propone un modelo de justicia que atiende más a las soluciones y emociones primarias que a cambios estructurales que se deben dar en nuestra sociedad.

Segundo. Porque creemos que vulnera derechos fundamentales de las personas recogidos en las convenciones internacionales pro derechos humanos. Esta pena erosiona los principios de reeducación y reinserción social del recluso y cuestiona *de facto* la expectativa efectiva del penado en su reinserción y también la propia expectativa legítima de la sociedad a recuperarlo.

Rompe con uno de los consensos constitucionales básicos en el que se optó por una respuesta penal garantista, regida por la humanización de la pena, en el que el factor de la peligrosidad del penado se reorientaba hacia la reeducación y reinserción social, y esto se plasmó en el artículo 25 de la Constitución, así como en los artículos 15 y 10 de la misma.

Para Geroa Bai, la pena de prisión permanente revisable vulnera claramente estos principios constitucionales.

Tercero. Porque entendemos que esta pena no satisface a las necesidades de la sociedad, y por eso no la consideramos una pena proporcional ni desde su necesidad ni desde su idoneidad. ¿Acaso las conductas que se sancionan con esta pena no tenían una pena suficiente? En Geroa Bai creemos que sí. ¿Es esta una pena necesaria por razones de política criminal? Pues en Geroa Bai creemos que no.

Para Geroa Bai, el argumento de la proporcionalidad no justifica la cadena perpetua. El concepto de justicia entendida como venganza no es aceptable en un Estado social y democrático de derecho.

Cuarto. Porque la pena de prisión permanente revisable merma la seguridad del artículo 9 de la Constitución. Este tipo de pena es indeterminada en el límite temporal de la sanción al asociarla al cumplimiento de ciertos requisitos que debe satisfacer el penado.

En Geroa Bai creemos que esta indeterminación genera inseguridad jurídica.

Quinto. Porque entendemos que esta reforma se desentiende de la realidad en la que trata de intervenir. España tiene una de las tasas de criminalidad violenta más reducida de los Estados de la Unión Europea. La tasa media de criminalidad en España se sitúa en el 0,69, frente a la tasa media europea de 0,92.

La cifra de los delitos más graves no deja de disminuir año tras año según los informes de la Fiscalía, pero tenemos la población penitenciaria más elevada de Europa y nuestros condenados cumplen los más largos períodos de prisión.

Por otro lado, la prisión permanente revisable no era reclamada ni antes ni ahora ni por la abogacía ni por la doctrina criminalística ni por la Policía Judicial ni por la mayoría de los partidos políticos. La mayoría de catedráticos de Derecho Penal, el Consejo General de la Abogacía Española, entidades en defensa de pro derechos humanos han manifestado su oposición a esta pena.

Sexto. Desde el Partido Popular han venido diciendo que esta figura existe en otros países europeos y que está reconocida por el Tribunal Europeo, pero se olvidan de decir que el marco temporal en que se aplica es mucho menor.

Y una última reflexión. Resulta paradójico que estos años de austeridad y de contención del gasto social impuestos por el Partido Popular, con un gran deterioro de las garantías de los derechos sociales que protegen a las personas frente a la enfermedad, el desempleo, la incapacidad y que posibilitan el acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación, sean compatibles con el incremento del rigor de las penas de prisión.

El Partido Popular no reconoce otra fuente de inseguridad que la asociada a los discursos de ley y orden, manipulando así un objeto, el de la seguridad, desviando la atención para que no se perciba que la intranquilidad y el desasosiego de la ciudadanía se deben, entre otros, a factores como la falta de esperanza, la falta de oportunidades y la pérdida del trabajo. Y, además, encubriendo que la persecución penal es altamente selectiva en perjuicio de los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

¿Qué delitos proponen desde el Partido Popular que entren dentro de la prisión permanente revisable? Seguramente no los relacionados con la corrupción ni los relativos a la existencia de sobres de dinero negro, financiación irregular, cajas B, prevaricación o malversación de fondos públicos, ¿verdad? Y por ello, en Geroa Bai defendemos un modelo de justicia basado en cambios estructurales y no en un *marketing* que atenta contra los derechos humanos y la dignidad humana.

Geroa Bai no comparte el modelo de justicia que persigue el Partido Popular sino otros modelos que profundicen en la resocialización y reinserción como objetivo.

Por todas estas razones y reflexiones, votaremos no a esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Turno para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Desde Euskal Herria Bildu vamos a votar en contra de la moción presentada por el Partido Popular. Es de sobra conocida la postura de nuestro grupo de rechazo frontal a la medida de prisión permanente revisable que se incorporó mediante la reforma del Código Penal llevada a cabo por el Partido Popular. Tras este eufemismo de prisión permanente revisable lo que se esconde es el restablecimiento de la cadena perpetua, retrotrayéndonos de esta manera a una situación que estaba superada hace más de dos siglos.

Efectivamente, es una medida que, como ya se ha mencionado en varias ocasiones, quedó desterrada desde el año 1928. La última mención a esta medida, a la cadena perpetua y a la reclusión perpetua, la encontramos en el Código Penal español de 1848. Pero ya en aquella época, señora Beltrán, hace dos siglos, un importante sector de la doctrina se pronunciaba acerca de la inutilidad de esta clase de penas, por considerarlas un castigo que despojaba de toda dignidad al reo al arrebatarle su sociabilidad. Se debatía en aquel entonces si era preferible convertir al reo en un cadáver condenándole a la pena de muerte antes que en un cadáver civil, sancionándole con una privación de libertad perpetua o muerte civil.

Como ve usted, hace ya dos siglos que la doctrina y los expertos en la materia descartaron este tipo de medidas por considerarlas especialmente gravosas y por su inutilidad. Sin embargo y de una manera sorprendente, dos siglos después el Partido Popular vuelve a introducir la cadena perpetua desoyendo las críticas de la gran mayoría de expertos en el ámbito penal y con el voto en contra de toda la oposición parlamentaria, a excepción del voto de Unión del Pueblo Navarro.

Tratan de justificar lo injustificable, emplean una serie de argumentos que carecen de todo rigor jurídico, que carecen de toda base científica y que son ajenos a cualquier reflexión política. Voy a tratar de analizar algunos de estos argumentos para poner en entredicho y, sobre todo, para demostrar que nuestra postura es una postura absolutamente argumentada, basada en principios y no, como manifestaba el portavoz de UPN, con la sola intención de dar una patada a una propuesta del Partido Popular.

Con frecuencia se recurre, y así lo ha hecho en su intervención la portavoz del Partido Popular y así lo recogía también en la moción presentada, a decir que la prisión permanente revisable no renuncia a la reinserción del penado. Nada más lejos de la realidad, señora Beltrán. Cualquier pena de prisión que se extienda por encima de los quince años de duración conlleva graves inconvenientes para la efectiva reincorporación del penado en

la sociedad. Así lo establecen los diferentes informes europeos y, sobre todo, y hay que llamar la atención porque son los que con mayor incidencia tratan esta materia, los informes del Comité Europeo contra la tortura. No nos engañemos, la prisión permanente revisable no es una medida encaminada a la reinserción y rehabilitación del delincuente, sino que centra sus esfuerzos en satisfacer los deseos de algunas víctimas.

Se dice también que no es una pena definitiva, que es una pena revisable. Esto es cierto, pero es también una paradoja, o es permanente o es revisable. Pero, en cualquier caso, los mecanismos de revisión de la cadena perpetua son insuficientes, vulneran el principio de seguridad jurídica y son muy dilatados en el tiempo, y aquí voy a enlazar con el tercer argumento que se emplea, que es justificar que es una medida que existe también en muchos países de nuestro entorno y que es aceptada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Es cierto, señora Beltrán, y así hay que reconocerlo, que es una medida que está implantada en algunos países de nuestro entorno, pero lo que el Partido Popular olvida o no quiere decir es que es una medida que está implantada y que solo figura con carácter simbólico y que en todo caso ofrece un marco de revisión mucho más corto que el previsto en la legislación española. En Irlanda, por ejemplo, se revisa a partir de los siete años. En Bélgica y Finlandia, a partir de los diez. En Dinamarca, a los doce. En Austria, a los quince. Por tanto, dista mucho de los veinticinco o treinta y cinco años que establece la reforma del Código Penal, y esto, señora Beltrán, no podía ser de otro modo, porque es cierto que la legislación europea permite la posibilidad de reclusión a perpetuidad pero con un límite, que es el de veinticinco años. La cadena perpetua está limitada a veinticinco años, y el Partido Popular, con la reforma impuesta, establece la primera revisión a los veinticinco o treinta y cinco años, por tanto, señora Beltrán, no es cierto que una medida similar esté implantada en los países del entorno europeo.

Manifiesta usted también que esta medida es una pena alejada de toda inhumanidad. Señora Beltrán, las penas de larga duración vulneran el principio de humanidad de las penas. Un Estado democrático y de derecho se sustancia en una serie de valores humanistas que deben alcanzar tanto a las víctimas como a los infractores, y así se recoge en los principales tratados europeos en los que se aboga por el mantenimiento de los derechos de los reclusos y en los que se establece una serie de límites a las penas privativas de libertad de larga duración, tratados que, por cierto, han sido ratificados por el Estado español, pero ya vemos lo que les importa y el valor que le dan a la materia de derechos humanos. No es compatible, señora Beltrán, ratificar estos convenios y posteriormente realizar este giro en la política criminal. Esto no es compatible y esto supone una vulneración muy grave de los derechos humanos.

Otro de los argumentos que usted emplea de manera reiterada es que la considera ajustada a la Convención Europea de los Derechos Humanos. Esto tampoco es cierto, señora Beltrán. Su ceguera ideológica les hace olvidar que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos apunta que una privación efectiva de libertad de personas por un período de más de veinte años causa una despersonalización de tal naturaleza que contraviene los artículos 7 y 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Todos estos argumentos, señora Beltrán, ustedes los conocen y, a nuestro juicio, esto es lo más grave. Ustedes los conocen porque han sido advertidos por todos los expertos jurídicos.

Esta reforma, señora Beltrán, ha nacido huérfana. Desconocemos quién es el autor de esta reforma, desconocemos quiénes son los expertos que han participado en la elaboración de esta reforma porque nadie quiere reconocerla. Ningún experto quiere reconocerla como propia porque esta reforma provocó algo que era inédito en España, y fue el pronunciamiento en contra de sesenta y tres catedráticos, el pronunciamiento en contra del Consejo General del Poder Judicial, el pronunciamiento en contra del Ministerio Fiscal, el pronunciamiento en contra de los Colegios de Abogados. Ninguna persona experta en Derecho Penal ha querido asumir esta reforma porque esta reforma, señora Beltrán, por mucho que ustedes traten de justificarla en argumentos técnicos, carece de todos ellos.

Está basada única y exclusivamente en razones populistas, en razones electorales, y está pensada para satisfacer las reivindicaciones de un colectivo de víctimas y para aplacar una supuesta alarma social. Y digo una supuesta alarma social, señora Beltrán, porque ni siquiera creo que esa alarma social se ajuste a la realidad. Esto no está basado en ningún dato empírico, no hay ningún informe criminológico que acredite que en España se esté produciendo un incremento de este tipo de delitos y tampoco hay un informe que acredite que esas personas vuelven a cometer delitos una vez puestas en libertad. Esto está inducido por una serie de medios de comunicación que actúan de una manera absolutamente populista, de una manera absolutamente sensacionalista, que lo único que hacen es generar desinformación, lo mismo que esta moción que presenta hoy el Partido Popular. Generan desinformación a la ciudadanía porque no se explica ni se educa a la ciudadanía acerca de los límites del ordenamiento jurídico garantista y excepcional como debería ser el Derecho Penal. Es necesario

explicar a la ciudadanía en qué consiste el Derecho Penal, es necesario dar a la ciudadanía las herramientas suficientes para que entienda la excepcionalidad del Derecho Penal, y no alentar, como se hace a través de esta moción, como se hace a través de las campañas mediáticas y, sobre todo, a través de determinados medios de comunicación, la aplicación de una justicia absolutamente vengativa, una justicia que está exenta de cualquier principio humanista y de cualquier garantía.

En cualquier caso, señora Beltrán, medidas como estas ni siquiera ayudarían a solucionar los problemas que ustedes dicen pretender solucionar, porque estas medidas no actúan sobre las causas que genera la delincuencia. Si realmente están preocupados por este tipo de medidas, apliquen políticas criminales preventivas, vamos a actuar sobre las causas que genera la conflictividad. Estas son las medidas que realmente ayudarán a superar este tipo de delincuencia. Basta con hacer una radiografía de la población reclusa, conocemos perfectamente cuál es el perfil de las personas que están en prisión, por tanto, vamos a trabajar sobre esas causas. Vamos a trabajar sobre esas causas, y eso sí será una política criminal efectiva, pero no esto, que simplemente, insisto, es una política populista y una política que está basada en criterios o en presiones o en beneplácitos externos, y creemos que una justicia, señora Beltrán, que se basa en presiones externas o en sentimientos, desde luego, poco tendrá de justicia y cada vez distará más de ser una justicia que realmente responda a las necesidades de una sociedad del siglo XXI, que es donde nos encontramos, y no del siglo XIX. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Ezkerrik asko, Izurdiaga andrea. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Pérez Ruano andrea, hamar minutuz. Nahi duzunean.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Vicepresidente. Voy a traer a colación las palabras de Olympe de Gouges, que seguramente muchos y muchas conocerán, fue la autora en 1791 de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, y decía que si la mujer tiene derecho para subir al cadalso, también tiene derecho para subir a la tribuna. Y esta mujer paradójicamente acabó guillotinada por los jacobinos por oponerse a la pena de muerte incluso para el monarca, para el rey, y hoy precisamente el magnicidio figuraba como uno de esos delitos por los cuales se justificaría la pena de prisión permanente revisable. Pues bien, adelantamos ya que vamos a votar en contra de esta moción precisamente porque su contenido tiene que ser objeto de análisis desde un marco de derechos humanos pero también desde un marco feminista.

Sin embargo, también queremos decir, en primer lugar, que queremos mostrar todo nuestro cariño, respeto y solidaridad hacia todas esas personas familiares, amigos, madres, padres abuelas, amantes, parejas, exparejas de quienes hayan perdido una hija, una amiga y una compañera, porque los casos que han motivado este debate, y eso es lo que no podemos olvidar, son los feminicidios violentos, las violaciones y asesinatos que se producen por los hombres contra nosotras por el hecho de ser mujeres. Son, por lo tanto, crímenes machistas, y para erradicar esta realidad lo que hay que hacer es atender a un correcto diagnóstico, así que empatizamos con ese dolor, como lo hacemos cada vez que muere una mujer asesinada por un hombre.

Y pese a ello seguimos creyendo que el *ius puniendi* del Estado no puede legislar desde las entrañas, desde el ojo por ojo, diente por diente que imponía ya la ley del Talión, porque ello supondría volver al código de Hammurabi, que es ni más ni menos que del siglo XVIII antes de Cristo, y desde críticas ilustradas al sistema penal del antiguo régimen quedó superado este concepto. Por lo tanto, analicemos qué retroceso supone esto que se debate hoy aquí. No podemos asumir para ningún ser humano la cadena perpetua, ni siquiera bajo el nombre eufemístico de prisión permanente revisable, porque lo que con ella se hace es convertir en ley la excepción en lugar de atender al principio de reinserción, a la prohibición de las penas o tratos inhumanos o degradantes como norma general donde la revisión de la condena ya esté prevista para tales fines. No hace falta, por lo tanto, legislar en este sentido. Lo que sí hace falta es derogar la legislación existente que ustedes con nocturnidad y alevosía, como suelen hacer en todas aquellas cuestiones vergonzantes, establecieron en el año 2015.

Argumenta la señora Beltrán que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos reconoce esta prisión permanente revisable, pero obvia en sus argumentaciones que en los países que usted ha mencionado hoy aquí el marco temporal en el que se aplica es menor, ya lo ha expuesto muy bien la portavoz que me ha precedido, y además se olvidan también de que es el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos el que ha condenado a los Estados que no han establecido un marco real efectivo para la salida del reo. Y, señora Beltrán, estoy de acuerdo en que el Partido Socialista en Europa está desnortado, pero hacer referencia a Francia en este caso como justificación de que esta pena de prisión preventiva revisable es defendible … La verdad es que para nosotros no es un país de referencia ya que abolió la pena de muerte ni más ni menos que en 1981.

Creemos que es un error pretender conseguir unos cuantos votos a costa del dolor y el sufrimiento que a toda la sociedad nos generan algunas atrocidades que determinados individuos cometen

no sin antes atender a la raíz del problema y a sus causas, que permitiría erradicarlas o minimizarlas para que no volvieran a ocurrir dramáticos hechos como el de Diana Quer y el de tantas otras mujeres. Sencillamente, entendemos que con ello lo que ustedes muestran es una forma de disipar y disimular el verdadero debate de fondo y, sobre todo, una falta de voluntad por solucionarlo, haciendo una vez más políticas a costa de las violencias machistas que ustedes, además, tratan con absoluta impunidad. Porque ¿de qué recursos han dotado ustedes, el Partido Popular, al pacto de Estado contra la violencia de género? ¡Si ni siquiera reconocen como violencia machista toda aquella que se produce fuera del contexto de la pareja o expareja! ¿Qué medios ofrecen cuando recortan en seguridad, en medios judiciales para su investigación? ¿Qué nos dice la falta de estructura orgánica del Centro nacional de desaparecidos y desaparecidas, que no cuenta con partida específica en este año 2017 y en el que solo trabajan nueve personas? ¿Esa es su vocación para solucionar este problema? La seguridad de las españolas, que no solo de los españoles, como dicen ustedes en su moción, se demuestra dotando a la Administración de justica de medios humanos y materiales que sean efectivos en lugar de encerrando a las personas de por vida o llenando las cárceles de pobres, tuiteros o personas que participan en huelgas o desahucios.

Su populismo punitivo, como explica muy bien la compañera y amiga Beatriz Gimeno en un artículo que lleva este mismo nombre, no solo no es la solución a este problema sino que lo agrava. Y de nada sirven las estadísticas, que demuestran que endurecer las penas –a día de hoy se prevé que con la legislación actual pueden llegar a cumplirse más de cuarenta años– no contribuye a disminuir los delitos más graves ni contribuye a proteger ni más ni menos, pero sí desprotege a los segmentos más vulnerables.

Tampoco hablan ustedes de las elevadísimas cifras de reinserción ni de que aquellos que hoy piden la cadena perpetua son precisamente los mismos que se niegan a educar contra el machismo, recortan en coeducación al tiempo que financian la segregación por sexos o perpetúan estas violencias machistas como un mal natural, como si los recortes, las políticas económicas, una justicia patriarcal que culpabiliza a la víctima no tuvieran absolutamente nada que ver y, por lo tanto, como si ustedes no tuvieran ninguna responsabilidad.

Creemos, sinceramente, que cualquier debate sobre esta cuestión exige hacerlo bajo el prisma del respeto por los derechos humanos para todas las personas pero, sobre todo, a la luz del feminismo, esa hija indeseada de la ilustración de la que hablaba Celia Amorós, del que ustedes muchas veces se mofan cuando es precisamente el que nos podría proporcionar las claves para solucionar esta barbarie. O feminismo o barbarie. Mila ezker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Pérez Ruano andrea. Continuamos con el turno del Partido Socialista de Navarra. Para la defensa de su posición, señora Jurío, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señores y señoras Parlamentarias y Parlamentarios. Nuestra posición está clara. Pese lo que le pese al Partido Popular y a la señora Beltrán, representante del Partido Popular en Navarra, va a seguir siendo en contra por principios. Ya se ha dicho que en el Congreso de los Diputados se trató el tema de la prisión permanente revisable, los diferentes grupos con representación en el Congreso nos posicionamos y, desde luego, la posición que vamos a tener aquí va a ser exactamente la misma que tuvimos en el Congreso. Creemos, además, que es la sede en la que se debe debatir una cuestión como esta.

Mire, señora Beltrán, no sé hasta qué punto entendemos que usted la haya traído a este Parlamento, porque nosotros pensábamos que lo que se hacía en el Parlamento era presentar propuestas constructivas, propuestas que, desde luego, reflejan ideologías políticas, sin ninguna duda, pero que lo que intentan es sumar voluntades para terminar con unas resoluciones que son políticas, porque las mociones son peticiones políticas, pero que en realidad pueden generar son beneficios para la sociedad en general. Usted ha venido aquí y ha invertido el orden de todo lo que se considera como pura lógica, porque usted *a priori* ya sabe que esta moción va a salir derrotada, y encima nosotros tenemos claro que poco beneficia a la sociedad en general, y lo creemos por principios. Pero, bueno, ya me explicará usted con toda la vehemencia que le caracteriza por qué mantiene esto que nosotros consideramos que es contrario para la sociedad y rebatirá y arremeterá contra todos. Y mientras tanto los demás estaremos en el silencio sepulcral escuchándole con toda la atención, tal y como usted reclama pero no respeta. No se preocupe, mi silencio será absoluto, no quiero que se despiste.

De todas formas, señora Beltrán, le tengo que decir que para una vez que su partido hace populismo… ¿Desde cuándo el PP es populista? Yo creía realmente que esto era cosa de Podemos, y, mire, que esto no lo haya cogido ni Podemos alguna pista le tenía que dar a usted, pero nada, hicieron bandera. Claro, ya lo entendemos, su experiencia a lo largo del tiempo en atender las reclamaciones de los ciudadanos siempre ha sido nula, nunca los han atendido, y ahora, no se crea, todavía menos.

Miren, que la gente salga a la calle y reivindique es totalmente legítimo, y los poderes públicos y los poderes políticos tenemos que oírlos, pero tenemos que oírlos y escucharlos con las orejas bien abiertas, que es lo que ustedes no han tenido, porque nunca han sabido atender a los ciudadanos. La sociedad realmente lo que está reclamando es una prevención y una seguridad, porque tiene miedo, y es totalmente legítimo que lo hagan los ciudadanos, pero ustedes, como siempre, aprovecharon las circunstancias, cogieron de aquello lo que les interesaba e hicieron una bola que, desde luego, es bastante difícil de tragar.

Las personas están reclamando una cosa y ustedes les están dando otra. Están utilizándolo para hacer lo que les interesa con el Código Penal. Aprovecharon las circunstancias y las mayorías que en ese momento tuvieron para confundir, para que parezca que daban algo cuando en realidad lo que están haciendo era coartar la libertad de las personas, saltándose a la torera los principios inspiradores de la Constitución, que son los que dan lugar al Código Penal y son la base de nuestra convivencia, y ustedes todo esto lo están rompiendo, y sepan ustedes que a la larga se les volverá en contra, porque rompen. Rompen con los principios del Estado social y democrático de los que nos dotamos y rompen con algo más, rompen con la esperanza, con la esperanza del individuo y con la esperanza de la sociedad, que es lo que ustedes les están quitando.

Se lo voy a explicar. No le voy a repetir lo que ya han dicho los que me han precedido, la certeza del derecho, los principios inspiradores, el principio de reinserción, la falta de proporcionalidad, lo innecesario de la medida en nuestro sistema penal. No le voy a repetir todo eso porque ya se ha dicho y lo comparto, pero sí que le voy a remarcar lo que dijo un compañero mío en su discurso en el Congreso: esto es la regulación del derecho exagerado, y yo añadiría que aprovechando las circunstancias, como siempre hacen ustedes cuando tienen mayorías absolutas.

Y, mire, le voy a decir otra cosa, antes de hablar tan a ligera, documéntese. En Francia la prisión permanente se inició con Sarkozy. En Italia, que también está implantada, ocasiona graves problemas, y el Vaticano por razones humanitarias, la derogó en su propia legislación en el 2013. La Iglesia, señora Beltrán. En Inglaterra y Gales se implantó y ha sido gran fuente de conflicto con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por la resistencia al Tribunal de Estrasburgo, que le condenó y la declaró contraria a la Convención Europea de Derechos Humanos. Entonces, cuando usted hable de Europa, documéntese. Esto ha sido implantado en Europa por regímenes conservadores.

Y, mire, señora Pérez, el Partido Socialista no está desnortado ni en Europa ni en España. Y cuando quiera barrer, barra primero dentro de su casa antes de barrer en la calle. Ya me ha entendido, ¿verdad? A buen entendedor, pocas palabras hacen falta.

Y más allá, mire, leí un artículo que me pareció bastante interesarte sobre lo que significa la prisión permanente revisable. Implica toda la eliminación de la posibilidad de reinserción, porque la gente pierde la esperanza, y esa esperanza se nota en las personas que están privadas de libertad, no por el tiempo que están privadas de libertad, sino porque carecen de esperanza hacia un futuro, y esos no son los principios inspiradores. Este artículo que leí en su día y que hacía un repaso de la prisión permanente decía que era una institución que era paradigmática y propia de regímenes dictatoriales y absolutistas. Los Estados europeos, a medida que hemos ido avanzando, hemos ido elaborando una legislación penal que tipificaba, objetivaba y limitaba las penas de prisión sustrayéndolas en la medida de lo posible de la aplicación discrecional del poder por el Estado, incluso el Judicial. La reflexión sobre el propio poder punitivo del Estado se imbrica en la reflexión sobre la justificación misma del Estado y de las leyes. Y, mire, esta prisión revisable implica una privación y una supresión absoluta de la libertad de las personas, y esto lo dice Stuart Mill, y no como privación de libertad en un centro penitenciario por haber cometido un delito, sino contra el principio de libertad de las personas, reconocido como principio básico de nuestro ordenamiento jurídico. Todo el pensamiento de izquierdas a lo largo del siglo XX ha considerado que la prisión permanente es una medida despótica, porque el Estado no tiene en ningún momento derecho a arrebatarle al individuo ni su vida ni la totalidad de su libertad. Por eso se pide que no se mantenga esta medida, que se derogue, porque, si no, España, aprovechando la falta de acuerdos que en este momento existe en el Congreso de los Diputados y la mayoría absoluta que el PP utilizó para adoptar esta medida, se parecería más a un régimen autoritario, que es lo que le gusta al PP, que a un régimen que atienda las libertades y las convivencias de las personas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío Macaya. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, para terminar con los turnos en contra, la señora De Simón tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a votar en contra de esta moción, como la señora Beltrán, del Partido Popular podría suponer, ya que el pasado 28 de enero, o sea, el lunes, se aprobó

una declaración institucional en Mesa y Junta de Portavoces precisamente rechazando la pena de prisión permanente revisable.

Por lo tanto, nuestra posición es contraria a esta medida penal. Lo que nos llama francamente la atención es que la señora Beltrán utilice argumentos que refutan su tesis, que rebaten su tesis, porque la tesis de la señora Beltrán hoy es que esta pena de prisión permanente revisable mejora o contribuye o avanza en esa justicia restauradora y de reinserción social, y a nosotros nos parece que sus argumentos van en contra de esta tesis y que la invalidan, por lo tanto, es como una locura, ¿verdad? Leer la exposición de motivos de la moción que presenta la señora Beltrán es como entrar en una especie de estado de esquizofrenia que, desde luego, no es el nuestro, porque usted, señora Beltrán, dice en su exposición –lo ha dicho, además– que esta medida, la prisión permanente revisable, es un instrumento penal de reinserción social. Para nosotros es totalmente lo contrario, pero totalmente lo contrario. Dice que garantiza un horizonte de libertad para el condenado o la condenada. Nos parece una contradicción, una incoherencia, una paradoja, un contrasentido y todos los sinónimos que pueda usted encontrar en el diccionario a los adjetivos que acabo de mencionar. Dice que no constituye una pena definitiva. Pues no sé si se ha leído usted el Código Penal, hay penas de veinte, treinta y hasta cuarenta años. Además, tenemos la revisión más tardía de toda Europa. O sea, otro argumento falaz, otro argumento que usted utiliza de forma totalmente torticera y, como le decía, un argumento que está utilizando en contra de su propia tesis.

Y dice, además, que es una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad. ¿Y cómo se va a valorar esa gravedad? Bueno, lo que está diciendo usted con esta frase es el carácter punitivo que usted adjudica a la justicia.

Y, mire, es que a nosotros nos parece que la prisión permanente revisable es un eufemismo de la cadena perpetua. No hace falta más que ver los años. Bueno, no sé usted qué pensará de la expectativa de vida de cualquier recluso o de cualquier reclusa. Por lo tanto, esta propuesta que usted hace, que está haciendo el PP aquí y que ha hecho en todo el Estado, y que apoya también Unión del Pueblo Navarro, a nosotros nos parece que es totalmente contraria al principio de humanización y al principio de reinserción social que, además, está contenido en la Constitución Española. Nos parece, además, que es imponer una sanción totalmente inútil que solo tiene como fin el castigo, y es un concepto de justicia que está estrictamente asociado a la venganza, por mucho que usted diga que no.

Va en contra de la dignidad de las personas y, desde luego, está pasando por encima de ese carácter de reeducación y de reinserción social de las personas reclusas.

Por lo tanto, su concepto de justicia queda muy claro en esta propuesta que nos trae hoy aquí, es una justicia como venganza, es una justicia que es de expresión de sentimientos de odio y de repulsa, y esto es impropio de un Estado de derecho, que es el que estamos defendiendo y que ustedes se pretenden cargar.

Y luego, claro, fíjense, se trata de una pena que estaba abolida en el Código Penal desde 1928 y que el Partido Popular nos vuelve a traer y nos vuelve a poner encima de la mesa en la reforma que hizo del Código Penal en el 2015. Como sabe usted, hay un recurso de inconstitucionalidad que se presentó inmediatamente después, en julio de 2015, que se ha admitido a trámite; el 4 de octubre de 2016 solo ustedes se mostraron en contra de una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados de rechazo a este tipo de pena y a favor de su abolición; y, como sabe usted, que es por lo que han presentado mociones en todos los Parlamentos autonómicos y en todos los Ayuntamientos, ya hay una proposición de ley en el Congreso de los Diputados que precisamente pretende derogar la prisión permanente revisable.

Y luego, entre sus argumentos, hay otro argumento falaz, que es que hay países, como Austria, Luxemburgo, Bélgica, Gran Bretaña, Holanda, Alemania, que tienen este elemento o este instrumento en su Código Penal. En estos países se puede pedir la libertad condicional a los quince años. A los quince años, que las comparaciones son odiosas. Y, además, le quiero recordar que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya ha dictado varias resoluciones que denuncian la prisión permanente revisable, hay una oposición de todas las organizaciones en pro de los derechos sociales, incluso el Consejo General de la Abogacía la rechaza.

Y, mire, voy a terminar diciéndole que el criterio del Partido Popular en este caso no es jurídico, de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia, ese no es su criterio. Ustedes tienen un criterio totalmente electoral, totalmente mediático, no es un criterio de justicia, pretenden conseguir réditos electorales con una iniciativa de estas características, y eso para nosotros, francamente, es amoral, totalmente improcedente y, como decía, nos parece una barbaridad.

¿Sabe cómo le llamamos nosotros y nosotras a esto? Lo llamamos el populismo punitivo. Populismo punitivo es el que ustedes utilizan. Utilizan a las víctimas, lo ha hecho ahora en su discurso, y las utilizan de una manera totalmente torticera. Lo que quieren es utilizar el Código Penal como lo está haciendo, como un elemento de agitación y de

propaganda. Y, mire, parece que les va bien a ustedes esto de intentar que se impongan las penas a golpe de revista o a golpe de telediario. Esto no es serio y, desde luego, nunca va a encontrar el apoyo de Izquierda-Ezkerra a iniciativas de estas características. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Bueno, vamos por partes. La señora Alemán, de Geroa Bai, dice que es una cadena perpetua. Vamos a ver, es una pena revisable, entendamos los términos, que yo sepa la cadena perpetua no es revisable, y están venga darle con lo mismo, pretendiendo confundir a la sociedad y pretendiendo basarse en unos argumentos que saben ustedes que son falaces y que no son ciertos. Por lo tanto, entendamos bien los términos, que para eso se llama revisable y que para eso está en el Código Penal la revisión.

También le quería decir a la portavoz de Bildu, la señora Izurdiaga, que, vamos a ver, en este tema realmente los señores de Bildu poca credibilidad tienen. ¿Qué vamos a esperar, lógicamente, de un partido que sigue todavía apoyando los asesinatos? Y, vamos, puede oler un poco que a ustedes les moleste esta prisión permanente revisable fundamentalmente cuando es una prisión que lleva implícito que se condene en estos términos precisamente delitos de terrorismo. Espero que no vaya por ahí la razón por la que ustedes la rechazan.

"Pensada para satisfacer a la mayoría de los españoles". Eso lo digo yo. Sí, efectivamente, porque un 80 por ciento de los españoles la quiere y quiere que se mantenga.

Le quería decir también a la portavoz de Bildu que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha confirmado reiteradamente que la prisión permanente revisable es una pena ajustada a la Convención Europea de Derechos Humanos. Otra cosa es que a ustedes no les guste, pero lo que es cierto es cierto, lo diga Agamenón o su porquero, una frase que suele decir en diversas ocasiones su portavoz, el señor Araiz.

A UPN le quería decir: perdone, señor García Adanero, que no haya citado que ustedes apoyan la prisión permanente revisable y que votaron en contra de la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco. Es que les cuento como dentro del Grupo Parlamentario Popular, que para eso somos socios. También le quería decir, señor García Adanero, que no sé si sabe usted que han presentado… (Murmullos). Bueno, somos socios, ¿no? Por eso, bien (Risas).

También le quería decir al señor García Adanero, puesto que ha puesto en duda que traigamos aquí esta moción, que ayer mismo ustedes registraron en este Parlamento una ley para que se debata en el Congreso, pero que se va a debatir aquí, en este Parlamento, sobre educación, que ustedes van a perder y encima tienen allí dos Parlamentarios que la pueden hacer, porque si yo he traído aquí esta moción es fundamentalmente por una razón, para que se vea el posicionamiento de los partidos políticos en Navarra, para que se vea lo que cada uno le va a decir a los navarros que piensa sobre la prisión permanente revisable, como en el Partido Socialista, cuando la apoyan el 88 por ciento de sus votantes. Por eso la he traído, por eso se hace aquí política, otra cosa es que UPN traiga una ley que perfectamente puede ser debatida por sus dos Diputados en el Congreso, pero, bueno, ese es otro tema.

También quería decirle algunas cosas a la señora Pérez, de Podemos, que le toca. Señora Pérez, usted ha subido aquí y ha dicho una frase como de que más o menos el derecho a subir a la tribuna sin ir al cadalso. Bueno, ¿lo del derecho a subir a la tribuna lo dice por nosotros o por ustedes, que tienen derecho a subir a la tribuna? Porque no he entendido muy bien a quién se estaba refiriendo en ese caso, pero independientemente de eso, que ni nos ocupa ni nos preocupa, lo que nos preocupa de Podemos es que ustedes siempre están en su misma línea: digo una cosa y hago la contraria. Digo que me preocupa la gente pero voy a mis intereses, por ejemplo.

Hablan ustedes de luchar contra la violencia de género. Ese ha sido el alegato que ha hecho cuando ha subido a esta tribuna, cuando estábamos hablando de la prisión permanente revisable. Suben, hablan y hacen con pasión la defensa de las mujeres, como todos la hacemos, y en contra de la violencia hacia las mujeres. Y luego resulta que en el Congreso se abstienen del pacto a la violencia de género, ahí es nada. Los de siempre. Tienen tanto que callar y tanto que purgar todavía que ya lo iremos viendo.

Señora Jurío, lo dicho: venimos aquí con esta moción porque quiero que los votantes del Partido Socialista vean lo que el Partido Socialista piensa aquí, en Navarra, de la…, cuando insisto en lo del 88 por ciento de sus votantes no se incomoden tanto, tranquilos, que no pasa nada, porque por una vez nos dirijamos a ustedes, ya saben que es con cariño. La señora Jurío se ha dedicado a hacer ataques personales, a hablar de demagogia, pero realmente aún no sabemos cuál es la razón seria y profunda por la que el Partido Socialista apoya la derogación de la prisión permanente revisable. No lo ha explicado, señora Jurío.

Mire, señora Jurío, vuelvo a insistirle con todo el cariño: documéntese usted. En el año 1994 gobernaba el señor Mitterrand, socialista, y puso la prisión permanente revisable. Cierto es que luego

la reforzó el señor Sarkozy, pero fue el Partido Socialista.

Señora Jurío, le voy a hacer otra preguntita. Mire, ¿Hollande era socialista? Espero la respuesta. ¿Hollande era socialista? ¿Hollande era socialista? ¿La derogó?

SRA. JURÍO MACAYA: Por favor, señora Presidenta, que no es un profesor esperando la respuesta del alumno.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, dejemos continuar con su alegato o con su réplica a la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No se moleste, señora Jurío, pero quería hacerle la pregunta, quería que me mirase, que cabecease o lo que fuera. Hollande es socialista, ya se lo digo yo. ¿La derogó? No. Por lo tanto, sigue ahí por el Partido Socialista.

Señora De Simón, vamos a ver, cuando usted habla de criterio jurídico, los que no tienen criterio jurídico son ustedes y el cuatripartito, que aprueban leyes que luego son tumbadas por el Tribunal Constitucional, porque les importa cero cumplir la normativa jurídica. Por lo tanto, no hable usted de criterio jurídico.

Después, ha insistido usted en lo que yo he dicho en mi intervención inicial, que es un tema de venganza. Es un tema de justicia, llámelo usted como quiera, y sobre todo no sé si saben que esta pena la imponen los jueces, no los políticos ni los partidos políticos.

Y, para finalizar, le voy a leer los países que tienen superior la revisión a los 15 años, porque lo que usted ha dicho es falso: Italia, 26 años; Reino Unido, 20 años –que yo sepa, todos superiores a 15–; Grecia, 20 años; Francia, 18, 22 y 30; Bélgica, de 15 a 23; Dinamarca y Finlandia, 12 años; Suecia, 10 años; Noruega, de 21 a 30 años. ¿Le parecen pocos, que son muchos más de los que la tienen con años inferiores a España? Señora De Simón: Alemania, Austria, Luxemburgo o Suecia, 15 años; Dinamarca, 12. Hay que leer un poquito. Bueno, a todos nos puede pillar despistados, pero, en cualquier caso, desde luego, ahí ha estado bastante desafortunada.

Para finalizar, señorías, el objetivo que pretendíamos desde el Partido Popular era que se viese la posición de cada uno de los grupos con respecto a algo tan serio, tan dramático, tan duro, y allá ustedes con sus responsabilidades, y díganselo al 88 por ciento de los españoles que quieren que se mantenga. Allá su conciencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Terminado el debate de este punto, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto, 33 ezkezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da udalen musika eskolen finantzaketa autonomikoa berreskura dezan. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak mozioari zuzenketa bat aurkeztu dio. Además, la señora Sáez Barrao ha presentado una enmienda *in voce* a Pleno. Espero que ningún grupo o agrupación deniegue su tramitación y debate. ¿Todo el mundo de acuerdo? Por lo tanto, señora Sáez Barrao, tiene quince minutos para defender la moción y la enmienda *in voce* que ha presentado a Pleno.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Ante esta moción, que es polémica, porque según se hace incidencia para un lado le gusta a una parte de la Cámara y según se hace incidencia para otro le gusta a otra parte de la Cámara, yo voy a intentar explicarles la importancia de que toda la Cámara vea el fondo y la vote en su conjunto. Así que lo voy a intentar, y les voy a explicar por qué en Podemos hemos hecho una enmienda a nuestra propia moción.

El objetivo de esta moción es traer al Parlamento la demanda sobre las escuelas de música en Navarra. Les recuerdo que son cincuenta escuelas municipales con más de doce mil personas alumnas, con un profesorado que no ha sido tratado en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeras de la misma profesión pero en otros contextos, incluso tampoco entre sí, con un gran desequilibrio. En definitiva, esta moción viene avalada por la reivindicación constante de estabilidad presupuestaria de quienes trabajan, familias y Ayuntamientos, con condiciones laborales justas e iguales, y tasas iguales, independientemente de donde se viva en Navarra, que no quiere decir iguales en cuanto a distribución equitativa con base en la declaración de la renta, que este es otro tema, pero sí igualdad en función de dónde se

vive. Y, desde luego, quiero dar las gracias a quienes nos han pedido que la presentásemos y que incluso prácticamente la han redactado desde sus propias vivencias.

Este es un tema que, indudablemente, debe enmarcarse en la nueva ley de régimen local de Navarra y en concreto en la cartera de servicios sociales. En ese marco es en el que hay que solucionar este tema, teniendo en cuenta las diversas voces, pero eso no quita para que el Parlamento no pueda tener también su propia opinión y sus propios criterios.

Quiero recordarles que en el Estado español las escuelas municipales de música y danza nacieron a mitades de los ochenta, y fueron consolidadas como base de la reforma de la educación musical y de la danza escrita en la LOGSE, de 1990. El objetivo de estos centros educativos es permitir que todas las personas, sin perjuicio de edad, formación previa o condición económica, disfruten de una formación en música y danza de calidad para generar así un tejido social y cultural de personas aficionadas a la práctica artística de manera complementaria a la enseñanza que se imparte en los conservatorios. También les recuerdo que el Ministerio de Educación las regula con la orden del 31 de julio del 92 y que en Navarra lo hace con el Decreto Foral 421/1992, que claramente ha quedado obsoleto y debe ser, como mínimo, revisado y modificado. Digo como mínimo.

El desarrollo y crecimiento en Navarra de las escuelas municipales de música fue de tales proporciones que las convirtió en uno de los servicios básicos en cualquier municipio en el que se instalaron, siendo percibidas por la ciudadanía como imprescindibles. Fueron, y digo fueron, uno de los patrimonios culturales vivos con más éxito en nuestra Comunidad, orgullo de municipios y de todo el alumnado, y en algunos casos llegaron a ser referentes a nivel estatal, como así lo dice la Federación Española de Municipios en su Guía de las Escuelas Municipales de Música, que les recomiendo que la lean porque realmente es muy interesante. Nombra en concreto la de Barañáin, pero hay más referencias a Navarra.

Para cumplir su función como servicio público básico por parte de los municipios, se ha venido reivindicando durante años la necesidad de que la responsabilidad de la financiación fuese compartida por las Administraciones y por el propio alumnado. Este modelo implicaba que cada agente: Gobierno de Navarra, Ayuntamientos y personas usuarias del servicio a través del pago de tasas municipales se responsabilizan de hacer frente cada uno a un tercio de los costes del servicio. Tengo que decir que esto nunca o prácticamente nunca se ha cumplido. Solo se ha estado financiando el 12 o el 14 por ciento, con lo cual gravando a las familias, y esto es histórico. Las consecuencias de no cumplir este criterio, anteriormente por parte de UPN –ahora mismo sigue sin cumplirse–, y centrarse mucho más en las grandes obras como la Ciudad de la Música, etcétera, ha sido el desequilibrio de una red que estaba siendo un importante dinamizador de la vida cultural, educativa y social de los municipios. Ha habido una importante desigualdad entre los municipios y entre sus vecinos y vecinas que ha llevado a los Ayuntamientos a enfrentarse a una toma de decisiones traumática, como han sido el deterioro de las instalaciones, la subida abusiva de tasas, los contratos precarios, la falta de material, etcétera, y lo siguen siendo.

Esto, indudablemente, ha repercutido en la calidad y en el acceso a una educación que ponía la enseñanza y la práctica de la música al alcance de todas y de todos, y de esta forma se ha ido perdiendo el espíritu con el que nacieron estas escuelas, privando a parte de la ciudadanía de este derecho.

A esto se une, indudablemente, que el marco normativo para las escuelas de música de Navarra, el Decreto Foral 421/1992, está obsoleto, no, más que obsoleto, e incluso no se ha cumplido, por ejemplo, en su disposición adicional segunda, que obliga al Departamento de Educación a asegurar por medio de la inspección técnica y de servicios que haya la misma calidad en todos los centros y que, además, se adecue a los criterios que se planteaban, y no se ha hecho.

Esta revisión de la normativa navarra actual debe estar enfocada a garantizar que todos los municipios de Navarra puedan contar con unos mínimos de calidad educativa en estas materias y que, por tanto, no haya desequilibrios territoriales, que hoy los hay, como bien saben y conocen. En este sentido, tengo que hacer un inciso a las señoras de Bildu sobre lo que han planteado como moción alternativa, y quiero decirles una cosa. Ustedes hacen toda esa defensa de ese decreto foral porque defiende la autonomía de los centros, pero, bueno, una cosa es defender la autonomía de los centros, algo en lo que estamos totalmente de acuerdo, y otra es que eso se use para no garantizar los mismos derechos para personas usuarias y para quienes trabajan como profesorado, que es lo que ha ocurrido con este decreto foral actual, porque es obsoleto y porque, además, no ha cumplido ni los mínimos, como acabo de decirles, de la disposición adicional. Con lo cual una cosa es la autonomía de los centros y otra que no se respeten los derechos de igualdad para todo el mundo, en este caso para todos los municipios y para todas las personas que acceden a estas escuelas. Por eso insisto en que ese decreto foral debe ser, como mínimo, revisado o modificado o incluso se podría

redactar uno nuevo, si fuera necesario, después de ese trabajo de revisión y de análisis.

Les digo que esto es una realidad tal cual, ya sé que la conocen pero quiero insistir en que en estos momentos este profesorado en concreto está con convenios de obra de nueve meses, en algunos centros están cobrando quince euros la hora, les han bajado este año el 8 por ciento de sus sueldos, y otros centros no tienen esta problemática, pero, como saben, les falta un montón de profesorado, como es el Joaquín Maya, de Pamplona, o tienen falta de locales. Es decir, hay una realidad de que están desatendidas y que hay que poner esto en orden.

Por nuestra parte, queremos recordar que las escuelas municipales de música son piezas necesarias en una política cultural y educativa porque fomentan el gusto y el placer de la ciudadanía por las artes y la cultura; porque facilitan el acceso a una educación de calidad a todos los sectores de la población, algo fundamental para socializar la creación de nuevos públicos y la integración del arte y la cultura en la vida cotidiana de la ciudadanía; porque combinan afición con profesión, porque no hay que olvidarlo, de aquí también salen puestos de trabajo de personas que después de formarse ahí siguen y crean puestos de trabajo. Ayudan, por lo tanto, al desarrollo de las comunidades, y, además, les recuerdo que el derecho al desarrollo artístico de las personas es un derecho universal recogido en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Convención sobre el niño y la niña.

El Gobierno de Navarra, desde nuestro punto de vista, ha de ser garante de su existencia, independientemente de la posibilidad de los municipios, y garante también del acceso para los y las habitantes de la Comunidad que quieran participar en ellas. Para ello insistimos en que es necesario un marco estable de financiación que habría de orientarse paulatinamente al modelo que defienden desde Europa de financiación a tercios, que es 33 por ciento Gobiernos autónomos, 33 por ciento Ayuntamientos, 33 por ciento quienes se matriculan. El objetivo de esta concepción es establecer un modelo económicamente sostenible y profundizar en la corresponsabilidad de todas aquellas y aquellos actores participantes en el funcionamiento de las escuelas de música. Este es el criterio en el que deberíamos avanzar, no es que tenga que ser ya, uniéndonos en eso a Europa una vez más.

Hemos planteado una enmienda de modificación en la que insistimos en nuestro primer punto, que es recuperar esa financiación autonómica y destinarla al funcionamiento y equipamiento de instalaciones, compra y arreglo de instrumentos, y que se garantice un marco estable de financiación para todos los municipios. Ese punto nos parece fundamental, es decir, garantizar un marco estable de financiación para todos los Ayuntamientos.

Tenían ustedes razón, el segundo punto es el segundo punto de la propuesta de Bildu, que es: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar y a actualizar el marco normativo reglamentario vigente. Tenían ustedes razón, existe ese marco y, por lo tanto, es el primer paso, lo que no quiere decir que no pueda ser cambiado o que no se pueda llegar a la conclusión de que hay que hacer otro, pero, en cualquier caso, lo primero que hay que hacer, efectivamente, es revisarlo y analizarlo. Con lo cual el segundo punto es esa modificación.

Mantenemos que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que también se constituya una mesa de trabajo. ¿Y por qué? Porque es muy importante que este tema, claro que sí, esté en la ponencia de Régimen Local, que los Ayuntamientos debatan en ese marco y lo que están haciendo vía la Federación de Municipios, pero insistimos en que también tienen que estar planteando los criterios las personas que la viven, que la sufren o que la disfrutan, por lo tanto, el personal, por lo tanto, personas expertas. Les recuerdo que hay un estudio muy bueno hecho en Navarra, que está muy biern para tener esas personas expertas sobre la realidad de lo que está pasando en esta materia ahora mismo en Navarra y también de las asociaciones de padres y madres, que también pagan y es importante que tengan sus criterios y se les escuche a la hora de revisar ese marco normativo.

Hemos quitado el punto 4 porque creemos que ya está recogido en el punto segundo, en cuanto a las condiciones laborales.

Así que hemos intentado hacer algo que realmente, por un lado, garantice que las escuelas de música, tan abandonadas, vengan otra vez a este Parlamento y sean atendidas, dar unos criterios mínimos de revisión de algo que es obsoleto y de plantearse qué tenemos que hacer a partir de ahora y, en todo caso, garantizar que van a tener una financiación igualitaria para toda la población, porque no puede ser que porque una viva aquí o allá tenga más o menos derechos, no, tenemos que garantizarlo, y, a partir de aquí, seguir trabajando para que la enseñanza musical sea algo a lo que todas las personas tengamos derecho, que forme parte de nuestras vidas y no como ha ocurrido en este último período, en el que mucha gente no ha podido optar porque le suponía muchísimo dinero por las circunstancias de que no se ha garantizado.

Yo les voy a pedir la votación por puntos para que valoren cada uno de ellos y decidan sobre ellos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aurkeztu den zuzenketa defendatzeko, Euskal Herria Bildu

Nafarroaren txanda da. Korres andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. La verdad es que para EH Bildu la moción que nos ha presentado el grupo Podemos-Ahal Dugu, desde luego, contiene errores e inexactitudes bastante considerables tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de resolución que creemos que nosotros tenemos que aclarar

Esto es lo que nos ha llevado a presentar la enmienda de sustitución con el fin de, por un lado, corregir y aclarar esos datos equívocos que aparecen en la misma y, por otro lado, poner en valor todo lo que es el referente cultural y educativo que para nosotros, y yo creo que para toda Navarra, tienen las escuelas de música municipales.

Vamos a decir que tampoco compartimos el tono alarmista que emana de esta moción, porque para nosotros evidencia, en primer lugar, una falta de conocimiento de la situación real de nuestras escuelas de música, porque a esto quiero añadir que tenemos que decir que lo que es la Ciudad de la Música, por ejemplo, no es escuela municipal, señora Sáez, es conservatorio profesional y superior. Eso pone un poco en evidencia esa falta de conocimiento y también la falta de rigor.

Entonces, como he dicho, nosotros encontramos una serie de inexactitudes, tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de resolución, que voy a ir resaltando una a una.

En primer lugar, en el primer párrafo se dice que las escuelas de música municipales surgen en Navarra en los años 70, y no es así, fue en los años 80. Además, surgieron como continuidad de centros de enseñanzas musicales muy arraigados en nuestra Comunidad ya desde finales del siglo XIX. En el mismo párrafo se alude a las escuelas como centros –digamos– que lo que hacen es acercar a toda la ciudadanía al disfrute de las enseñanzas musicales y de danza. Nosotros estamos de acuerdo con esa función que se les atribuye, pero digamos que no es la única función que tienen las escuelas de música municipales, porque una función importantísima que desempeñan es que en estos centros se cursan los estudios básicos que son imprescindibles para luego poder realizar las enseñanzas musicales profesionales y superiores, y esto no se menciona en la moción, lo que para nosotros es bastante grave.

En el segundo párrafo se habla de las escuelas de música en pasado. Se dice que las escuelas de música municipales fueron patrimonio cultural vivo con gran éxito en nuestra Comunidad y que llegaron a ser referentes a nivel estatal. Nosotros, desde luego, no podemos hablar en pasado de las escuelas de música municipales, para nosotros son patrimonio cultural vivo de nuestra Comunidad, y, desde luego, hoy en día muchas de ellas son también referentes a nivel estatal. No podemos ni debemos hablar en pasado de nuestras escuelas de música.

En el tercer párrafo de la moción se reivindica esa financiación compartida y estable a partes iguales entre el Gobierno de Navarra, Ayuntamientos y usuarios. Como ya lo ha manifestado también la señora Sáez, es cierto que esta reivindicación no se llevó nunca a cabo en su totalidad, y hoy por hoy el Gobierno de Navarra está asumiendo entre un 12 y un 14 por ciento, lo que, como todos sabemos y conocemos, grava a familias y también a entidades locales.

En cuanto al siguiente párrafo, el cuarto, añadido a esto se habla de una importante desigualdad entre los municipios y entre sus vecinos y vecinas, y creemos que estos calificativos son alarmistas, además de no ser ni reales ni ciertos, porque no existe tal desigualdad entre los municipios, y, desde luego, no contribuyen al reconocimiento que desde EH Bildu queremos hacer a toda esa red de escuelas de música que consideramos un verdadero privilegio para Navarra.

En cuanto al quinto párrafo, ahora en su exposición ya ha hecho referencia a la normativa que tenemos en Navarra, ha hecho referencia al Decreto Foral 421/92, pero ha hecho referencia ahora, después de que nosotros presentáramos ayer la enmienda de sustitución. Usted se ha dado cuenta entre ayer y hoy de que existe esta normativa, porque en la moción que usted presentó no aparecía esa normativa que nosotros tenemos en Navarra y hacía referencia a la falta de un marco normativo común para las escuelas municipales. Entonces, queremos decir que esto también puede ser un error muy notorio, aunque ahora lo ha subsanado en su exposición.

Queremos poner en valor, y usted lo ha recalcado también, que es cierto que esta normativa permite la autonomía de los centros, y para nosotros esto es muy importante, porque estamos hablando de centros municipales y, como tales, responden a necesidades locales muy diversas. Por lo tanto, para nosotros esa autonomía de los centros es importante y siempre tenemos que tener en cuenta que nosotros hablamos de que esta normativa, evidentemente, está obsoleta, ha quedado desfasada, hay que actualizarla, hay que revisarla, pero siempre en sintonía con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, donde ya se está trabajando en la reforma del mapa local y siempre manteniendo la apuesta de que sean los municipios quienes gestionen las escuelas de música municipales. Este es, desde luego, nuestro punto de vista con respecto a esa normativa a la que ustedes no hacían referencia en la moción que presentaron.

En cuanto a la propuesta de resolución que nosotros presentamos en la enmienda, nosotros hablamos de regular un nuevo marco de financiación estable mediante un convenio y con base en distintos módulos. Esto es lo que nosotros mantenemos. Entonces, este es el motivo por el que no podemos aceptar el primer punto de la enmienda *in voce* que usted ha presentado porque usted habla de recuperar la financiación, y nosotros entendemos que hay que regular un nuevo marco de financiación. Un nuevo marco de financiación, además, que ya se está trabajando en la mesa de trabajo existente integrada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por el Departamento de Educación y por la Asociación de Escuelas de Música. Ya están trabajando en una propuesta de convenio de financiación. Entonces, nosotros no podemos votar a favor de un punto que de lo que habla es de recuperar una financiación. Estamos ya en otro momento, hay que ver qué propuesta se hace y hay que respetar el trabajo que se está haciendo en esta mesa de trabajo, y esta también es la razón por la que tampoco podemos aceptar el tercer punto que ha presentado usted en la resolución porque en él insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo que ya está creada. Nosotros este punto ya lo habíamos eliminado, y este era el motivo que argumentábamos, es decir, que ya existe la mesa de trabajo.

En cuanto al punto 2 que usted ha presentado, es un copia y pega del segundo nuestro que habíamos presentado, con lo cual este lo votaremos a favor y, evidentemente, solicitamos la votación por puntos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Korres Bengoetxea andrea. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eguerdi on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Lo primero que tengo que decir es que para Geroa Bai la apuesta por las escuelas de música y de danza la venimos haciendo en los Ayuntamientos con un compromiso tanto a nivel organizativo como presupuestario. Un compromiso adquirido desde sus orígenes y que con un gran esfuerzo presupuestario ha conseguido el mantenimiento de estas escuelas, aun en situaciones duras para las mismas. A nivel municipal, la riqueza cultural que aporta a los estudiantes y que revierte en la riqueza cultural de las poblaciones es de un gran valor. Son, sin duda, una fuente de riqueza cultural rodeada de grandes profesionales que han transmitido al alumnado valores añadidos de convivencia.

La redacción de la moción nos sorprendió, pero ahora, al haber introducido el dato de que Navarra cuenta con una legislación propia mediante un decreto foral, creemos que se ajusta más, como ha dicho mi compañera de Bildu, a la realidad de lo que en principio decía la moción.

Nuestro deber es garantizar una financiación estable. Tengo que señalar que este año ha habido un incremento de doscientos mil euros en la partida para escuelas municipales de danza y de música, un esfuerzo presupuestario que marca claramente nuestra intención de mejorar la financiación. Las enseñanzas en estas escuelas han sufrido una financiación muy inestable, y los que hemos sido usuarios y hemos participado bien en patronatos o en consorcios lo hemos vivido de tal manera que hemos visto incluso peligrar la existencia de las mismas. Fueron unos años duros, y de ahí nació nuestro compromiso para revisar el marco normativo vigente que refleja el punto número 2, para adaptarlo a las necesidades generadas con el cambio de los tiempos y garantizar así una estabilidad merecida.

Por otro lado, nos parece que cualquier iniciativa de colaboración y comunicación entre diferentes agentes es positiva y necesaria, ahora bien, siempre que sea efectivo y eficiente, porque reunir en una mesa, como dice, a tantos representantes con tan diferentes intereses no nos parece lo más adecuado en este caso. Además, instar al Gobierno de Navarra a constituir una mesa de trabajo no recoge la realidad de las escuelas artísticas de Navarra, y le voy a explicar por qué, porque los consorcios de las escuelas artísticas están formados por el equipo directivo, el profesorado, personal no docente, apymas y representantes de los Ayuntamientos, un foro activo y efectivo, un foro de continuidad, no un foro para un momento puntual. Por lo tanto, vemos que están representadas todas las partes implicadas a las que usted hace referencia.

Además, repito que en la Federación de Municipios y Concejos existe ya un grupo de trabajo que está trabajando específicamente este tema, ya que en el anteproyecto del mapa local sigue el mantenimiento en el ámbito municipal de estas escuelas. Por lo tanto, no podemos apoyar el punto 3 a la espera de los resultados que de este foro nos vengan. Entonces sí que nos posicionaremos y opinaremos sobre todo lo que podamos mejorar.

Lo que preocupa a Geroa Bai, señora Sáez, es su intervención sobre la precariedad laboral que, según usted, existe. Está dando por hecho *a priori* que en los Ayuntamientos se está incumpliendo la ley de contratación pública. Para dar eso por bueno, nos hubiera gustado que si tiene constancia de algún caso, nos hubiera concretado algo más.

Son las entidades locales las que contratan, y el equipo directivo vela por que se cumplan todos los requisitos, ya que eso repercute directamente en el

buen funcionamiento de sus escuelas. Muchos de ellos y de ellas forman parte del profesorado, por lo tanto, son compañeros y compañeras, por eso creo que velarán siempre por mejorar la calidad para sus escuelas. Lo que he podido constatar con directoras es que ese no es el problema, aunque sí que lo es también, sino que el problema es que llevan años sin poder contratar, que en muchos casos se han encontrado con una emergencia como que un profesor o una profesora se pone malo en las horas previas a la clase o por otra causa y le han tenido que sustituir, alguna vez tienen que tirar de algún currículum, pero siempre van a las listas del INEM, que desgraciadamente se están agotando porque, como he dicho, llevan años sin poder formar unas escuelas de calidad con un profesorado más ordenado.

Lo que deberíamos hacer es instar al Gobierno del Estado a que, por el bien de todas estas escuelas, facilite las contrataciones. Me ha parecido oportuno detallar cada punto porque yo no le voy discutir que en Arganda del Rey, por ejemplo, estén en esta situación, pero la realidad de Navarra es otra, y se está trabajando en su mejora, porque desde Geroa Bai, sin ninguna duda, apoyaremos cualquier paso que vaya en mejora de estas escuelas, porque queremos las mejores condiciones para las enseñanzas artísticas, unas escuelas con garantías y más accesibles para todos y para todas.

Apoyaremos el punto 2, pero los puntos 1 y 3 no los apoyaremos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrústegui Marturet andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Efectivamente, salgo en el turno a favor, aunque esto es la esquizofrenia educativa del día. Yo entiendo que usted dude, y yo estaba dudando de si me iba hacia atrás, de si volvía, de si no volvía, porque vamos a hacer diacrónicamente un resumen de lo que está pasando, porque yo entiendo que sus señorías están también con otras ocupaciones y preocupaciones, pero aquí pasan cosas, cuando menos, curiosas. En primer lugar, hay una propuesta de resolución de Podemos-Ahal Dugu que luego recibe una propuesta o una posibilidad de enmienda de sustitución de EH Bildu. Entonces, Podemos hace su propia enmienda de modificación pero incluyendo una propuesta de resolución de EH Bildu, pero luego llega EH Bildu y afea a la portavoz de Podemos y le dice que no tiene rigor o algo así o que no tiene mucho conocimiento, ya que apelaba en pasado a las escuelas de música. Su discurso sí que es de pasado porque ustedes no recuerdan los debates financieros y presupuestarios que ha habido aquí sobre las escuelas de música. Cómo hemos cambiado, decía una canción. Ahora resulta… Claro, yo entiendo que a usted, habiendo subido las tasas en Estella un 25 por ciento y habiendo bajado la tasa de matriculación en Estella lo que ha bajado, bajar aquí a defender esto le tiene que costar un montón. Tiene valentía que usted baje y lo defienda, pero, claro, es que la situación está mal. Le voy a poner otro ejemplo: Tudela, con un Gobierno de izquierdas, ha bajado las tasas en las escuelas de música un 5 por ciento.

Por eso hace falta normativizar, por eso hace falta regular la financiación, para que no pase que a los ciudadanos de Estella les suban las tasas un 25 por ciento y a los de Tudela se las bajen un 5 por ciento. ¿Por qué? Pues porque hay prioridades y porque hay quien apuesta por la educación y hay quien apuesta por otras cosas. Entonces, claro, ustedes están en una situación compleja, pero es que la intervención no ha tenido desperdicio. Yo, señora Sáez, iba a votar a favor de las tres propuestas de resolución, se lo he dicho antes, porque me parece que hay que refinanciar, me parece que hay que normativizar y me parece que hay que participar. Me parecía que las tres cuestiones… Yo normalmente suelo bajar aquí con un papel, pero me he dejado la propuesta, porque era un pequeño jaleo, pero, bueno, claro, ustedes dicen: me gustaría… Luego dice: autonomía de los centros, porque todos los centros tienen diferentes necesidades, pero la autonomía de los centros es un concepto educativo mucho más complejo que el que ustedes trasladan aquí. La autonomía de los centros es un concepto sobre el que se empieza a debatir cuando las necesidades básicas están cubiertas. Esto es como los seres humanos, no somos mucho más felices por tener más dinero, pero si somos pobres no podemos ser felices del todo, tenemos muchas dificultades. Entonces, cuando tenemos garantizadas todas las necesidades educativas de carácter primario, podemos entrar en otras vicisitudes más complejas, en arabescos, en temas más barrocos, pero si no hay dinero es complicado. Y lo que seguramente será una necesidad común de todas las autonomías educativas que haya es que la financiación esté cubierta.

Seguro que todas las Administraciones locales están de acuerdo en que el Ejecutivo regional financie sus escuelas de música, de eso no le quepa duda a la señora Korres, esté segura.

Y luego viene aquí Geroa Bai y dice: sin ninguna duda, estamos a favor de estas escuelas elementales de música, y ni van a apoyar la financiación ni van a apoyar la participación. Pues yo creo que dudas hay bastantes, razonables, bueno, razonables no, consistentes, o sea, no van a financiar y no van a aprobar la financiación. Por lo tanto, de verdad, este es el chiste del día, es la moción del día, y otra vez, la verdad, yo lo que lamento es que le toque a la educación. Siempre le toca a la educación. ¿Por qué? Porque no apostamos por proyectos amplios

y plurales con base en unos servicios públicos de calidad que garanticen la equidad y la inclusión. Siempre apostamos por las cuestiones claras porque, claro, lo de la legislación, hombre, mire, de verdad, se podría atender la cuestión de la enmienda por la que Podemos se modifica a sí mismo, pero en la enmienda de Podemos había una referencia a la legislación estatal, había una referencia a la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, que habla de la comprensividad, que habla de la igualdad de oportunidades y que habla de un paraguas estatal que no sé por qué ustedes quieren modificar y por qué ustedes quieren evitar, bueno, ustedes sí pero luego Geroa Bai no, ya he me he liado, porque Geroa Bai no quiere pagar pero tampoco quiere participar pero sí que apoya la segunda. ¡Ah, claro, que es lo mismo!, que es una enmienda absolutamente nacionalista. A ver cuando hablamos de educación en mayúsculas en este Parlamento, a ver cuándo vienen con planteamientos un poco serios, aunque sea solo para las escuelas de música. Miren, ya está bien, porque la sociedad navarra ya está cansada de estos planteamientos sectarios en educación un día sí y otro también, ya es suficiente.

Pero, mire, lo que ocurre precisamente es lo que ustedes no van a evitar, lo que ocurre es que hay diferentes Administraciones Locales que como ha pasado un período de crisis absolutamente traumático han generado más desigualdad de infraestructuras, de contratación del profesorado y de uso de instrumentos. ¿Y qué consecuencias ha habido? Pues que como no hay normativa, no hay garantía de financiación, por lo tanto, eso se ha ahorrado. ¿Qué se pide? Una financiación similar para que los centros tengan la misma igualdad de oportunidades, porque yo creo que quien legisla, quien gobierna, quien ejecuta la educación se tiene que hacer una pregunta diferente, me la acabo de apuntar, porque yo tenía otro discurso. ¿Pueden acceder igual todos los alumnos a las enseñanzas profesionales? Por supuesto que son anteriores y no complementarias, como ha dicho usted, estoy de acuerdo, pero lo que tiene que hacerse, la pregunta que se tiene que hacer una Presidenta del Gobierno, una Consejera es: ¿pueden acceder todos los alumnos en igualdad de condiciones a los conservatorios o a las escuelas de música profesionales? La respuesta es: hoy no. Y con lo que van a hacer ustedes aquí, tampoco. ¿Tienen el mismo número de clases? La respuesta es que no, y con lo que van a hacer ustedes aquí, tampoco. ¿Y el mismo equipamiento? Pues no, y con lo que hacen ustedes, tampoco.

Además, le voy a plantear una cuestión, o sea, podemos hablar de participación, y yo voy a votar a favor de esa propuesta de resolución, pero está la mesa de padres y madres, y ha dicho este Parlamento que se convoque la mesa de padres y madres, a pesar de que se convoque a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Llevamos casi tres años ya para determinar una financiación. El Gobierno del cambio lleva ya tres años para determinar la financiación de las escuelas de música. Y hay que respetar el trabajo, ha dicho usted, pero ¿cuándo va a acabar el trabajo? Es que aquí todos los planes tienen unas concreciones temporales…. Yo no sé, lo que decidan los ciudadanos y las ciudadanas, pero ¿piensan gobernar toda la vida esta Comunidad?, porque para cuando acaben, van a hipotecar absolutamente todas las actuaciones educativas previstas.

Por lo tanto, mire, esto es una broma y nosotros, desde luego, vamos a votar a favor del punto 1 y del punto 3. Y el punto 2, desde luego, hoy no toca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad. Nosotros teníamos dudas sobre esta moción, la verdad es que nos parecía más oportuna la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario EH Bildu, y en relación con la enmienda de Podemos, nosotros vamos a votar sí al punto 2 y vamos a votar no a los puntos 1 y 3, y voy a explicar por qué.

Nosotros creemos que la situación de las escuelas municipales de música necesita una regulación para darles estabilidad en relación con sus funciones, en relación con sus instalaciones, en relación con la financiación, con el profesorado, con el currículum. Creemos que es absolutamente necesario y por eso el punto 2 nos parece muy oportuno, como lo indicaba la señora Sáez en su intervención y lo indicaba también en la primera propuesta de resolución.

¿Por qué votamos no al primero y al tercer punto? Es que aquí de lo que se trata es de regular un marco normativo y reglamentario para que todas las escuelas de música, en su caso, tengan las mismas condiciones y el mismo funcionamiento. No es solamente una cuestión de financiación, porque recuperar la financiación no quiere decir que no se vayan a producir diferencias en los diferentes Ayuntamientos, en los diferentes municipios en relación con las tasas o el acceso. No quiere decir eso. O sea, la recuperación de la financiación puede suponer un paso adelante para algunas familias que tendrían que contribuir menos, pero eso no soluciona el problema de fondo, que para nosotros es mucho más importante, que tiene que ver con el modelo, que tiene que ver con la equidad territorial, que tiene que ver con la igualdad en el acceso, independientemente del lugar de donde viva cada uno. Y, claro, aquí también hay una cuestión de

fondo y más profunda, y es que en estos momentos esto es competencia municipal, y como es competencia municipal, entendemos que esta es una cuestión que se tiene que tratar en el marco de la reforma de la Administración Local que en estos momentos se está trabajando.

Hay una cuestión que yo quiero añadir, y ya termino, que para Izquierda-Ezkerra es fundamental, porque, desde luego, para nosotros la educación artística, incluida la educación musical, es fundamental en la formación básica del alumnado de Navarra, en la formación integral de los que van a ser los futuros adultos y los futuros ciudadanos que van a formar esa ciudadanía activa. Por lo tanto, entendemos que hay que abordar también esta cuestión desde otro punto de vista, que sería incluir lo que son las enseñanzas musicales dentro del currículo de las enseñanzas obligatorias, que hoy por hoy ocupan una parte mínima de este asunto. Sin más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Hablando de educación, señora Beltrán –lo digo porque ha hecho referencia a una proposición de ley y además yo creo que ha actuado usted como pitonisa diciendo que va a ser rechazada, ya veremos lo que dicen los grupos–, lo único que le pediría a su grupo es coherencia, porque este planteamiento lo hemos venido defendiendo en Unión del Pueblo Navarro incluso cuando ustedes formaban parte del mismo, desde el año 2007, al menos por escrito, y, por lo tanto, ya que dice que somos socios, me imagino que votarán y serán coherentes con ese postulado.

Por otro lado, es evidente, señorías, que en esta cuestión algunos han cambiado el mensaje. Yo recuerdo intervenciones del año 2005, y otra concreta del 25 de abril de 2013, en la que los grupos que hoy parece que están bailando o interpretando un vals, entonces lanzaban un irrintzi, y lo que hemos interpretado nosotros después de escucharles a ustedes es que lo que hicieron fue un sainete. ¿Por qué digo esto? Porque en aquel momento ustedes dijeron de todo, responsabilizaron al Gobierno de los males de la financiación de los Ayuntamientos, dijeron que la situación era insostenible, que la subida de las tasas era desmesurada y que los Ayuntamientos no la podían cubrir, que las escuelas municipales estaban en riesgo, que no había igualdad de oportunidades entre las familias porque no podían pagar esas tasas. Hablaron de la necesidad de hacer un plan de ordenación de las enseñanzas. Hablaron, hablaron, hablaron, exigieron, exigieron, exigieron. Incluso utilizaron términos como decencia. Y ¿qué ocurre hoy? Pues que si te he visto no me acuerdo. Hoy todo son cuestiones banales, hoy todo es: hay que hacer, hay que estudiar. Que no, señorías, que ustedes llevan en el Gobierno tres años, que ustedes, teniendo las ideas claras, como las tenían en 2005 y en 2013, han tenido tiempo suficiente para abordar la cuestión.

Pero es que la financiación, señorías, y basta mirar los propios Presupuestos Generales de Navarra, en este momento, a día de hoy, es menor que en los años 2010 y 2011. Por supuesto en los años de crisis bajó a un millón setecientos y pico mil euros, luego en el 16 subió a ¿1.600.000? No, era 1.500.000, 1.800.000, 1.900.000, más la enmienda de Podemos, 200.000 euros más, pero sigue por debajo de lo aprobado en su día por UPN. Y, por lo tanto, si tanto criticaron ese 12-14 por ciento, que no llegaba al 33 por ciento, ¿por qué no lo han hecho? Decían en aquella época: es que UPN dice que hay otras prioridades, y ustedes también han evidenciado hoy que hay otras prioridades.

Igualdad de oportunidades, por supuesto que sí, pero en unas enseñanzas no regladas, no obligatorias y, por lo tanto, además, que dependen de los Ayuntamientos. ¿Dónde está la igualdad de oportunidades en las enseñanzas obligatorias? ¿Dónde la están llevando ustedes? Porque a día de hoy hay centros que no tienen igualdad de oportunidades, y lo hemos demostrado con las sesiones semanales en inglés, y hemos demostrado también que no se están desdoblando aulas con veintiséis y veintisiete alumnos como las de Azagra, y eso es enseñanza pública y obligatoria. El Decreto Foral 421/1992 –no del 98, del 92–, modificado, por cierto, en el año 2010, establece que estas enseñanzas no son regladas, y establece también que estas enseñanzas lo que posibilitan es una formación práctica de los ciudadanos de cualquier edad y que, además, lo que hacen es orientar a estudios profesionales de aquellos que demuestren una especial vocación y actitud. Eso es lo que son y, por lo tanto, en esa línea se debería actuar.

Lo importante en estos casos es fundamentalmente el papel que queremos que desarrolle la Administración, en este caso concreto el Departamento de Educación. Y el Departamento de Educación, con la normativa tanto estatal como la propia foral que estableció en su día, a lo que viene es a ordenar la enseñanza, a hablar de requisitos y condiciones que tienen las instalaciones, también de la titulación del profesorado y también de dos cuestiones fundamentales y que no se han comentado aquí: la coordinación entre las escuelas municipales de música y danza y también el intercambio de experiencias que se puedan dar en estas escuelas municipales de música y danza. Y, por lo tanto, ahí es donde hay que centrarlo.

Nos parece muy bien que se haga una mesa donde puedan estar sentados los agentes implica-

dos, pero el departamento, en primer lugar, tendrá que saber qué es lo que quiere. Desde nuestro punto de vista, desde el de Unión del Pueblo Navarro, lo teníamos, y ahí lo tenemos, regulado en una normativa específica en Navarra. ¿Que se quiere modificar y que se puede profundizar? Sin ningún problema, pero sin ningún problema, pero también hay un marco estatal que también deberíamos tener como referencia y saber dónde estamos y adónde queremos ir. Yo no sé por qué les produce tanto sonrojo que aparezca la palabra estatal en una moción o en una enmienda. No lo entendemos, si eso enriquece, porque la normativa que nos regula, nos guste más, menos o nada, es la foral, es la nacional, y cuando digo nacional me refiero a España, como no puede ser de otra manera, y también la europea. Por lo tanto, en esa línea no debería haber ningún problema.

En ese planteamiento, nosotros queremos dejar claro cuál es la postura de futuro que vemos para estas escuelas municipales. A nosotros no nos ha gustado la enmienda que ha presentado EH Bildu, porque, como digo, lo que antes era un irrintzi, que para nosotros ha resultado ser un sainete, ahora es un vals y se dice que hay que buscar un marco estable. Si ya tenemos el marco, si lo que hay que hacer es cumplirlo. Lo que ustedes exigían en el año 2005 y en el año 2013 háganlo ahora que tienen responsabilidades de Gobierno, incrementen la financiación a lo que se había hablado en su día y no hablen de un marco estable en función también de módulos. ¿Qué pasa?, ¿que va a haber diferencias entre unas localidades y otras, entre unas escuelas municipales y otras? ¿Va a haber diferencias? ¿No se van a regir por los mismos criterios? Porque eso, desde nuestro punto de vista, es peligroso y rompería la equidad y la igualdad de oportunidades, aunque sea en unas enseñanzas no regladas y no obligatorias.

Por otro lado, en cuanto al segundo punto que se decía en la enmienda de EH Bildu, hablar de que se incrementará paulatinamente... ¿Cómo que paulatinamente? Pero si ustedes antes tenían un discurso diferente. Hagámoslo, aquí se ha puesto un ejemplo muy claro, el de Estella, que fue llamativo. Salió en todos los medios de comunicación que los alumnos abandonaban la Escuela de Música de Estella, y eso es responsabilidad suya. Y aquí se les ha dicho por el grupo parlamentario socialista que incrementaron un 25 por ciento. Desmiéntanlo si no es cierto. Y salió, vuelvo a insistir, en los medios de comunicación, y ahí están los grupos municipales de Estella, entre ellos también UPN, que estuvieron en contra del planteamiento de los actuales responsables del Ayuntamiento. Y, por lo tanto, no exijan a los demás lo que ustedes no solamente son incapaces de cumplir, es que no quieren respetar y, por lo tanto, en esa línea, en esa hipocresía política que les vuelve a caracterizar, no digan ahora lo que antes no decían.

El planteamiento es el que hay que cumplir, y por supuesto que no se ha llegado nunca al 33 por ciento, porque ha habido otras prioridades, y nosotros lo reconocemos y lo decimos, pero el Gobierno, los partidos que están en el Gobierno dicen ahora cosas diferentes a las que decían en la oposición. Y nosotros queremos ser coherentes, queremos tener el mismo mensaje y, por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar la propuesta que se nos plantea en el primer punto. Creemos que es lógico que se recupere esa financiación, que se alcancen las cifras que se tenían que haber alcanzado y, como mínimo, las que planteó en su día Unión del Pueblo Navarro y recogió en los presupuestos, no inferiores a las que ustedes están planteando y a las que han mantenido en los años de Gobierno. Y si hay que hacer otro tipo de detalles y observar y profundizar en lo ya desarrollado, como se plantea en el tercer punto, nosotros también lo vamos a apoyar, por qué no, por supuesto que sí, pero teniendo claro que el departamento tiene que asumir no voy a decir su responsabilidad en este tipo de enseñanzas no obligatorias y no regladas, sino que tiene que saber el papel que quiere jugar, porque en el año 2013 algunos grupos que me han precedido en el uso de la palabra y que hoy bailaban un vals también hablaban de que estas enseñanzas musicales deberían ser asumidas por parte del propio departamento. ¿Qué pasa?, ¿que hemos cambiado de criterio y de opinión y ahora queremos que sigan dependiendo de las entidades locales? Por favor, un poquito de coherencia sobre todo a la hora de defender lo mismo cuando se está en el Gobierno y en la oposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Coherencia es lo que no tienen, señor Catalán, en este caso ni EH Bildu ni ninguno de los grupos que sustentan actualmente el Gobierno, porque si vemos, efectivamente, la defensa que hacían en la anterior legislatura de cuestiones que hoy vemos que no ponen en marcha, pues, efectivamente, se ve la poca coherencia que tienen en estas cuestiones.

Ya se ha solicitado por los grupos anteriores la votación por puntos de la moción, y lo que quiero decirle a la señora Sáez es que compartíamos prácticamente la totalidad de la moción inicial, pero luego se ha ido cambiando, como viene siendo habitual por parte de Podemos, con base quizás en la presión de EH Bildu. Así que en esta votación por puntos vamos a votar claramente a favor del primer punto. Compartimos lo que establece este punto. Nosotros estamos a favor de recuperar la financiación, claro está, y ya no solo de recuperar

la financiación de los años 2010 y 2011, esos 2,2 millones que se garantizaban a las escuelas municipales de música, sino que ojalá mucho más con base en las necesidades que tienen ahora mismo las Administraciones locales para poner en marcha las escuelas municipales de música. Sería, como digo, volver a los plazos anteriores de financiación de las escuelas de música con respecto a la fecha del abono de esas cuantías que están presupuestadas en los presupuestos que se hace en la actualidad. Anteriormente, en los años 2010-2013, incluido 2014 también, la fecha de la resolución de la convocatoria era en junio, ahora no sabemos por qué se traslada a julio, con lo que se retrasa el pago bastantes meses a los Ayuntamientos para poner en marcha las escuelas de música y financiar las mismas.

Verdaderamente, no entendemos el porqué. Quizás podemos encontrar el significado de por qué obvia EH Bildu el primer punto en su enmienda, quizás es que no le interesa, y quizás sería también, en cierto modo, reconocer que el Gobierno de Navarra, el Gobierno del cambio, el que supuestamente venía a quitar los recortes, mantiene esos recortes en la educación y en este caso en particular en las escuelas de música. Puedo entender, como digo, que no quiera reconocer una evidencia con respecto a las escuelas de música, que es que se mantiene ese recorte al cual hacía referencia, hace unos años ya, el anterior portavoz de Educación en este Parlamento en la legislatura anterior.

Nosotros reconocemos que la financiación es la misma, sí que, efectivamente, se ha visto incrementada en este último año, en 2018, en doscientos mil euros a través de una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra que nuestro grupo también presento. Quizás a ustedes les pareció interesante la enmienda que presentó nuestro grupo y entiendo que por no votar a favor de dicha enmienda presentaron otra enmienda similar, aunque es cierto, y he de reconocerlo, que la cuantía era superior, algo que nosotros compartimos plenamente en este caso.

Como digo, resulta bastante curioso que EH Bildu se oponga a la financiación de las escuelas de música, sin incrementar, como digo, esa financiación. Nosotros apostamos por asegurar la financiación de las escuelas de música y por otra de las cuestiones, por que las competencias sigan como hasta ahora. Y aquí es donde quiero hacer referencia al punto 2, al nuevo punto 2. Efectivamente, no entendemos el porqué de quitar el marco legislativo estatal, marco legislativo por el cual se deben regir las escuelas de música de nuestra Comunidad. No sé qué Españofobia tiene la señora Korres en reconocer algo que es obligatorio, en hacer referencia a la propia ley por la cual se rigen en este caso las escuelas de música, también las de nuestra Comunidad, porque, efectivamente, Navarra está dentro de España, por mucho que unos no quieran reconocer y por mucho que otros no quieran aceptar.

Insisto en que no entendemos el porqué de ese cambio de Podemos con respecto a la presión que ha habido por EH Bildu, más allá de eliminar lo que es el marco estatal, al cual siempre va a haber que hacer referencia.

Y luego compartimos quizás, y así lo hemos hablado cuando hemos debatido en otras ocasiones sobre este tema, el hecho de que, efectivamente, entendemos más que necesario regular un nuevo marco, quizás partiendo de cero, y por eso también vamos a votar a favor del punto 3. Creemos necesario, independientemente del marco legislativo que se está trabajando con respecto a la reforma del mapa local, también lo que son las competencias en esta cuestión, trabajar con diferentes asociaciones, padres, madres, en este caso también lo que son las propias escuelas de música y, cómo no, la Administración Local, en un nuevo marco normativo.

Nos sorprende en buena medida el posicionamiento que tienen algunos de los partidos que sustentan el Gobierno, en este caso Geroa Bai, EH Bildu y creo que también Izquierda-Ezkerra, en no poner en marcha una mesa de trabajo. ¿Dónde está el diálogo, dónde está el consenso y, sobre todo, dónde está la participación ciudadana que tanto reivindicaban y que ahora que tiene la oportunidad de poner en marcha y no lo hacen?

Fracaso otra vez por parte de estos partidos que se autoproclaman conocedores de la realidad y que dicen que sobre todo escuchan a la ciudadanía. Visto que no quieren hacerlo, nosotros vamos a compartir ese punto que dice la moción.

Quiero decirle a la portavoz de Podemos que no entendemos esos cambios en la propia moción. Entendemos que independientemente de cómo esté redactado, nosotros no nos vamos a escudar en el cómo esté redactado, entiendo que bastante follón tienen dentro de Podemos como para también achacarles ahora la redacción, quizás otros se escudan en esta cuestión, nosotros no lo vamos a hacer, y compartimos el fondo, que creo que debería ser compartido por todos los presentes, más allá de lo que es la propia redacción, porque, efectivamente, fallos podemos tener todos, porque somos humanos. Por lo tanto, votaremos a favor del primer y del tercer punto y en contra del segundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Lo he dicho al principio, he dicho que esta moción iba a tener su gracia, la pena es que no traiga la unanimidad. En cualquier caso, me parece importante aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, hemos modificado el segundo punto porque, efectivamente, no es que no lo conociéramos, sino

que nuestra moción no incluía en el segundo punto la referencia al decreto foral de Navarra. Por cierto, señora Korres, del año 92, no del 98, que usted también comete errores en lo que redacta. Efectivamente, y como no estaba, nos ha parecido correcto incorporarlo en el punto 2, porque lo demás que dice el punto 2 es exactamente lo que decía nuestro punto 2, solamente que hace referencia a ese decreto foral, es lo único que hemos cambiado. Así que a quienes tienen dudas de por qué, les aclaro que ese es el motivo.

Voy a empezar por la portavoz de Geroa Bai en el sentido de que claro que sí que compartimos el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en cuanto a posibilidades de financiación dentro de las posibilidades existentes y que ha abierto ese camino. Desde luego que lo sabemos, y quiero decirle que no pongo en duda que se ha pateado y ha consultado a muchas personas. También yo he pateado y he consultado y, desde luego, los datos que le he dicho son muy reales. Vaya usted a Fontellas, vaya usted a Ribaforada –aquí hay personas que conocen perfectamente cómo están– y verá la diferencia con Zizur, con Barañáin, con otras escuelas. Le he dado también el dato de Pamplona, de qué están pidiendo y reivindicando, en concreto el dato que les he dicho de 15 euros/hora de Fontellas, y muchos más. Mire usted, tenemos aquí analizadas todas las escuelas que cumplen y las que no están cumpliendo.

No vamos en contra de los Ayuntamientos. ¿Cómo vamos a ir en contra de los Ayuntamientos? Sencillamente, lo que estamos pidiendo es algo que posibilite una igualdad de trato a las escuelas de música municipales, apelativo del que no dudamos. Es lo que estamos planteando, pero conocer claro que conocemos, y no nos gusta que se tergiversen nuestras palabras diciendo que estamos en contra de los Ayuntamientos. No han escuchado mi intervención. Parece ser que se han puesto las orejeras para no entender, señora Korres, porque yo he explicado muy bien que tiene que estar enmarcado en la ley local, en concreto le he dicho la cartera de servicios, que claro que corresponde, si quiere le digo el artículo también, porque nos hemos leído bastante el tema. Y, desde luego, lo que no es bonito, cuando alguien no está de acuerdo con algo porque le molesta, le escuece o sencillamente porque no está de acuerdo, es venir aquí a afear las formas del resto. Eso es muy feo, señora Korres, porque le recuerdo que usted ha puesto 98 en lugar de 92. ¿Qué?, ¿tengo que darle badana, verdad que sí? Pues no, aquí cada cual que justifique su compromiso como quiera, pero que no venga a afear las intervenciones de los demás, que bastante trabajo hace cada cual aquí, y basta de este tema, de verdad, que es absurdo lo que hacen con ese asunto.

¿Que no nos hemos leído? Si quiere le explico todo lo que hemos hecho. Hemos intentado hacer una moción y por eso estamos diciéndoles: voten, por lo menos, de tal manera que las escuelas municipales se vean atendidas, porque, efectivamente, les estamos dando la oportunidad de que se garantice la financiación, de que se regularice una normativa que está obsoleta no, obsoletísima y que incluso, en nuestra opinión, habría que cambiarla totalmente, pero damos la oportunidad de que se analice, y de la participación real, porque claro que sabemos lo que hay en la Federación de Municipios pero usted también sabe que en esa comisión no están todos los entes que Podemos está nombrando, y lo único que estamos diciendo es que se amplíe la participación, tan sencillo como eso.

Le recuerdo, señora De Simón, que yo he nombrado el tema de la equidad, lo he nombrado en mi explicación, y, desde luego, si es un problema solo de los Ayuntamientos ¿por qué apoyan solo el segundo punto y el resto no? Y, desde luego, también comparto con usted que las enseñanzas musicales tienen que abordarse también en el currículum escolar, completamente de acuerdo.

Pero, vaya, si les incomoda, ya saben, se la rascan o lo que quieran… (Murmullos) No, digo que se rasquen, perdonen, una también comete sus errores, pero, desde luego, de verdad, un poquitín de coherencia o por lo menos no intenten, para justificar su no compromiso en un punto concreto, afear las intervenciones y lo que presentan los demás grupos políticos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a la votación de los puntos de la enmienda *in voce*, presentada por Podemos-Ahal Dugu, uno por uno. Comenzamos votando el punto 1. Comenzamos (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 30 baiezko boto, 19 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 25; ezezkoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 24; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el segundo punto, procedemos a la votación del tercer y último punto (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 30; ezezkoak, 19; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 19; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: También queda aprobado este tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige a ETA que junto a su disolución entregue toda la documentación en su poder acerca de sus actividades terroristas y colabore con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas ellas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción que ha presentado, por Unión del Pueblo Navarro, el señor Iriarte López, por la que el Parlamento de Navarra exige a ETA que junto a su disolución entregue toda la documentación en su poder acerca de sus actividades terroristas y colabore con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas ellas. Además, les comunico que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción. Por lo tanto, señor Iriarte López, su turno de defensa de la moción.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Arratsalde on guztioi eta, bereziki, Nafarroako Gobernuaren presidente andereari. Ez naiz sobera luzatuko. Badakit berandu dela eta, beraz, bukatzeko gogoa dugula.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, y especialmente a la Presidenta del Gobierno de Navarra. No me voy a extender demasiado. Sé que es tarde y que tenemos ganas de acabar].

Duela pare bat aste, eta kontrako botorik gabe, mozio bat onartu zen Parlamentu honetan non eskatzen zitzaion Espainiako Gobernuari desklasifika zezala bere eskuetan egon zitekeen edozein dokumentazio, argitzen ahal izatekoz duela berrogei urteko gertakizun mingarri batzuk; hots, On Germán Rodríguezen heriotza.

[Hace un par de semanas se aprobó en este Parlamento, sin ningún voto en contra, una moción por la que se instaba al Gobierno de España a que desclasificara cualquier documentación que obrase en su poder que pudiera esclarecer los dolorosos sucesos ocurridos hace cuarenta años que provocaron la muerte de don Germán Rodríguez].

Egon bazen, egia da, talde bat bozketan abstenitu egin zena, arrazoi tekniko eta juridikoak aipatuz, eta jotzen dut ezin ditugula arrazoi horiek mespretxatu. Edozein delarik, talde horren bozeramaleak bere doluminak erakutsi zituen heriotza hori dela eta.

[Es verdad que hubo un grupo que, aduciendo razones técnicas y jurídicas, se abstuvo, pero considero que no podemos menospreciar esas razones. Aun así, la portavoz de ese grupo mostró sus condolencias con motivo aquella muerte].

Eta honi dagokionez, gogoratu nahi dut aurreko legealdiaren bukaeran, 2015eko otsailean, Alderdi Popularraren Eloy Villanueva parlamentari jaunak hitzez hitz erran zuena: "Por una cuestión de humanidad básica, los familiares tienen derecho a que se esclarezca lo que ocurrió con Germán Rodríguez".

[Y sobre este asunto, quiero recordar lo que dijo de manera literal el señor Eloy Villanueva, Parlamentario del Partido Popular, al final de la legislatura pasada, en febrero de 2015: "Por una cuestión de humanidad básica, los familiares tienen derecho a que se esclarezca lo que ocurrió con Germán Rodríguez"].

Por una cuestión de humanidad básica los familiares tienen derecho a que se esclarezca lo que ocurrió con Germán Rodríguez. Estas palabras evidencian que, a pesar de los pequeños matices que no deberíamos magnificar, todos los grupos coincidimos en querer para la familia Rodríguez Sainz lo que nos gustaría para nuestras familias en caso de que se vieran afectadas por una desgracia semejante.

Pues bien, lo que se pedía al Gobierno central hace dos semanas lo tenemos que pedir ahora para las miles de víctimas entre muertos, heridos, mutilados, en torno a setecientos, extorsionados, amenazados, acosados, expulsados por ETA y quienes le apoyaban sin llegar a formar parte de la organización terrorista.

En esta ocasión no se lo tenemos que pedir al Estado, que por supuesto tendrá que hacer todo lo que esté en su mano para reparar y para hacer jus-

ticia a todas las víctimas, pero hoy toca pedírselo a la propia organización terrorista. A la organización y quiero remarcar que también a su entorno, a todos quienes pueden dar informaciones sobre las decenas de miles de delitos de violaciones de los derechos humanos, de actos contrarios a la convivencia que asolaron muy especialmente Navarra y el País Vasco durante muchos años.

Como es sabido, hay muchos asesinatos de ETA, en torno a trescientos cincuenta –los cálculos varían–, todavía sin resolver. Son, en cualquier caso, trescientas cincuenta familias que aguardan justicia y que aguardan verdad. A esto se añade, como he mencionado antes, la multitud de atentados, de heridos, de mutilados, de amenazas, de agresiones, de extorsiones que quedaron impunes, también desapariciones, en concreto tres personas desaparecidas en Anglet o en San Juan de Luz, no se sabe exactamente dónde. No creo que haya nadie que honestamente pueda negar a estas personas su derecho imprescriptible a la verdad, a la justicia y a la reparación.

A la falta de la identificación de los autores materiales de todos estos actos delictivos, se añade, y esto es algo, sin duda, muy importante, la oscuridad existente en torno a los inductores, los colaboradores, los autores intelectuales de la gran mayoría de los crímenes de ETA. Había quien disparaba, pero había quien expresamente inducía a disparar, quien diseñaba estrategias.

Hace unos días, el martes, tuvimos una sesión, una comparecencia de la señora Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y recuerdo que la señora Ruiz, hablando de las torturas y de los malos tratos, se refirió a que había una estrategia política detrás de esos malos tratos. Tal vez, no lo sé, si así fuera es algo, desde luego, que me repugna y que creo que tendría que ser aclarado, pero de lo que creo que nadie puede tener ninguna duda es de que también había estrategias políticas detrás de los asesinatos y de los atentados de ETA, y también tendrán que aclararse.

Esa responsabilidad hacia quien pasaba las informaciones, quien diseñaba esas estrategias, quien apuntaba las matrículas, a esos oficinistas y administradores de la violencia, del terrorismo, esas responsabilidades también deberán ser dilucidadas, no por un ánimo de persecución ni de venganza, en absoluto, sino sencillamente porque forma parte del derecho a la justicia y a la verdad. Este derecho no asiste tan solo a las víctimas, asiste al conjunto de la sociedad. Como saben ustedes, la sociedad, por medio de la Fiscalía, puede personarse en todas las causas abiertas por terrorismo. Pues bien, al hilo de esto queda claro el derecho de la sociedad en su conjunto a conocer la verdad.

Como saben también ustedes, repetidas informaciones periodísticas apuntan a que la disolución de ETA podría tener lugar en un plazo muy breve de tiempo, en los próximos meses. Será una excelente noticia, en caso de confirmarse, una noticia por la que nos alegraremos todos. En esta moción le exigimos a ETA que no demore ese momento, que lo haga cuanto antes, pero añadimos también que esa buena noticia no suponga que tengamos que resignarnos a la oscuridad, a la ignorancia, a la falta de conocimiento acerca de lo que sucedió.

Todas esas violaciones de los derechos humanos que eufemísticamente fueron denominadas "lucha armada" tienen que ser aclaradas, y todas las responsabilidades deberán ser conocidas por la sociedad. La convivencia no puede restaurarse de ninguna manera sobre la base del olvido, insisto en que no por un afán de venganza, no por emprender ninguna persecución política, no por rencor, sino por eso que hablamos hace dos semanas para el caso de Germán Rodríguez: el derecho de las víctimas a la verdad y a la reparación.

Nada más. Espero que se produzca la misma práctica unanimidad que se produjo hace catorce días. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Para la defensa de la enmienda, señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene sus diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on, jaunandreok. Me van a permitir que comience hoy mi intervención en este estrado hablando o recordando a Mahatma Gandhi, porque fue el 30 de enero de 1948, es decir, anteayer, hace setenta años, cuando fue asesinado en Nueva Delhi a los setenta y ocho años de edad por Nathuram Godse, un radical hinduista, aparentemente relacionado con grupos ultraderechistas de la India, como era el partido hinduista de difícil pronunciación, Hahasabha, que acusaba a Gandhi de debilitar al nuevo Gobierno con su insistencia en que le fuera pagado a Pakistán el dinero prometido.

Señor Iriarte, a usted, que es tan exquisito a la hora de entender que es difícil o al menos a la hora de decir que es difícil, si no imposible, simpatizar con algunas organizaciones a la hora de realizar determinados trabajos científicos, lo dijo claramente en la última comparecencia de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, le pregunto hoy de dónde, de qué estudio científico ha obtenido los datos que menciona en la exposición de motivos de su moción, porque compartiendo, como compartimos con usted y con su grupo, la gravedad de la existencia del terrorismo y de sus consecuencias directas e indirectas, a corto y a largo plazo, permítame que le recuerde las dudas que usted mismo planteaba hace unos días respec-

to de un informe sobre torturas realizado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y que yo pueda decir, como usted hacía, y le dejo que luego usted me diga a mí lo que yo le dije, que esas cifras pueden estar manipuladas o al menos no basadas en estudios científicos y que no sean independientes de la ideología o del contexto vital de sus autores. Aun así, insisto, compartimos con usted y con su grupo, y creo que con todos los grupos de este Parlamento, la gravedad de la existencia del terrorismo y de sus consecuencias.

En Geroa Bai estamos convencidos de que existe un deber, tenemos un deber, tenemos el deber político y moral de exigir a las personas que han formado parte del entramado de ETA y estas a su vez tienen el deber moral de colaborar activamente con la justicia para esclarecer exhaustivamente todos los pormenores de sus actividades delictivas, quiénes fueron sus inductores, promotores económicos, cómplices, colaboradores intelectuales, etcétera, es decir, eso que nosotros llamamos la cadena de mando, a fin de que las víctimas puedan ejercer efectivamente su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, derecho que se convierte en un deber para toda la sociedad, para todos y para cada uno de nosotros y de nosotras. Con este Gobierno, sí; y también con los Gobiernos anteriores, que, por cierto, poco o nada hicieron en esta materia.

Pero permítanme recordarles también, porque viene al caso –he hablado de la cadena de mando–, que Godse y su cómplice, Narayan Apte, fueron juzgados y condenados a muerte y ejecutados el 15 de noviembre de 1949. Sin embargo, el que se considera como instigador del asesinato, el presidente de ese partido de nombre difícilmente pronunciable para mí, Vinayak Damodar Sabarkar, quedó libre sin cargo alguno por falta de pruebas. Cadena de mando.

En Geroa Bai hacemos extensiva la exigencia de colaboración con la justicia a todos los victimarios de todas las violencias injustas e ilegítimas que se han producido en nuestra Comunidad, y no solo en ella, porque estamos convencidos de que solo así lograremos una gestión integral de la memoria para todas y cada una de las víctimas independientemente de quiénes fueran, dónde hubieran nacido, qué profesión desarrollaran, su adscripción política o cualquier otra circunstancia, y esto lo hacemos frente a quienes defienden una memoria parcial, solo para unas víctimas concretas y en un arco temporal limitado, porque acertadamente, decía también Gandhi, no se puede dar la mano con el puño cerrado.

Al afirmar con rotundidad esta exigencia no pretendemos equiparar unas víctimas con otras ni blanquear nada. Solo queremos recordar que muchas veces ya, aunque seguramente nunca sean suficientes, hemos exigido desde este parlamento, junto con toda la sociedad, a ETA que se disuelva y lo seguiremos haciendo mientras no lo haga, porque queremos, exigimos y necesitamos la verdad para todas las víctimas, y aprovecho, señor Iriarte, la ocasión de su moción para honrar a todas las víctimas y para recordar a todos los victimarios que si bien no podemos obligarles a declarar en su contra, ningún Estado democrático puede obligar a nadie a declarar en su contra, sí les podemos exigir, les debemos exigir, les exigimos el deber moral de ayudarnos a esclarecer la verdad de sus crímenes, porque ya lo hemos dicho muchas veces, y no nos cansaremos de repetirlo: sin verdad no hay justicia ni reparación.

Pero también les digo que no está más en contra de ETA nadie por presentar de forma individual, como si solo ustedes estuvieran en contra de la violencia ilegítima, no está más en contra de ETA quien presenta, insisto, más mociones, más declaraciones de forma individual en este sentido una y otra vez, ni por hacerlo elevando la voz la que más o descalificando a quienes no apoyan a pie juntillas sus planteamientos. La defensa de la verdad, de la justicia y de la reparación se hace trabajando; trabajando en silencio, responsablemente, con las víctimas, tal y como lo viene haciendo la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos de este Gobierno.

Hemos presentado una enmienda que va en la dirección de reforzar la idea moral de que la sociedad debe gestionar la memoria de forma integral teniendo en cuenta las víctimas y los victimarios de todas las violencias injustas e ilegítimas, todas las víctimas y todos los victimarios de todos los tiempos, reforzando la idea de que ninguna violencia justifica otra de sentido contrario, entre otras cosas porque la violencia no tiene ningún sentido. También lo dijo Gandhi: ojo por ojo y todo el mundo acabará ciego.

Por eso hemos propuesto ese punto de adición, que entendemos que nos permite votar a favor de la literalidad de los dos puntos de su moción, que compartimos, señor Iriarte, y al mismo tiempo ampliar esa exigencia democrática y moral de verdad y reparación a otros victimarios, porque como he dicho anteriormente, en Geroa Bai tenemos presentes a todas las víctimas de la violencia injusta e ilegítima.

En cualquier caso –lo avanzo ya–, hecho este gesto moral y político, estamos dispuestos a retirar la enmienda si el grupo proponente de la moción no está dispuesto a aceptarla, por responsabilidad. Porque no queremos que este tema pueda ser utilizado por nadie para sembrar división entre quienes compartimos posiciones éticas y morales claramente contrarias a la utilización de la violencia

para la obtención de objetivos políticos. Bastante dolor y división social ha generado ya.

En Geroa Bai respetamos a las víctimas, a todas y a cada una de ellas, en su contexto victimológico, y les mostramos todo nuestro apoyo y solidaridad. Insisto, tal y como viene haciendo la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, la primera que en la historia de nuestra Comunidad ha creado un Gobierno de Navarra y la primera que se encarga por fin de esta loable y necesaria tarea. Dirección General, por cierto, a la que agradecemos su labor y animamos a seguir en la senda iniciada hace año y medio largo.

Por todo ello, anunciamos nuestro voto favorable a la moción propuesta por el señor Iriarte, y aprovecho nuevamente la ocasión para invitarles a todos y a todas ustedes a la jornada que organiza la Asociación de Víctimas del Terrorismo en colaboración con el Gobierno de Navarra el lunes que viene, día 5 de febrero, a partir de las 5 de la tarde. Yo sí iré. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zeuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Voy a aclarar que hemos salido en el turno a favor pero le vamos a pedir la votación por puntos porque tenemos claro en cuáles vamos a votar a favor y en cuáles vamos a abstenernos, y entonces se lo vamos a pedir claramente, incluido si incorpora la enmienda de Geroa Bai.

En este tema, la verdad, y de todo corazón, señor Iriarte, cuanto más leo y a veces le he oído algunas intervenciones en la propia Comisión, le querría decir que no le pega, o sea, que no le pega tanto… O sea, yo a usted lo veo mucho más conciliador, de verdad, o sea, que intenta. Yo le veo así en lo que le voy conociendo. Entonces, no le pega a veces hasta ese lenguaje… Probablemente algo a usted le pone mal con este asunto, porque adopta a veces hasta en el lenguaje mucha fuerza, y se lo digo de verdad y con todo corazón.

Por nuestra parte, queremos decir que siempre hemos sido muy claras en este tema, siempre hemos condenado todas las formas de violencia, y la verdad es que es muy lamentable tener que seguir recordando continuamente lo evidente.

Quiero recordar tres ideas centrales en las que por parte de Podemos-Ahal Dugu incidimos constantemente. En primer lugar, a nuestro juicio, todos los procesos de paz han de ser ordenados y pautados, sin que se adelanten ni se salten los pasos necesarios, por más correr no van a ser mejor, y eso lo decimos también teniendo en cuenta las enseñanzas, porque para algo está la historia, ¿no?, de todos los recientes casos tanto de Irlanda del Norte como de Sudáfrica, por citar algunos, donde realmente se han desplegado, y con mucha fuerza, las Comisiones de la Verdad. En ambos casos no debemos olvidar el carácter trágico del pasado político y que cada tragedia tiene sus condiciones distintivas, pero todas coinciden en unos hechos pasados penosos y amargos. Esta realidad no se da solo en los procesos más recientes, sino también en otros más lejanos. Todos comparten situaciones precedentes de guerras, luchas y autoritarismos.

Sin que las dimensiones de estas tragedias sean comparables, en todas estas situaciones late la conciencia de salir de un pasado doloroso para construir una realidad política diferente, y se pretende, para ese proceso, como sostienen las personas expertas, dotarse de un carácter fundacional, originario, inaugural, en el que la reconciliación y el perdón son conceptos perfectamente concretos que nos exigen un esfuerzo individual y por eso resultan tremendamente eficaces, porque establecen una relación estrechísima entre ese empeño colectivo y la consideración del propio yo que tiene cada persona.

En segundo lugar, no podemos obligar a nadie a declarar contra sí mismo, es un derecho democrático que tienen también los y las victimarias, lo dice el artículo 24 de la Constitución. No podemos, efectivamente, lo ha dicho el portavoz anterior; sí podemos hablar de deber moral, pero no podemos exigirlo porque el artículo 24 de la Constitución así lo dice. No lo voy a leer entero pero en la parte que dice: sin dilaciones indebidas y con todas las garantías a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos –y mismas, que no lo incorpora–, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia, y sigue, pero me paro aquí. Por lo tanto, estamos hablando de un derecho fundamental, y vuelvo a decir que no podemos exigirlo.

En tercer término, desde Podemos-Ahal Dugu recordamos que existen medidas ya previstas en el acuerdo programático muy importantes sobre este tema Así que, viendo todo esto, es importante, pues, que cuando se habla de víctimas insistimos en que siempre hemos condenado todo tipo de violencia, independientemente de su origen, con la consiguiente solidaridad para con las víctimas, para todas las víctimas, incluso todas esas que no entran en estas violencias y que muchas veces se olvidan. Y por eso reiteramos la necesidad de reconocimiento, verdad, justicia y reparación, y aquí reside precisamente la garantía de no repetición para las víctimas en todas las violencias que hemos padecido en nuestra tierra durante tanto tiempo.

Creemos también que la era de la violencia que se vivió en Navarra corresponde ya al pasado, y

que debemos mostrarnos satisfechas por eso, y por el presente de convivencia pacífica y democrática que vivimos, y estoy segura de que usted, señor Iriarte, también reconoce esa parte de lo que ya estamos viviendo.

El cese de la actividad de ETA nos ha colocado en un escenario en el que es deseable reflexionar qué hacer y cómo elaborar ese violento pasado con el objetivo de erradicar de una vez las conductas contrarias a los derechos humanos. Entendemos que el objetivo debe ser la radical deslegitimación social de la violencia como forma de resolver los conflictos desde la percepción de que únicamente aporta males a la sociedad en su conjunto y un altísimo grado de sufrimiento individual. Es la mejor garantía de no repetición en ningún momento ni en ningún contexto.

Se han dado pasos, ya decimos, algunos valientes, y todos, absolutamente todos, necesarios. Es justo constatar que el proceso de construcción de paz avanza y lo hace a pesar del bloqueo que sufre la situación de las personas presas, el desarme o reconocimiento de algunas víctimas. A pesar de todo, avanza. Es justo reconocerlo, más allá de las diferencias que las fuerzas políticas podamos tener en esta materia en un lado o en otro. Así, en estos años hemos visto iniciativas protagonizadas por las víctimas –ya se ha comentado algo–, a las que tanto debemos. Un ejemplo han sido todas aquellas que han intentado que se reconociese, que se encontrase y que se enseñase que solo hay un camino posible en este momento, que es la memoria inclusiva, y justicia para todas, sin discriminación ninguna, y lo han hecho las víctimas. También queremos reconocer el papel de organismos como el Foro Social Permanente, que han intentado llevar continuamente este planteamiento.

También se han elaborado informes sobre diferentes violaciones de derechos humanos, que han tratado de aportar más información veraz acerca de lo sucedido durante todas estas décadas. Entre ellos cabe citar el de las personas amenazadas por ETA, la violencia que sufrieron los miembros de la Ertzainza o los años de impunidad y la práctica de la tortura.

Aún hay víctimas de vulneración de derechos humanos que no tienen un marco legal que las ampare de manera efectiva. Se trata de las víctimas de la tortura, los abusos policiales y el terrorismo de Estado, y les juro que han sido reales. Hay personas aquí que por la edad que tenemos hemos vivido algo en nuestra vida y hemos tenido compañeros y compañeras que dan testimonio, desgraciadamente, de esta situación. Es difícil entender que ante cuestiones como la denuncia de torturas miremos hacia otro lado y no planteemos que es una cuestión de derechos humanos, que hay que esclarecer la verdad, que nunca habrá justicia si no hay reparación.

También queremos resaltar que la política penitenciaria sigue atascada en un alejamiento injustificable, y que creemos que esta política penitenciaria debe cambiar para orientarla hacia la reinserción social y hacia el reconocimiento de la injusticia y del daño causado. Creemos que deben ser reconocidas todas las víctimas de la violencia y que debemos seguir trabajando para una memoria, como decía, inclusiva. Creemos, además, que el acuerdo programático y las cuestiones que está realizando este Gobierno van en muy buen camino en esta materia. Se están haciendo cosas muy importantes, como el Instituto de la Memoria, creando los Mapas de la Memoria, la Comisión de la Verdad, todo el intento constante de integración de todas las víctimas, conseguir que todas estén participando y todas estén reconocidas.

En ese esfuerzo de reconciliación y de relato inclusivo encontrarán siempre a Podemos-Ahal Dugu, pero no nos busquen si piensan en revivir frentismos, por favor, para eso no nos busquen, y sobre todo para aquello que es imposible exigir porque vulnera un artículo propio de la Constitución. Así que por eso, por favor, le vamos a pedir la votación por puntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Jurío Macaya, por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer mi intervención desde el escaño. Estas mociones claro que se presentan con evidente carácter político, a fin de buscar posicionamientos frentistas, posiblemente, o para situar a cada uno en una posición, como ha dicho la señora Sáez, que me ha precedido en el uso de la palabra, pero es que creo que sin buscar frentismos, intentando conjugar posiciones que permitan avanzar a la sociedad, poco estamos haciendo cuando la mitad de la intervención de la señora Sáez y una parte de la intervención del señor Martínez han sido dedicadas a hablar de todas las violencias, de todos los sufrimientos, del derecho de todos a la justicia y a la reparación. Señores, aquí se ha presentado por UPN una moción que se refiere al terrorismo de ETA. Vamos a hablar de ese tipo de terrorismo, vamos a dejar de intentar justificar cómo blanqueamos el terrorismo de ETA diciendo que existen otros terrorismos.

La señora Sáez ha hablado aquí de que el cese de la actividad armada de ETA nos permite replantearnos qué actitud hay que adoptar. Desde el Partido Socialista lo tenemos claro, lo hemos tenido claro desde el minuto uno: no a la violencia de ETA desde su inicio, no desde el cese de su actividad.

Entonces, centrémonos ahora en esta moción, que habla de la violencia terrorista de ETA, y cuando tengamos que hablar de otras violencias, que también reconocemos que se han producido, nos pondremos en su contexto y hablaremos en su contexto de ese tipo de violencias.

Desde el Partido Socialista siempre nos hemos pronunciado a favor de la desaparición de ETA, de su disolución y de la entrega de las armas. Que desaparezca de una vez ya de la sociedad, que la sociedad no la ha querido nunca. La sociedad ahora mismo ya no piensa en ella, el terrorismo de ETA ya no es un problema de la sociedad. El desarme que se produjo en su día o la escenificación de la entrega de las armas se produjo porque a ETA no le quedaba otro remedio, por supuesto. No sé si fue por voluntad propia, pero es que ya no le quedaba otro remedio. ¿Qué iba a hacer ya? Pero aún retrasó su disolución. Tendría que haber hecho todo al mismo tiempo y haberse disuelto ya, porque, miren, la sociedad le está pidiendo que desaparezca, que se borre del mapa, que ya no nos interesa, que ahora estamos metidos en otras cosas, en las cosas que los poderes públicos tienen que hacer, hacer políticas de memoria, de reconocimiento y de reparación desde el punto de vista de la víctima.

Y hay otras cosas. Mire, nosotros vamos a votar a favor de toda su moción, pero hay una parte, señor Iriarte, que no sabemos hasta dónde la hemos entendido. Creemos que el esclarecimiento, como parte de la justicia que forma parte a su vez de la memoria, es deseable, pero que usted equipare que se ha pedido la desclasificación de determinados documentos al Estado sobre otros hechos de violencia cometidos con que en el mismo sentido se los tenemos que pedir a una organización armada o a militantes y exmilitantes de esa organización me crea la duda de si los pone al mismo nivel. Me crea la duda cuando establece esa equiparación. Quiero que lo aclare y que quede claro porque para nosotros es un deseo que se esclarezcan todos los delitos que no se han esclarecido. Una exigencia, pues bueno, como deber moral, sí, pero los poderes públicos ahora mismo tendremos que centrarnos en el reconocimiento y en la reparación. La justicia es una parte que no nos compete, que queremos que se produzca pero que no nos compete, creemos que es el momento de centrarnos en las víctimas.

Por otro lado, también creemos que, hablando de política penitenciaria, porque aquí se mezcla todo, pues mire, creemos que sería bueno que ETA articulase su disolución definitiva porque con esto beneficiaría bastante a esa parte de presos que forman parte de la organización política y que se encuentran alejados de sus casas, principalmente porque siguen perteneciendo a una organización terrorista que no se quiere disolver.

Entonces, la petición de los cambios en la legislación penitenciaria, en la que sí se deben dar pasos por parte del Estado, es una exigencia también hacia la propia organización terrorista que favorecería bastante a los presos que están condenados y que forman parte de ella para que su situación cambiase y mejorase. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Pues en esta ocasión no puedo estar más de acuerdo con la señora Jurío en su exposición y en su intervención porque, efectivamente, hay algunas cosas que no habían quedado claras, pero, en cualquier caso, no todo van a ser críticas esta mañana sino apoyo a las palabras de la señora Jurío. Pues va a ser una pena que la moción de UPN, con la que, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo, no salga por unanimidad, y siempre por culpa de los mismos. Y también va a ser una pena que los de siempre, a los que se han sumado otros, hayan decidido mostrar una vez más su equidistancia trayendo una enmienda sobre todas las violencias a una moción sobre ETA.

Todos tenemos claro y hemos dicho en numerosas ocasiones que estamos en contra de todo tipo de violencia, eso nadie lo duda, por ahí no nos van a coger a ninguno de los que somos firmes defensores de lo que hoy presenta aquí el señor Iriarte. Nunca nos van a coger por ahí, pero hoy estamos hablando de otra cosa. Miren, no lo hemos hecho nunca, pero estoy tentada, y puede ser que lo hagamos en próximas mociones que se presenten, de presentar una enmienda cada vez que algún grupo político traiga aquí, a este Parlamento, una moción sobre las víctimas del franquismo, con las que estamos absolutamente a favor, o sobre cualquier otro tipo de víctimas que han traído aquí, de todo tipo de memorias, de memoria histórica, y nunca jamás se nos ha ocurrido a nosotros meter que a la vez también se hable de las víctimas de ETA, y ustedes siempre lo hacen, siempre. ¿Es que es tan difícil que un día se monopolice y solo hablemos de las víctimas de ETA? Eso es lo que pedimos desde el Partido Popular, por qué siempre hay ese miedo a hablar solo de las de ETA. Si ahora toca hablar de las de ETA, de las de ETA, el día que toque hablar de las víctimas del franquismo, de las del franquismo, el día que toque asuntos de memoria histórica, de las de memoria histórica. Pero ustedes siempre vienen con la coletilla que han presentado hoy aquí en esa enmienda. Por lo tanto, jamás vuelvan a decir que nosotros les acusamos de blanquear y de diluir todas víctimas porque es

verdad, ustedes siempre que presentan este tipo de enmiendas queriendo equiparar a todas por igual se ratifican en mis palabras. Siempre, y hoy mismo lo han vuelto a hacer. Por lo tanto, ustedes son los que más se equivocan. Si quieren cambiar el discurso, háganlo efectivo, no se dejen guiar por los de siempre. Yo siempre mantengo el mismo discurso, siempre, absolutamente siempre, y ustedes también, cuando hablamos de unas víctimas, que son las de ETA, siempre tienen que sacar a colación a otras, porque están atados de pies y manos y son incapaces de hablar solo de ellas, incapaces. Por lo tanto, ahí siguen ustedes con su discurso de blanqueo y de diluir.

Como digo, podría hacer referencia a las víctimas de ETA cada vez que se debata una moción sobre víctimas de memoria histórica, por ejemplo, y así se darán cuenta ustedes de cómo se desvirtúa en el debate este tipo de acciones que, como digo, solo sirven para dejar negro sobre blanco la equidistancia en este caso de Geroa Bai.

Y vayamos ahora a la moción en sí. Como he dicho, por supuesto que vamos a votar a favor y que exigimos a ETA su disolución incondicional y el esclarecimiento de los crímenes que quedan pendientes de resolver. Exigimos también, cómo no, la entrega de las armas, pero una entrega real, no aquel paripé y circo que tanto criticábamos algunos antes de que se produjera y luego el tiempo nos dio la razón, porque fue un auténtico paripé y un auténtico circo apoyado por ustedes. Eso se ha demostrado. Y además, ¿por qué digo que se ha demostrado que fue un circo falso, un paripé y una mentira, y ustedes lo aplaudieron? Porque después, a principios de enero de este año, se ha hallado un zulo de ETA con armas, o sea que aquello fue mentira una vez más, y ustedes cayeron en la trampa.

Si algo hemos aprendido de ETA en los últimos tiempos, aparte de que son una banda de asesinos terroristas, es que, obviamente, no son de fiar. No nos podemos fiar de lo que dicen ni de lo que hacen, ni de lo que anuncian ni prometen. El año pasado, uno de sus jefes, David Pla, anunció que se había iniciado un proceso de debate interno sobre su disolución. Ayer mismo también, uno de los fundadores de ETA afirmaba que pedir la disolución de ETA es un imposible, es algo que no va a darse y que sería tan imposible como pedir la desaparición de la Guardia Civil del País Vasco. Eso decían ayer mismo. Algunos aquí ya han pedido la desaparición de la Guardia Civil de Navarra y sin ningún pudor, además.

Nosotros sí exigimos, como digo, la disolución incondicional de ETA. También exigimos otra cosa a la banda terrorista, que pida perdón por el daño causado a miles de personas, miles de víctimas a quienes hoy algunos quieren seguir humillando y despreciando, y exigimos, cómo no, a este partido con representación parlamentaria que se llama Bildu que condene los cientos de asesinatos de ETA. Es esquizofrénico lo de ustedes y lo que ocurre en este Parlamento. El lunes presentaron una declaración institucional para condenar los atentados de Kabul del pasado fin de semana y Bildu votó a favor, por supuesto, siempre vota a favor de esos asesinatos que se cometen fuera de aquí, pero sigue sin condenar los que aquí se han cometido. No cabe mayor esquizofrenia.

¿Qué significa eso? Pues lo que he dicho muchas veces, que Bildu no tiene ningún problema con la palabra condena, como han dicho alguna vez, lo que tiene es la necesidad de no condenar a ETA, eso es lo que tiene, porque ampara sus crímenes, sin ningún pudor, además. No hay más que escuchar al líder de Bildu, Arnaldo Otegi, hablando de ETA como una organización, sin ninguna mención a la palabra terrorismo, o escucharle hablar de presos políticos al referirse a los asesinos que están en las cárceles. Se habla mucho de la dispersión de los presos de ETA. Dispersas en muchos cementerios están sus víctimas, a las que no es posible acercar porque ya no van a revivir.

Para esas víctimas, para esos muertos en los cementerios, todo mi reconocimiento y todo mi apoyo a las familias. Porque, señorías, los presos de ETA son asesinos, extorsionadores, torturadores, secuestradores y están en la cárcel por los crímenes cometidos, y, como los presos de cualquier banda, no están juntos, pero tampoco están juntos los presos de un clan de narcotraficantes o los miembros de una banda de trata de blancas. Son criminales a los que se trata como lo que son, ni más ni menos, señores de Bildu.

Y nuestro sistema penitenciario está concebido para tratar a cada preso de manera individual, precisamente para garantizar el derecho a la reinserción, como hemos comentado antes. ¿Y saben quién fue un preso político, una persona encarcelada y torturada durante cuarenta y ocho horas antes de ser vilmente asesinada solo por sus ideas, por ser del Partido Popular? Miguel Ángel Blanco, ese si fue de verdad preso político. Como también fue preso político José Antonio Ortega Lara, quinientos treinta y dos días secuestrado para forzar a un Gobierno a ceder al chantaje de ETA. Y otros tantos más.

Por lo tanto, no nos hablen de política penitenciaria o de la dispersión de presos de ETA como si fuera un elemento negociador de ETA con el Gobierno de España porque no lo es y porque es repulsivo ni siquiera que lo nombren o lo insinúen.

El Gobierno de España lo ha dicho en muchas ocasiones: solo espera la disolución incondicional de ETA sin contraprestaciones de ningún tipo.

Esta moción, presentada por el señor Iriarte, exige a ETA que los etarras colaboren con la justicia española y francesa para aclarar exhaustivamente todas sus actividades delictivas.

Según la Consejera Ollo, eso ya se está estudiando, señor Iriarte. Según la Consejera Ollo, claro, eso dice ella. Hemos hecho una petición de información, a ver si contesta a tiempo y nos concreta qué se está haciendo, pues ella nos aseguró que ya se estaba haciendo, porque dice mucho y luego, del dicho al hecho va un buen trecho. Ya nos tiene bastante acostumbrados.

Por concluir, es una pena que esta moción no vaya a ser aprobada por unanimidad. Supongo que así agotaremos la legislatura mientras tengamos en este Parlamento un partido que no condena a ETA ni exige su disolución y un Gobierno maniatado por este partido, cómplice de la batasunización de Navarra, que está permitiendo que esa condena de ETA condicione todas sus acciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, se acepte o no se acepte la enmienda que presenta Geroa Bai. Nosotros siempre hemos tenido una posición muy clara en cuanto a la exigencia de la condena de la violencia de ETA en democracia y la exigencia de su disolución, y también vamos a votar hoy a favor de una moción que pide a ETA y a sus miembros que colaboren con la justicia en el esclarecimiento de sus crímenes y en el esclarecimiento de sus actos.

Pero también vamos a hablar del franquismo o de las víctimas del franquismo, señora Beltrán, porque, mire, es oportuno en este debate porque estamos hablando del derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación. El derecho a la justicia, que es un deber del Estado, de cualquier Estado democrático, debería ser el derecho a la justicia de una víctima de una violencia ilegítima. ¿Y saben ustedes, sabe usted, señora Beltrán, cuáles son las únicas víctimas de una violencia ilegítima que conforme a la legalidad vigente hoy en el Estado español no tienen derecho a la justicia? Las víctimas del franquismo. Es que esa es la realidad en cuanto al derecho de justicia. Por supuesto, los tres mil quinientos asesinados en Navarra. Si una víctima, un familiar va a un juzgado a pedir justicia el Juzgado le dice: no tiene usted derecho a la justicia. En el Estado español estos casos son impunes.

Pero no vayamos a 1936, vayamos a unos años más recientes. ¿Usted sabe quién es Billy el Niño, un torturador del franquismo que torturó a muchísima gente, a muchos luchadores por la libertad en España y por la democracia? Bueno, pues si uno de esos torturados va al juzgado y pide: "Yo quiero justicia porque he sido torturado por este señor", ni siquiera valdría de nada que presentemos aquí una moción instándole a este señor, a Billy el Niño, a que vaya al juzgado a colaborar y esclarecer sus actos de tortura, porque ¿sabe lo que le diría el juzgado? No tenemos nada que ver con usted, señor torturador, váyase a su casa, no vamos a investigar nada, sus actos de tortura son impunes.

Claro que estas cosas forman parte de este debate en el Estado español, porque las víctimas de ETA, como las víctimas del GAL, como las víctimas de los abusos policiales o de grupos de extrema derecha o de grupos violentos, en el período democrático tienen derecho a la justicia, y van al juzgado y pueden reclamar su derecho a la justicia. Las víctimas del franquismo, no. Esas tienen que vivir toda su vida con la carga de la impunidad, y un Estado que jamás hará justicia con ellas, y toda su vida tendrán que vivir aceptando la impunidad desde el punto de vista de la justicia, otra cosa es el reconocimiento político o social de la justicia. Por lo tanto, que sepamos en qué Estado estamos viviendo. Nosotros no hacemos una negación de los elementos democráticos y de las bases democráticas del Estado español, pero cuando hablamos del derecho a la justicia y de estos debates pongamos todos los elementos aquí, porque solo sobre ellos podremos construir relatos los cuales tengan bases mínimas reconocibles para todos.

Hoy en Navarra puede haber en torno a mil personas en cunetas, víctimas del 36. Hombre, sus victimarios, aunque solo sea por razones biológicas, estarán todos o prácticamente todos muertos. Pero a lo mejor también hay ciudadanos navarros que conocen, que tienen información sobre aquellos crímenes o sobre dónde están esas fosas. Pues no estaría nada mal, y en este sentido también es oportuna la enmienda que presenta Geroa Bai, que este Parlamento reclamara a todas esas personas colaboración con la justicia para esclarecer los hechos o para algo tan sencillo como recuperar esos cuerpos de las fosas. Por lo tanto, en fin, nosotros, en relación con las víctimas de ETA, no tenemos ningún inconveniente en hablar solo de esa violencia y de esas víctimas, en un montón de ocasiones lo hemos hecho, y hoy volvemos a plantear nuestra posición con absoluta claridad: vamos a votar a favor de esta moción, pero este debate, el del derecho a la justicia, es un debate que también tiene todos estos elementos, derecho a la justicia de víctimas de violencia ilegítima e injusta, y, desde luego, no podemos, desde Izquierda-Ezkerra, en un debate como este, someternos, señora Beltrán, a que usted nos diga de qué podemos o de qué no podemos hablar. Hoy, en este debate, hablar también de las víctimas del franquismo, que jamás

en este Estado van a poder tener justicia, era una obligación política y moral.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da, ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SR. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Lehenik eta behin esan behar dut harritu nauela UPNko bozeramaileak bere hitzaldiaren hasiera erabiltzea aurreko osoko bilkura batean, "Sanfermines 78 Gogoan" plataformak eskatzen zuena biltzen zuen mozio horretan abstenitu izana azaltzeko. Eta abstentzioa justifikatzen eman du hitzaldiaren hasiera. Izango da ez duzulako uste Beltrán andreak bere kabuz nahikoa justifikatzen duenik bere posizioa, baina edozein modutan harrigarria behintzat iruditu zait.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero decir que me ha sorprendido que el portavoz de UPN dedicara el comienzo de su intervención a la abstención que se produjo en un pleno anterior, concretamente en la moción que recogía lo solicitado por la Plataforma "Sanfermines 78 Gogoan". Y ha dedicado el comienzo de su intervención a justificar esa abstención. No sé si es que piensa que la señora Beltrán no puede justificar suficientemente su posición por sí misma, pero me ha parecido cuando menos llamativo].

Gu mozio honi dagokionez, premisa oinarrizko batetik abiatuko gara, eta da biktima guztiek daukatela egiarako, justiziarako eta erreparaziorako eskubidea aitortzetik. Eta horregatik bakarrik abstenitu egingo gara mozio honetan.

[En lo que respecta a esta moción, nosotros vamos a partir de una premisa fundamental, y es desde el reconocimiento de que todas las víctimas tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Y por eso nos vamos a abstener en esta moción].

Baina edozein modutan, iruditzen zait mozioak, planteatuta dagoen bezala –mozioaren edukiak berak eta mozioak bilatzen duenak, mozioaren helburuak– bidea ematen duela benetan kritikoak izateko. Eta gu alde horretatik oso kritikoak izango gara. Hain zuzen, benetan halako gai serio baten inguruan ariko ez bagina, irudituko litzaidake idatzita dauden eta hemen entzun ditugun gauza asko ez direla oso serioak.

[De todas formas, la moción tal y como está planteada, su propio contenido y lo que busca es como para ser críticos con ella. Y nosotros vamos a ser muy críticos. Concretamente, pienso que, si no fuera porque es un tema muy grave, mucho de lo escrito y de lo que hemos escuchado aquí no nos parecería serio].

Nik uste dut gai honetan, beste hainbat gaitan bezala, eztabaida zintzoak eraman behar ditugula aurrera, eta hemen planteatu den eztabaida nire ustez ez da zintzoa. Zein da mozio honen helburua? Bakerako bidean, egiarako bidean, berradiskidetzerako bidean, gertatutakoa berriro ez gertatzeko bidean urratsak ematea? Guk uste dugu ezetz. Hasteko, mozio hau bera aurkezten den testuinguruagatik.

[Yo pienso que sobre este tema, al igual que sobre otros muchos, deberíamos debatir de manera honesta, y yo creo que el debate que se ha planteado aquí no ha sido honesto. ¿Cuál es el objetivo de esta moción? ¿Avanzar en el camino hacia la paz, la verdad, la reconciliación y que no vuelva a ocurrir lo que pasó? Nosotros creemos que no. Para empezar, por el contexto en el que se presenta].

Lehenik eta behin, eta testuinguru hurbilagatik hasita, aste honetan bertan izan dugu Herritarrekiko Harremanetako Batzordean Ana Ollo kontseilariaren agerraldia, UPNk eta Alderdi Popularrak eskatuta, eta bertan –eta ez ditut gaiak nahasi nahi, baina kontestuaz ari naiz– oso garbi azaldu zuten UPN eta Alderdi Popularra haien jarrera eta kontrakotasuna torturarekin lotutakoa dokumentatzeko. Diru-laguntza deialdi horietan ez zen eskatzen torturatzaileak komisaldegietara joateko beraien burua eta besteena salatzeko. Baina zuek, bereziki Alderdi Popularrak, oso garbi utzi duzue zein zen zuen jarrera torturaren egia dokumentatzeko ere. Eta oso egoera larria ere sortu da berriro ere diru-laguntza deialdi hori auzitegietara eramatearekin, azken batean errealitate horri berriz ere iluntasuna ezartzeko asmoz, eta errealitate eta egia hori ezkutatzen jarraitzeko asmoz.

[En primer lugar, y empezando por el contexto más cercano, esta misma semana se ha producido la comparecencia de la Consejera señora Ollo en la Comisión de Relaciones Ciudadanas, solicitada por UPN y el Partido Popular, y allí –y no quiero mezclar los temas, pero me estoy refiriendo al contexto– UPN y el Partido Popular dejaron muy clara su postura contraria a documentar lo relacionado con la tortura. En esa convocatoria de ayudas no se pedía que los torturadores fueran a comisaría a denunciarse a sí mismos y a los demás. Pero ustedes han dejado muy claro cuál es su postura en torno a que se documente la verdad sobre la tortura, especialmente el Partido Popular. Y nuevamente se ha creado una situación muy grave al llevar esa convocatoria de ayudas a los tribunales, con la intención final de volver a fijar la oscuridad en torno a esa realidad y de seguir ocultando esa realidad y esa verdad].

Testuinguruaz ari nintzen. Badira beste elementu batzuk testuinguru horretan: ETAk sei urte eta

erdi izango da bere indarkeria eten zuenetik, armagabetzea gertatu zenetik, armagabetzeari uko egin zeniotenek armak eskutan utzita orain dokumentuak eskatzen dizkiozue erakunde horri berari. Gutxienean paradoxikoa suertatzen da. Armagabetzearen alde ezer gutxi, baizik eta kontrakoa –eta Alderdi Popularraz ari naiz bereziki, eta Alderdi Popularraren gobernuaz–, armagabetzea kosta ala kosta oztopatu nahi izateko jarrera erakutsita.

[Estaba hablando del contexto. En ese contexto hay otros elementos: hace ya seis años y medio desde que ETA cesó en el uso la violencia, desde que se produjo el desarme, y quienes negasteis el desarme cuando ponían las armas en sus manos le solicitáis ahora documentos a esa misma organización. Cuando menos es paradójico. No hicieron ustedes prácticamente nada, sino todo lo contrario, a favor del desarme –y me estoy refiriendo de manera especial al Partido Popular y a su Gobierno–, mostrando su deseo de obstaculizar el desarme costara lo que costara].

Testuinguruarekin jarraituz, eta bereziki Alderdi Popularrari, UPNren bazkide eta lagun den alderdi horri dagokionez, argi dago: ez dakit zer puntutaraino esan daitekeen benetako bake-prozesu batean gaudenik, alde batek, kasu honetan Estatuko Gobernuak, trabak besterik jartzen ez dituenean bakerako bidean. Alegia, irtenbidearen parte izan beharrean, oraindik ere problemaren parte izaten jarraitzen duelako, hatz bat ere mugitu nahi izan gabe bakerako bidean urratsak emateko. Eta ikusten da, eta mozio honek ere logika horri berari segitzen dio erantzuten: ikuspegi alderdikoiari, garaile eta garaituen logikari.

[Por seguir con el contexto, y especialmente en lo que respecta al Partido Popular, a ese partido socio y amigo de UPN, está claro: no sé hasta qué punto podemos decir que estamos inmersos en un proceso de paz cuando una de las partes, en este caso el Gobierno del Estado, no pone más que trabas en el camino hacia la paz. Es decir, en lugar de ser parte de la solución, continúa siendo parte del problema, sin querer mover ni un solo dedo para avanzar hacia la paz. Y es algo que se ve, y esta moción responde a esa lógica: a una perspectiva partidista, a la lógica de vencedores y vencidos].

Ez da nahikoa armagabetzearekin, indarkeria etetearekin, ezta disoluzioarekin ere, berehala gertatuko dela denak aurreikusten edo denak dioten momentu batean; izan ere, mozioak beste urrats batzuk ere eskatzen ditu.

[No es suficiente ya con el desarme y el cese de la violencia, ni siquiera con la disolución, en este momento en que todos prevén que es algo inminente, sino que la moción pide otros pasos].

Baina nik ere, eta testuinguruarekin amaitzeko, esango nuke, eta ebidentzia bat da, mozio honek planteatzen duena ez dela munduko inongo tokitan gertatu, ez bada benetako bake-prozesu baten baitan eta ez bada egiaren batzorde baten baitan.

[Pero yo también diría, para terminar con lo del contexto, y es una evidencia, que lo que pide esta moción no se ha planteado en ningún lugar del mundo, si no es en la lógica de un proceso de paz y de una comisión de la verdad].

Mozio honek planteatzen duena erabat irreala izateaz gain, ez dut esango serioa ez denik gaia serioa delako, baina Iriarte jaunak ongi daki baldintza minimorik ez dagoela mozio honek planteatzen duena betetzeko. Eta errepikatzen dut: ez bada benetako bake-prozesu baten eta egiaren batzorde baten testuinguruan. Beraz, helburua zein da? Ba, gure ustez, diskurtso hutsal bat egitea eta, azken batean, itxura edo itxurakeria jakin bat azaltzea, benetan urrats batzuk egin daitezen bultzatzea baino.

[Lo que plantea esta moción, además de ser completamente irreal, no voy a decir que no sea seria porque es un tema muy grave, pero como bien sabe el señor Iriarte, no existen las más mínimas condiciones para que se cumpla lo que pide esta moción. Y vuelvo a repetir: si no es en la lógica de un proceso de paz o de una comisión de la verdad. Por lo tanto, ¿el objetivo cuál es? A nuestro entender, más que impulsar que se den determinados pasos, hacer un discurso hueco y manifestar un determinado postureo].

Y, mire, en relación con lo que le estaba comentando, yo creo que podemos dar un repaso breve por diversos lugares del mundo donde también ha habido conflictos o ha habido muertes violentas o ha habido grupos armados, ha habido víctimas, y podemos ver cómo se ha avanzado en la búsqueda de la verdad, en el esclarecimiento de los hechos, en la asunción de responsabilidades. Y hablaba de que lo que pide esta moción, en el contexto o en la lógica de un proceso de paz y de la creación de una Comisión de la Verdad, es por qué no podría darse una situación de estas características. Pero, claro, las comisiones de la verdad se crean en un contexto, cuando hay objetivos compartidos, cuando hay unos acuerdos de mínimos. Es un contexto en el que se recolectan experiencias, no declaraciones jurídicas, donde se emiten recomendaciones y no juicios, donde el objeto principal suele ser la reconciliación y no el castigo. En los últimos cuarenta años se habrán creado como unas treinta comisiones de investigación en

diversos países del mundo, y todos ellos buscan fundamentalmente una cosa, la garantía de no repetición, y en la mayoría de los casos aplican medidas de justicia transicional.

Me imagino que la moción que usted plantea no va en esa línea, evidentemente, y por eso, en fin, es tan absolutamente irreal y poco vale para la realidad que tenemos sobre todo cuando tenemos en el Estado un Gobierno que no quiere dar ningún paso ni en la verdad ni en la justicia ni en la reparación, pero no de las víctimas de ETA sino del conjunto de las víctimas.

Y decía que en ese repaso podemos hablar de Perú, donde se creó en 2001 la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Se publicó el informe en 2003. De ahí salieron unos datos interesantes: la muertes violentas achacadas a Sendero Luminoso suponían, por ejemplo, un 54 por ciento, el resto fundamentalmente era de paramilitares, de policía, de fuerzas del Gobierno, etcétera. De ahí se podían extraer también diversas conclusiones.

En Sudáfrica también se creó una Comisión de la Verdad y Reconciliación en el 95. Se publicó el informe en el 98. Hubo 20.000 personas que prestaron su testimonio jurado. Se realizó una indagación no judicial sobre abusos graves cometidos y se presentaron 7.115 personas que confesaron sus crímenes pidiendo amnistía, de las cuales, de esos siete mil y pico, se les concedió el perdón a 1.723, y se presentaron asimismo 250 recomendaciones para reparar a víctimas de torturas, secuestros y homicidios.

Podemos ir a Irlanda. El Gobierno británico creó en el 2005 el Equipo de Investigaciones Históricas para resolver 1.800 asesinatos no resueltos. A día de hoy, ¿podemos decir que fue una experiencia fructífera? Bueno, las víctimas del IRA y las víctimas de las fuerzas unionistas o de los grupos paramilitares manifiestan fundamentalmente que queda mucho por hacer y que todavía no se han alcanzado los objetivos que se establecieron, y a día de hoy Amnistía Internacional sigue pidiendo que se establezcan mecanismos integrales para revisar el conflicto en su conjunto, y esto lo dice Amnistía Internacional, establecer la verdad sobre violaciones de derechos humanos y determinar responsabilidades.

Y podemos ir a Colombia, que es el ejemplo más cercano. El Acuerdo de Paz de 2016 crea el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, y dentro de esos mecanismos combina mecanismos judiciales y extrajudiciales complementarios para contribuir al esclarecimiento de la verdad y también mecanismos de justicia transicional.

Acabo. ¿Le vale con alguno de estos ejemplos? Me dirá que no, que, evidentemente, las situaciones no son comparables, que aquello son conflictos políticos y aquí no hay conflicto político. Bueno, evidentemente, sí hay un conflicto político, ha habido una violencia de motivación política, efectivamente, y, salvando las distancias, porque nada es equiparable, pero seguramente algo se podrá aprender de cómo se resuelven los conflictos, cómo se han resuelto los conflictos a lo largo del mundo, cómo se ha avanzado en la búsqueda de la verdad y en la determinación de responsabilidades, y creo que ejemplos nos sobran. Y salvando las distancias, repito, y ahora acabo, todos tienen un elemento en común, y es que detrás de toda esa violencia hay sociedades que quieren dar pasos por la paz, y los Gobiernos tienen que dar cauce a esa demanda y no entorpecerla.

Por tanto, acabo como comencé, estamos aquí yo creo que para debatir desde la discrepancia, que es siempre legítima, pero para discrepar también con honestidad y para llevar a cabo debates honestos, y creo que este no lo es. Creo que este tipo de postureos poco ayudan a avanzar hacia la paz y si de verdad tiene interés en ello dígales a sus socios del Partido Popular que dejen de ser el problema y empiecen a ser parte de la solución. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Iriarte López jauna, zurea da hitza hamar minutuz. Su turno de réplica.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en relación con la enmienda, hemos tenido oportunidad de hablar antes de comenzar el Pleno. Yo le he rogado que retirara la enmienda, le he explicado brevemente los motivos. Veo que con discrepancias pero admite eso, y es algo, creo, que le honra. Básicamente los motivos que le daba es que cuando se presentó hace dos semanas una moción relativa a 1978, nosotros no presentamos una enmienda diciendo que se hiciera también justicia sobre las demás víctimas que se habían producido ese año, no, entendimos que lo importante, y lo dije así en mi intervención, era reparar y aclarar la muerte de Germán.

Cuando se presentó una moción por parte de Ezkerra relativa a las víctimas de grupos de extrema derecha y funcionarios públicos, nosotros votamos a favor y tampoco presentamos ninguna enmienda para eso, para decir: bueno, hay más víctimas. Claro que hay más víctimas, pero entendíamos que en ese momento esa moción estaba dedicada a esas otras víctimas.

Y cuando ha habido mociones relativas a las víctimas del franquismo, lo mismo, no hemos presentado enmiendas diciendo: es que hubo otras víctimas. Sabemos que hubo otras víctimas. Recuerdo que les irritó mucho la frase de Azaña del río que se desbordó por los dos lados, que cual-

quier historiador serio es algo que admite. Pero entendemos que cuando se presenta una moción sobre las víctimas del franquismo del 36 se trata de eso, y si mañana se presenta una moción sobre Gladys del Estal no presentaremos una enmienda relativa a las demás víctimas.

El martes, en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales la señora Jurío sacó a colación un ejemplo muy bueno, porque el día anterior había sido el Día del Holocausto, y dijo: mire, cuando se celebra el Día del Holocausto no se recuerda a las víctimas de Dresde o de Hamburgo. Y claro que las hubo, y fueron objeto de una violación de los derechos humanos, por supuesto que sí, pero no se las menciona. ¿Por qué? Pues porque hacerlo lleva a dar la impresión de un relato equidistante, y eso es lo que tenemos que evitar en el holocausto y aquí, porque hay una asimetría grande.

Nos ha hablado la señora Ruiz de los conflictos del mundo: Perú, 54 por ciento, 46… Aquí hay una asimetría tan grande en el uso de la violencia… Claro que hubo otras víctimas, claro que hubo otros victimarios, pero, insisto, esta asimetría es tan grande que es que el 90 por ciento de las víctimas son de ETA, el 90 por ciento o más. Es una desproporción tan grande, es tan claro que las responsabilidades no caen del mismo modo en los dos lados. Y habrá que dejarlo bien claro, eso tiene que ser el eje de cualquier relato sobre la violencia. ¿Quién ejerció no el monopolio, pero sí una virulencia y una intensidad muchísimo mayor?

Le animaría a que presente esa moción porque yo estoy totalmente de acuerdo con el texto de esa enmienda que, sin embargo, aquí no voy a admitir por las razones que le he dicho. Pero presente esa moción con una exposición de motivos razonable. Contra lo que ha dicho la señora Sáez, no creo que en la mía haya un lenguaje frentista ni nada por el estilo, hay una descripción de los hechos, es cierto, la descripción es difícil, he acudido al Ararteko, he acudido a la Fiscalía, no son datos que concuerden, datos de Covite, pero hay una descripción de la violencia de ETA y simplemente a partir de ahí, pedir luz.

Ha dicho que los anteriores Gobiernos no hicieron nada por las víctimas. Aguantaron el tipo. Igual le parece poco, pero aguantaron el tipo en años muy difíciles, defendieron la democracia y los derechos humanos en años muy difíciles. Se jugaron la vida. En mi banco hay una persona a la que pusieron una bomba debajo del coche. Yo creo que hizo bastante. Fueron objeto de violencia y no recurrieron a la violencia, no metieron a asesinos en sus listas, no homenajearon a asesinos, no pidieron GAL, más metralleta. No pidieron venganza. Yo creo que hicieron bastante y que habrá que reconocerles a esos partidos, no solamente a Unión del Pueblo Navarro, sino a los demás partidos, todo lo que hicieron en los años de la violencia. También el PNV, no lo negaré.

Respecto al tema de la señora Jurío, claro que pedirle a ETA y a su entorno que colaboren con la Justicia y entreguen toda la documentación no significa ponerle al mismo nivel que el Estado, claro que no, no es tan solo una exigencia moral, es también una exigencia política. Pedirle a ETA que entregue toda la documentación que tiene relativa a los crímenes que ha cometido ¿es ponerla al mismo nivel que el Estado? Es un razonamiento bastante absurdo.

Ha dicho –se me olvidaba– la señora Sáez que todo el mundo tiene un derecho constitucional a no declarar en su contra. Claro, no hay forma de obligarles a declarar en su contra, pero sí tienen la obligación de declarar en torno a todos los crímenes, a todos los delitos de los que tengan noticia. Si usted ve un asesinato usted no puede quedarse callada, tiene la obligación de declarar. Ellos tienen la obligación de declarar y aclarar todo lo que sepan sobre los asesinatos y crímenes cometidos por otras personas.

El Parlamento no les puede pedir que declaren contra sí mismos, pero sí les puede exigir verdad, justicia y luz. Lo mismo que pedimos para el caso de Germán, exactamente lo mismo. No se comprende que Euskal Herria Bildu pueda pedirlo para el caso de Germán y eso no le parezca frentista ni le parezca que es un obstáculo para la paz, y en cambio, para todas las demás personas no se puede pedir lo mismo, y hacerlo es no colaborar y no… Realmente, es algo que no se comprende.

El martes, la señora Ollo, al hilo del informe sobre las torturas, por cierto, en ningún momento he señalado que una persona, por ser parte de la izquierda abertzale esté inhabilitada para participar en un… No, no, no, lo siento, señor Martínez, pero no es así. Yo advertía que en ese informe el equipo de psicólogos, el 50 por ciento, está relacionado con la izquierda abertzale. Decía que es un porcentaje bastante alto y que me lleva a pensar: ¿es casualidad o es que ha habido algo extraño? Porque la desproporción entre el número de ciudadanos que en la Comunidad Autónoma Vasca votan a Euskal Herria Bildu y el número de psicólogos que han simpatizado es bastante grande. Entonces, me preguntaba si eso ha sido casualidad o no, pero desde luego que no creo que una persona por ser miembro de la izquierda abertzale esté inhabilitada para realizar investigaciones científicas. Que quede bien claro.

Decía que la señora Ollo en esa sesión me dijo que teníamos una oportunidad de oro para pedirle al Partido Popular que retirara el recurso que por medio del Abogado del Estado habían presentado la Delegación del Gobierno en torno a este estudio.

Es increíble, o sea, nosotros tenemos que pedirle, tenemos la obligación, una oportunidad de pedirle al Partido Popular eso, y ustedes no consideran que tienen la obligación de pedirle a Bildu que condene la violencia, que condene los asesinatos. Es bastante extraño, ¿no les parece?

Nada más. Agradezco su voto a los grupos que finalmente van a votar a favor. Rechazo, por las razones que ha aducido, la enmienda de Geroa Bai, y lamento mucho que Bildu no se atreva a votar a favor de esto, porque creo que sería una contribución muy grande. Se abstienen, es cierto, pero creo que habría sido mucho mejor que votaran a favor, porque si aman tanto a esta tierra deberán pedir para todos lo que hace catorce días pidieron para la familia Rodríguez Sainz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Iriarte López jauna. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación.

SRA. SÁEZ BARRAO: ¿No ha sido admitida por puntos?

SRA. PRESIDENTA: Por puntos. Señor Iriarte López, ¿sí? Vale. Comenzamos votando el primer punto de la moción (Pausa).

SR. BUIL GARCÍA: Presidenta, a nosotros no nos funciona el… No es producto de…

SRA. PRESIDENTA: Hacemos un receso de dos minutos. Ha quedado el dispositivo bloqueado. Voy a pedir a los servicios técnicos que se acerquen por aquí, por favor.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 24 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, procedemos nuevamente a la votación del punto 1 de la moción. Esperemos que no nos… Me dicen que todavía no es posible proceder a la votación (Pausa).

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdón, ¿puedo hacer una propuesta? ¿Se podría votar a mano alzada?

SRA. PRESIDENTA: Vamos a esperar dos minutos, ¿le parece, señora Beltrán Villalba? (Pausa).

Si les parece, continuamos con el debate de la siguiente moción y procederemos a la votación de las dos mociones al terminar. ¿Les parece? Mientras, vamos arreglando el sistema de votación. Muchas gracias. Les agradezco la cortesía.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las conversaciones con el Ministerio de Fomento a fin de consensuar un nuevo convenio de colaboración para la construcción de la plataforma ferroviaria mixta inserta en el corredor Cantábrico- Mediterráneo, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Sustapen Ministerioarekin berriz ere has dadin hitz egiten, Kantauri-Mediterraneoa korridoreko trenbide-plataforma mistoa eraikitzeko lankidetza-hitzarmen berri bat adosteko.

Además, se ha presentado por el Grupo Parlamentario Geroa Bai una enmienda *in voce*. Pregunto si algún grupo o agrupación se opone a su debate y tramitación. ¿Nadie? Señor Garmendia Pérez, dispone de sus quince minutos. Espero que le funcionen los micros.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¡Qué poca fe en la tecnología, señores! (Risas). Muchas gracias. Buenas tardes ya. Al final llega a nuestras manos un convenio que se firmó en 2010 y se nos abre un mundo de curiosidades, ¿verdad, señor Martínez?, un mundo de curiosidades por aquellas cosas que se aprobaron en su día, en 2010, y que ahora, pues bueno, porque es curioso cómo un Gobierno nacionalista cede encomiendas de gestión a Madrid, al mal, al Estado, a España y, bueno, hasta el señor Ayerdi podría decir: ¿cómo me ha podido pasar esto a mí?, que no sería la primera vez que lo dice en este año en el Parlamento de Navarra. Entonces, un Gobierno que se dice nacionalista, con un cuatripartito absolutamente nacionalista, pues nada, lo que hace es ceder competencias a Madrid, y encima se sienten reforzados en su buen hacer.

Pero, claro, todo esto se hace bajo la atenta sonrisa, sonrisa cómplice, del señor Araiz, de Bildu, porque ellos sí se sienten ganadores, se sienten ganadores porque ellos sí que están de alguna forma afeando la desidia del Gobierno y alegrándose de que Navarra haya roto ese convenio con el Estado, porque, bueno, ni TAV ni nada, aquí de lo que se trata es de estar nosotros aquí solos, cerrados como siempre.

Pero ¿saben ustedes lo que significa nacionalismo?, ¿saben ustedes lo que significa luchar por la tierra? Yo sí que sé lo que es luchar por la tierra, pero ustedes creo que no tienen ni idea del error, de la gravedad del error que han cometido con esta ruptura del convenio.

Alegrarse de que ahora las decisiones se tomen en Madrid es lo que ustedes están haciendo y con

lo que ustedes sienten que están apoyando su tierra y que están, desde luego, trabajando por su tierra. Pero nosotros tenemos que entender y tenemos que poner aquí encima de la mesa lo que esto significa, es decir, lo que significa que se haya roto esto en Madrid y en Navarra, porque es algo que tiene sus consecuencias, y yo les voy a decir, porque por eso hemos venido aquí, cuáles son estas consecuencias. Vamos a tener consecuencias en las infraestructuras navarras, vamos a tener consecuencias en la economía de Navarra, porque vamos a perder dinero –ahora se lo voy a explicar–, y, señores de Podemos, también vamos a tener consecuencias en la gente, esas mismas consecuencias que está pidiendo la gente desde que ustedes llegaron al poder sin ocuparse de ellos. Pues muy bien.

Como decíamos, el 28 de mayo de 2010 el Boletín Oficial del Estado publicó un acuerdo entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público Adif y, por supuesto, el Gobierno de Navarra. Esto en realidad se firmó el 9 de abril. Este convenio en sus primeros párrafos dice cosas muy interesantes, porque las cosas se hacían digamos que sin complejos. Se hablaba de objetivo esencial: el tren de alta velocidad –objetivo esencial, les repito–, sin complejos, sin andarse por las ramas, sin marear la perdiz. Se hablaba de objetivo prioritario. Aquí lo que pasa es que hemos aburrido al Gobierno de España, no hemos presentado los papeles y el Gobierno de España, por la desidia del Gobierno de Navarra, ha pasado de nosotros y ahora lo va a hacer todo él solito.

También dice este convenio –y es muy importante, señores de Podemos, porque ya estamos un poco cansados del tren social, ya estamos un poco cansados de los expresos de media noche o de los trenes correo que pasan toda la noche de un lado a otro, que eso ya pasó–, y leo textualmente, que la nueva línea se proyectará construir para tráfico mixto de viajeros y de mercancías. Entonces, está ya clarísimo lo que va a ser y lo que se está diciendo, y también se lo digo a los señores de Izquierda Unida.

Pues bien, con la desidia del Gobierno de Navarra, y al no cumplir, efectivamente, con sus compromisos, como hemos dicho, este convenio desaparece, porque en este convenio se decía que había una comisión, un grupo de trabajo formado por cuatro personas, fíjese, cuatro personas del Gobierno de España y cuatro personas del Gobierno de Navarra, en el que se iban a tomar las decisiones de forma conjunta. Así se decía, cuando en realidad es el Gobierno de España el que tiene atribuida la competencia en esta infraestructura, pero no, en este acuerdo llegamos a que había cuatro personas del Gobierno de Navarra, señor Eraso, que eran tres de Desarrollo Económico y una de Hacienda, para tratar de llegar a acuerdos, a consensos, lo que hace la gente normal. Pues nada. Ni comisión de seguimiento y de coordinación ni nada tenemos ahora, porque todo esto desaparece y se hace volar cuando el Gobierno de Navarra no cumple, entonces empiezan a llegar las consecuencias, porque ustedes, los nacionalistas, los ombliguistas, solo piensan en su ombligo y no quieren saber nada de nadie, cuando la sociedad, el mundo no se construye con el ombliguismo, no se construye con el egoísmo, se construye colaborando, y esto es lo que no está pasando aquí. Su primera consecuencia es que ahora el tren de altas prestaciones para Navarra no es prioritario, con lo cual podría pasar por otra provincia perfectamente, podría pasar por otro sitio o podría no construirse, porque ya no es prioritario. Pero fíjese que también descartamos trabajar y colaborar en la segunda fase. ¿Y saben ustedes cuál es la segunda fase? La segunda fase, que también viene en este convenio, es el enlace de Pamplona con el País Vasco. Tampoco. Hala, que lo decidan ellos y vengan aquí y nos hagan una presentación y digan: el tren va a pasar por aquí. Punto final. ¿Dónde lo han acordado? Pues allí, en la Castellana, en el Ministerio de Fomento. ¿Nos hemos enterado en Navarra? No. ¿Por qué? Porque ustedes rompieron el convenio. Eso es así de claro y eso es lo que está pasando. Muy bien.

Nos damos mus y pasamos también de Pamplona y comarca, que ahí se habla también. Es que en el primer punto de la segunda cláusula pone textualmente: Actuaciones conjuntas para la redacción de los proyectos de construcción y financiación de la red de Pamplona y la nueva estación del AVE de Pamplona. ¿Ustedes se dan cuenta? ¿Se dan cuenta de que ahora mismo nosotros no tenemos nada que decir sobre dónde va a estar la estación del tren de altas prestaciones de Pamplona? Nada. Pero, claro, nosotros somos nacionalistas y queremos mucho a nuestra tierra.

Pero es que lo mismo pasa en Tudela, porque hemos renunciado al punto 4 de la segunda cláusula, que también dice, y es muy importante, porque esto hay que leérselo todo, y tiene una lectura muy entretenida: la redacción de los proyectos correspondientes al paso por Tudela se llevará a cabo una vez se acuerde entre todas las Administraciones interesadas la alternativa de trazado más adecuada. Después de que esto esté quemado, ¿dónde va a estar la estación de la Ribera?, ¿dónde? ¿O va a parar? No lo sabemos, nos enteraremos por algún teletipo o por algo, porque lo van a decidir en Madrid, como decía, por la negligencia de este Gobierno.

Esas son las consecuencias a largo plazo, pero es que a corto plazo hay consecuencias que ya se están notando. Mire, nos vamos a la cuarta cláusula de este convenio, y ahí viene: Expropiaciones.

Nosotros íbamos a colaborar en la gestión de las expropiaciones, como se venía haciendo hasta ahora. Una empresa pública navarra, que se llama Tracasa, era la que estaba gestionando las expropiaciones. Esa empresa conoce a los alcaldes, esa empresa está trabajando constantemente con los sindicatos agrarios, esa empresa está trabajando constantemente con la gente de aquí, conoce a la gente de aquí y es la que puede llegar a los mejores acuerdos con el dinero de allí. ¡Qué cosas! Ahora no, ahora el Gobierno de España va a poder elegir cualquier empresa para que haga las expropiaciones. Pero a ustedes ¿no les parecería mejor que ese dinero se quedara en casa? Eso son consecuencias a corto. ¿Ustedes no creen que esto sería bueno para Tracasa?, que, por cierto, sus trabajadores están luchando, y desde aquí mi solidaridad con ellos. ¿No creen que esto sería bueno para Tracasa? Pues ustedes han dejado pasar una cantidad de millones por su desidia. ¿No será mejor que esto lo haga alguien que ya haya estado en contacto con esa gente a la que se le expropia, que sabe cómo funcionan las cosas en Navarra, que sabe de la legislación de Navarra? Pues veremos qué empresa viene porque nosotros, desde luego, no tenemos nada que decir, porque se han adjudicado dos tramos, y con esos dos tramos, si vamos al presupuesto, son más o menos tres millones de euros los que vamos a perder en Tracasa con las expropiaciones.

Pero es que ahí no queda la cosa y las consecuencias de haber roto así este convenio, porque el señor Ayerdi mareó la perdiz, no lo entregó, mientras los de Bildu decían: no entregues nada porque nosotros no queremos el TAV, y entonces el Gobierno de España dijo: pues ya lo hago yo solo. Ahí no queda la cosa, como digo, porque en la cláusula quinta, Ejecución de obras, pone: La Administración de la Comunidad Foral contratará la ejecución de las obras en la plataforma Castejón y la comarca, tal y cual. La Administración, el Gobierno de Navarra, contratará la ejecución de las obras. ¿Quién la va a ejecutar ahora? ¿Dónde se va a elegir esto? ¿De dónde va a salir el concurso? Pues ya se lo digo yo: en la Castellana. Enhorabuena, Gobierno de Navarra, porque en el mismo convenio viene que hay presupuestados hasta 675 millones de euros, 10 en expropiaciones, léanselo. ¿Dónde van a estar esos millones? Desde luego, por aquí no tiene pinta de que vayan a pasar, porque ustedes son muy nacionalistas, son tan nacionalistas que no quieren que las cosas se hagan aquí. Que se manchen otros y que ganen el dinero otros es la mejor forma, desde luego, de pasar de su tierra. E, insisto, no sé qué posicionamientos tendrán, pero como se posicionen porque están ustedes en contra del tren de altas prestaciones les sugiero que lean y que se instruyan, porque insisto en que viene en su primer punto: Se proyectará y construirá para tráfico mixto de viajeros y de mercancías. Eso es muy importante.

Pero de momento y a corto plazo tenemos que poner soluciones, porque ahí están los de Tracasa, y lo van a pasar mal, hablen con sus empleados, que ya lo están pasando mal. Y ustedes lo que van a hacer es poner en riesgo, desde luego, una cantidad de dinero que viene, efectivamente, de Madrid, que se estaba ejecutando en Madrid a través de encomiendas del propio Gobierno de Navarra, pues lo va a hacer el Gobierno de España como le dé la gana, por su desidia, por su mala gestión. No está el Vicepresidente económico hoy pero, desde luego, eso es lo que nos ha dejado aquí.

Por lo tanto, nosotros proponemos en esta moción, que consideramos absolutamente necesaria, que retomen las conversaciones de forma inmediata con el Ministerio de Fomento, que se sienten, que trabajen, que se pongan a consensuar un nuevo convenio de colaboración, un convenio de colaboración, señor Eraso, avanzado, novedoso en el que, desde luego, Navarra asuma su papel predominante, porque esto se está trabajando en nuestra tierra, no se está trabajando, desde luego, en Madrid.

También pedimos que no dejen colgada a una sociedad pública. Es que ustedes están dejando colgados incluso a los de su propio Gobierno. Yo ya no sé hasta dónde podemos llegar. Ustedes van a dejar colgada a Tracasa –pues no la dejen colgada– y a tantas otras empresas, desde luego, que se van a ver perjudicadas por la ejecución de obra, por el dibujo de proyectos. Todo eso ¿dónde se va a hacer ahora? Pues probablemente en Toledo, en Badajoz, no lo sabemos. Constituyan ese equipo de trabajo de forma inmediata, vuelvan al 4-4, 4 del Gobierno de España, 4 del Gobierno de Navarra, como tiene que ser. Constitúyanlo y dejen de mirarse el ombligo, dejen de ser tan nacionalistas, que, desde luego, el nacionalismo en Navarra nos está haciendo perder muchísimas oportunidades y ahora dinero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda *in voce*, señor Eraso Salazar, dispone de diez minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on. Vamos a ver, nos sitúa el señor Garmendia en el escenario del 28 de mayo de 2010, fecha en que se publica en el Boletín Oficial del Estado el convenio de colaboración que nos ocupa, y de golpe y porrazo se presenta en el 23 de octubre de 2017, obviando lo ocurrido en el transcurso de ese tiempo y también lo ocurrido con anterioridad a esa fecha. Sé que nos dirán, porque suele ser habitual, que hay que mirar al futuro, que no hay que hablar del pasado, sobre todo cuando

los que han estado en el pasado prefieren que se olvide su gestión.

Nosotros sí que vamos a viajar un poco más en el tiempo, vamos a ir un poco atrás, pero ya entonces también se hablaba en Navarra de TAV, TAV con uve, alta velocidad. Y nos vamos a diciembre de 2005. El entonces Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Iribarren, envía una carta al entonces Ministro Pedro Solbes, en la que solicita una reunión urgente para clarificar conceptos en relación con la financiación del TAV, TAV con uve, en román paladino, para pedir que Navarra se descontara de la aportación el importe del dinero adelantado.

La incertidumbre sobre esa solución definitiva –por lo que se ve el Gobierno de Madrid no estaba muy dispuesto– enervaba de tal manera al entonces Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, Miguel Sanz, que llamaba a la movilización general, prácticamente promoviendo una nueva Gamazada.

En ese mismo mes, el que fuera secretario general del Partido Socialista de Navarra, Carlos Chivite, anunció que si ganaban las elecciones en 2007 él aceptaba el reto de gestionar la llegada del TAV, con uve, a Navarra, y de paso criticó duramente al señor Sanz, al que definió como especialista en mentira y manipulación.

Por otra parte, el Partido Popular se unía claramente a las tesis que defendía Unión del Pueblo Navarro para que se aplicara el mismo acuerdo que se había firmado entre el Gobierno estatal y la Comunidad Autónoma Vasca.

En esas fechas ya se hablaba de infraestructura finalizada en el año 2010. Así lo decía el Consejero de Obras Públicas, Álvaro Miranda, aunque sí que es cierto que se mostraba un poco escéptico y mostraba cierta preocupación por lo que llamaba él "inacción del Gobierno Zapatero".

Y entre dimes y diretes e inacción de unos y otros nos plantamos en el año 2010, año de la firma del convenio al que hace referencia el señor Garmendia. Un convenio que, según decían, ponía fin a un largo proceso. Menos mal, por fin Navarra iba a tener el TAV, con uve, en el año 2015. Todos tan contentos, pero la realidad fue nuevamente dura y cruel porque el Gobierno estatal impuso sus tesis. Pero, bueno, tampoco importó mucho, el acuerdo sirvió para que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro se hiciera una gran foto, aunque imagino que se tuvieron que comer los hígados por la financiación de la infraestructura. Una foto maravillosa en la que, por cierto, está mi compañero Luis Casado. Si no la tiene, luego se la regalo. Aquí están el señor Sanz; la Alcaldesa de Pamplona, señora Barcina; el Alcalde de Tudela de entonces, señor Casado; Roberto Jiménez; el Ministro Blanco, todos muy guapos en la foto. Y también sirvió para que el Partido Socialista de Navarra hiciera su campaña preparando el cambio –así se llamaba la campaña– con un Roberto Jiménez henchido de satisfacción ya que gracias a un Gobierno socialista, gracias al Gobierno Zapatero Navarra iba a tener el TAV, con uve, en el año 2015.

Lo que son las cosas, ¿verdad, señorías? El antes y el ahora. Antes, UPN gobernaba en Navarra y el Partido Socialista Obrero Español gobernaba en el Estado, y ahora que ninguno de los dos gobierna, ni en Navarra ni en el Estado, se alían en bastantes ocasiones para intentar minar al Gobierno del cambio de Navarra, exigiendo que se realice en dos años y medio que lleva de gobierno todo lo que ellos no han sabido hacer en veinte años.

Cierto es que la moción que hoy presentaba el señor Garmendia, en la exposición que está escrita en el papel, no presenta ningún ataque que podríamos decir violento o malintencionado, simplemente creo que caen en el error de dar credibilidad a una versión que en Geroa Bai creemos falaz y malintencionada.

Y tras este breve recorrido histórico, que esperamos que les haya satisfecho y, si no, les haya refrescado la memoria, entraremos más a fondo en la moción objeto de debate. El Departamento de Desarrollo Económico, con el señor Vicepresidente a la cabeza, ha trabajado desde el inicio de esta legislatura para, en cumplimiento del acuerdo programático, poner en marcha un proyecto que Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno del Partido Popular paralizaron en 2013, un proyecto que el Gobierno de Navarra y también Geroa Bai consideran estratégico para la Comunidad Foral de Navarra y para su desarrollo.

Y ahí está, y seguramente todos ustedes lo conocerán, un estudio que se llama Corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra, situación actual y perspectivas de trabajo, presentado en septiembre de 2017, en el que se pone de manifiesto el posicionamiento del ministerio, que es el responsable de la infraestructura, en diseñar y construir una plataforma nueva de dos vías de uso mixto manteniendo la infraestructura actual para cercanías y determinados transportes de mercancías. Este posicionamiento, que es compartido por el Gobierno de Navarra ya que cumple con el acuerdo programático, aun requiriendo más inversión, otorga una reserva de capacidad a largo plazo claramente mayor que otras opciones que también fueron estudiadas.

Por otra parte, se dice en este estudio que implicarse en la ejecución de la infraestructura otorga al Gobierno de Navarra una mayor capacidad para influir en que las cosas se hagan con el mejor de los cuidados hacia el territorio y hacia las personas y

organizaciones afectadas. Y también conocerán ustedes el borrador de convenio que se preparó desde el departamento y que el Gobierno de Navarra envió a la Administración del Estado y a la sociedad Adif en septiembre de 2017. Una propuesta que recoge todas las cuestiones que plantea el señor Garmendia en su exposición de motivos, y esto es del año 2017, no nos tenemos que retrotraer al 2010, como digo, recoge las cuestiones que se plantean y, además, recoge otras que definen con mayor precisión la infraestructura, hablando de todo el corredor a su paso por Navarra, hablando en todo momento de Zaragoza-Pamplona-conexión Y vasca, porque no importa que el convenio de 2010 en dos párrafos hable de conexión Y vasca o de bucle en Pamplona, no importa porque presupuestariamente no había un euro, exclusivamente se ceñía al tramo Castejón-Pamplona.

Bueno, pues este borrador recoge el papel que ha de desarrollar el Gobierno de Navarra a sabiendas de que la infraestructura es competencia del Estado. Recoge un compromiso entre la Administración estatal y la Administración foral para buscar las mejores opciones posibles para la comarca de la zona media y, por cierto, también muy importante, clarifica la financiación por parte de la Comunidad Foral y del Estado. Y dice, recordando lo bien escrito y clarificado que estaba el tema de la financiación en el otro convenio, que los trabajos realizados entre enero y septiembre se descontarían de la aportación provisional del mes de diciembre, los trabajos que se realicen en los meses de octubre, noviembre y diciembre se descontarían de la aportación provisional del mes de junio del ejercicio inmediatamente posterior y si quedara alguna cantidad pendiente de liquidar se liquidaría en el mes de septiembre. Por lo tanto, esto es un convenio en condiciones y no lo que se hizo en el año 2010, porque usted recordará cuándo hemos cobrado la parte que tenía que pagar Adif.

Para nosotros, para Geroa Bai, este es un borrador elaborado desde la responsabilidad de la Administración foral y que mejora ostensiblemente, como he dicho, el del año 2010. Un convenio que entendemos que daría al Gobierno de Navarra una legitimidad política y un elemento para presionar al Estado en su ejecución, pero, claro, por ahora un convenio no firmado, gracias, entre cosas, al papel dinamitador de Unión del Pueblo Navarro, que con su apoyo a los presupuestos del Estado de 2017 presionó lo indecible para tratar de perjudicar la labor del Gobierno de Navarra, el Gobierno de todas y de todos y también el suyo.

Esta breve valoración que hemos realizado sobre el borrador del convenio remitido por el Gobierno de Navarra nos sirve de argumento para defender la enmienda de sustitución que hemos presentado. Entendemos que esa debería ser la posición que debería tomar esta Cámara, instar al Gobierno del Estado a que consensúe con el Gobierno de Navarra un nuevo convenio de colaboración para la construcción de la plataforma ferroviaria mixta en el corredor Cantábrico-Mediterráneo tomando como base del mismo el borrador del convenio remitido al Ministerio de Fomento por el Gobierno de Navarra en septiembre de 2017. Y lo entendemos así porque fue el Ministerio de Fomento el que con la excusa burda de un supuesto retraso de tres días decidió asumir la gestión integral del proyecto.

En Geroa Bai somos conocedores del trabajo del señor Vicepresidente, de su departamento y de su interés por firmar un convenio. En este sentido, queremos recordar que en noviembre se reunió la comisión de seguimiento que venía constituida por el convenio de 2010 para acordar, además de iniciar el proceso de liquidación de ese convenio –voy terminando, Presidenta– que, evidentemente, y de conformidad de todos ya estaba declarado obsoleto, crear un comité que se reuniría trimestralmente para el seguimiento de las actuaciones del Estado en el desarrollo del corredor ferroviario a su paso por Navarra. Por tanto, señor Garmendia, consideramos que el punto 3 de su propuesta de resolución no sería necesario porque ya está prevista la constitución de esta comisión.

Y, en todo, caso, nos gustaría preguntarle, y ya para terminar, si de verdad se creen lo que han escrito en ese punto en lo que dice: en la que el peso decisorio de Navarra vuelva a ser predominante. ¿Están seguros de esa predominancia? Si eso hubiera sido cierto, el que Navarra no esté conectada ya al corredor Mediterráneo-Cantábrico sería, sin lugar a dudas, responsabilidad de los Gobiernos de Navarra anteriores y también de quienes les apoyaron. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Beltrán Villalba, ¿a favor o en contra? ¿En contra? Vale. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Eraso, ¿seguro que lo que se está haciendo con el tren de alta velocidad está en el acuerdo programático? ¿Está seguro de lo que ha dicho? ¿Sí? Bueno, luego saldrán los otros tres y ya dirán si es así o no, ya fijarán posición. En todo caso, el señor Garmendia nos ha dado la oportunidad de hablar algo del pasado y, qué casualidad, hoy es 1 de febrero, ¿y qué ocurría el 1 de febrero del año pasado? Pues ocurría lo siguiente: los Gobiernos de Barkos y de Rajoy frenan el tren de alta velocidad en Navarra. Esto ocurría hace un año. ¿Y qué pasó

para que ahora se vaya a licitar en Navarra la mayor cantidad económica, que no la va a hacer el Gobierno de Navarra, sino que la va a hacer el Gobierno de España? Pues precisamente que esos Diputados de UPN que decía usted tienen su peso –aunque se decía que no– para hacer cosas. ¿Y qué se dijo después de esa reunión de la que los periódicos decían que los Gobiernos de Barkos y de Rajoy frenaban el tren de alta velocidad en Navarra? Que UPN apoyaría los presupuestos del Estado si el tren de alta velocidad se hacía en Navarra. Es decir, se partió de que ni el Gobierno de Barkos ni el Gobierno del Partido Popular querían hacer el tren de alta velocidad en Navarra y se puso como condición para aprobar los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 que el tren de alta velocidad se hiciera en Navarra.

Y hay que decir que están cumpliendo. El tren de alta velocidad es una realidad en Navarra gracias a esos dos votos. Ustedes, cuando se firmó el acuerdo en abril, dijeron que eso no iba a ocurrir y, claro, han puesto todo de su parte para que no ocurriera y por eso este convenio no se ha firmado. Porque ustedes en junio tenían el convenio y dijeron que no lo querían firmar, que necesitaban tiempo, y entonces dijeron que en septiembre y esperamos hasta septiembre sin ningún problema. ¿Y qué ocurrió en septiembre? Que se dijo: no va a haber presupuesto en el 18 para este tema porque, si no, mis socios me votan que no. Y se puede ver en la hemeroteca cómo los tres socios decían que con ellos no se contara para la partida del tren de alta velocidad. Se dijo que iba a comenzar una campaña de exposición pública para abrir un debate sobre el tren –como si no estuvieran ya claras las posiciones– para satisfacer a algún otro grupo. Y eso se dijo por parte del Vicepresidente, por lo tanto, quedaba clara la manifiesta negativa a firmar un convenio. Es que el Gobierno de Navarra no quería firmar un convenio, y como el Gobierno de Navarra no quería firmar un convenio, ¿qué dijimos nosotros? Oiga, cumpla el acuerdo que tenemos, no vamos a esperar más al Gobierno, porque es evidente que los tres que mandan en el Gobierno le han dicho que no puede firmar un convenio, y ya está. Y, por lo tanto, ese convenio no se puede firmar, porque el Gobierno de Navarra no está autorizado por sus socios para firmar ese convenio, no puede firmar ese convenio, y como nosotros entendíamos que era una obra buena e interesante para Navarra y para el futuro de Navarra, esa obra se está realizando. Y sin convenio. Claro que sin convenio. Si es que no se quiere, si lo han dicho, no queremos firmar el convenio, por lo tanto, el Estado está haciendo lo que tiene que hacer, que es su responsabilidad.

Nosotros somos partidarios de un convenio, claro que sí, porque entendemos que el Gobierno de Navarra tiene mucho que decir en eso, pero el Gobierno de Navarra no quiere, señor Garmendia. No quiere, ya lo ha dicho: no queremos firmar el convenio. Pues si no quieren, no les va a obligar. Pero ¿usted se fía? Imagínese que dicen: vamos a firmar un convenio. Pues paran las obras otra vez. Que no, hombre, que no, que es que para eso hay que tener voluntad, y si tienes tres socios que te dicen que no puedes, pues no puedes. Y los tres socios están encantados. Y el señor Eraso nos cuenta aquí una película de lo que hicieron…, pero ahí está la hemetoreca, es lo que tiene la hemeroteca. No hay más que ver las declaraciones del señor Ayerdi en septiembre, no hay más que leerlas, lo que dice: el presupuesto, la exposición pública, vamos a dar satisfacción a otros. Que no, hombre, que no, que no había voluntad política, y como no había voluntad política, gracias a los demás, que sí teníamos voluntad política, se está haciendo. Y va a ser la mayor inversión que se va a hacer en Navarra porque como el Gobierno no está haciendo ninguna inversión, cualquiera hubiera sido la mayor, pero es que, además, esta es de más de cien millones de euros.

Por lo tanto, a pesar del Gobierno de Navarra, a pesar de los socios del Gobierno de Navarra, el tren de alta velocidad va a ser una realidad en Navarra porque unos votos en el Congreso que para algunos no iban a servir para nada condicionaron esos presupuestos. Y es lo que ha hecho posible que, pese a la nula voluntad del 1 de febrero de 2017, el 1 de febrero de 2018 tengamos ya obras licitadas y, por lo tanto, durante este año 2018 va a haber obras del tren de alta velocidad en Navarra a pesar de la voluntad del Gobierno de Navarra y de los socios que lo apoyan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. En el turno a favor parece que también el Partido Popular quiere defender su postura. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Mire, señor Garmendia, yo no sé si realmente usted ha valorado lo impertinente de esta moción. Por supuesto que siempre han dicho ustedes que defienden el tren de alta velocidad, lo han apoyado en numerosas ocasiones, cuando estaba en el Gobierno el Partido Socialista, lo han apoyado también en esta legislatura criticando la actuación del Gobierno y hoy vienen aquí con algo que, desde luego, no sabemos muy bien a qué obedece, no sabemos si es únicamente afán de protagonismo, que, bueno, se lo daremos, o si usted quiere quedar bien con alguien. No sé a qué obedece pretender con esta moción algo que es absolutamente inviable. ¿Por qué salimos en el turno a favor? Salimos en el turno a favor fundamentalmente porque, cómo no, somos los artífices de que el Gobierno de España haya decidido denunciar el convenio y, obviamente, estamos absolutamente de

acuerdo, no vamos a votar a favor de su propuesta, ya le explicaré por qué, nos vamos a abstener por una sencilla razón, porque no se puede cumplir. Ahora explicaré por qué. Por lo tanto, señor Garmendia, no se olvide de quiénes son verdaderamente los culpables de que se haya denunciado ese convenio, que no es otro que el actual Gobierno de Navarra, que no ha querido poner en marcha el tren de alta velocidad y que ha dado todo tipo de largas y ha puesto todo tipo de trabas para que la única solución fuese la denuncia del convenio.

Le voy a hacer una breve cronología de todo este trayecto, usted lo conoce perfectamente y, además, lo ha dicho aquí en la tribuna y también entiendo y sé por sus numerosas manifestaciones que ustedes están absolutamente a favor de la llegada del tren de alta velocidad, por lo tanto, nos ha extrañado esta moción que han presentado ustedes. Mire, por si a alguien se le olvida, en septiembre Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra amenazaron con no apoyar los Presupuestos Generales de Navarra si contemplaban partida para el tren de alta velocidad. El 10 de septiembre acababa el plazo dado por el ministerio para que el Gobierno de Navarra dijera si aceptaba la propuesta del nuevo convenio que el ministerio había redactado en junio. El Gobierno de España hizo su labor y cumplió con sus obligaciones, y el señor Ayerdi se dedicó todo el verano a dar largas. Lo recuerdan, ¿verdad? Cuando finalmente se posicionó fue en una reunión con sus socios del cuatripartito, pero no mandó nada al ministerio tras cumplirse el plazo. Y lo que sí hemos sabido después es que su propuesta estaba condicionada a las devoluciones del dinero adelantado por Navarra vía Convenio Económico en el mismo año. El señor Aranburu le desmintió desvinculando la firma del convenio económico del TAV a dicha devolución a través del Convenio.

Por lo tanto, quedó claro que no eran más que excusas, y el Ministerio de Fomento entendió que el Gobierno de Navarra no tenía ninguna intención de firmar el nuevo convenio ni de implicarse con el tren de alta velocidad y, por supuesto, en una visita a Navarra el Ministro de Fomento del Partido Popular dijo claramente que si el Gobierno de Navarra no estaba de acuerdo con el tren de alta velocidad y no firmaba el convenio, él tomaría las riendas. Y así ha sido la evolución. Le miro a usted, pero realmente son ellos los que han puesto todas las trabas y el veto a que haya habido una colaboración mutua entre ambas Administraciones.

Como decía, el Ministro dijo en una entrevista que el Gobierno de Navarra había elegido el acuerdo con sus socios antes que el tren de alta velocidad, y lo hemos visto. Ha elegido antes a sus socios de Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra que a Navarra y el interés de los navarros que supone la llegada del tren de alta velocidad.

Los partidos del cuatripartito dijeron que la decisión de Fomento de hacer el tren de alta velocidad era una merma del autogobierno de Navarra. Y a continuación el señor Ayerdi se sacó de la manga otra propuesta de convenio que nada tenía que ver con lo que se había hablado en los meses anteriores. Pretendía –en esto sí que le hago alusión, señor Garmendia, porque ese es el convenio que quería el señor Ayerdi y al que le instan en esa enmienda que han presentado porque quieren el suyo, su modelo de convenio– que fuera Adif el que realizara las obras y pagara las expropiaciones. Por lo tanto, tampoco querían que fuera Tracasa. Eso ponía en el convenio que presentó el señor Ayerdi, eso es lo que ellos querían. También hablaba de que el corredor terminara para el 2024 incluyendo el bucle ferroviario y una nueva estación a pagar a medias entre España y Navarra y otra serie de medidas, y el ministerio dijo que eso no tenía nada que ver con lo hablado y que asumirlo iba a suponer otro año en blanco sin obras.

Esto es *grosso modo* lo que ha ido pasando y, afortunadamente, el tren de alta velocidad llegará a Navarra de la mano del Gobierno del Partido Popular, con la colaboración inestimable de nuestros socios de UPN y con el apoyo también del Partido Socialista aquí, en Navarra, apoyando esta gran infraestructura tan necesaria. Y, desde luego, lo que está claro es que ya se han licitado tramos, como ha recordado muy bien el señor Garmendia, y que esto va adelante y, afortunadamente, hemos tenido un Gobierno que ha creído en lo mejor para Navarra y no en lo que piensa el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Iniciamos el turno en contra con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on. Berandu bada ere, saiatuko naiz, laburra ez bada, argia behintzat izaten.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Como es tarde, voy a procurar ser, si no breve, si por lo menos claro].

Aldaketaren alde gaudelako, Garmendia jauna, eta ez bakarrik abertzaleak gaudelako, AHTaren proiektua bertan behera uztea eskatu dugu eta eskatu genuen; aldaketaren alde gaudelako Madrilgo Gobernuak ezarritako amarruan ez erortzea eskatu genuen; aldaketaren alde gaudelako akordio programatikoan agertzen den azpiegitura handien moratoria eskatu genuen; aldaketaren alde gaudelako erabakiak hartzeko gardentasun osoz aritzeko eta jendearen parte hartzeaz ahalbidetuz hartzeko eskatu dugu.

[Señor Garmendia, porque estamos a favor del cambio, y no solo porque seamos nacionalistas, pedimos, como ya hicimos en su día, la retirada del proyecto del TAV; porque estamos a favor del cambio pedimos en su día no caer en el anzuelo tendido por el Gobierno de Madrid; porque estamos a favor del cambio pedimos en su día la moratoria de las grandes estructuras que aparece en el acuerdo programático; porque estamos a favor del cambio pedimos en su día que las decisiones se adopten con total transparencia y posibilitando la participación de la gente].

Aldaketa Nafarroako hiritarrak ikuspegi integral batetik hobe bizi daitezen ahaleginak egitea da. Aldaketa natura errespetatzea da, aldaketa gizarte justuago eraikitzeko tresna da, aldaketa gure etorkizunaren jabe izatea da. Aldaketa, mugikortasuna eta garraio publikoari dagokionean, lehen eta behin "zentzu komuna" da. Hau da, errentagarritasun soziala lehenesten duena, eta zuek kontuan hartzen ez duzuena, ekonomikoki arrazionala izanik politika sozialen kalteetan egiten ez dena, ekologikoki kalte gutxien egiten duena. Abiadura Handiko Trenaren proiektuari falta zaion guztia alegia.

[El cambio consiste en esforzarse por mejorar la vida de la ciudadanía navarra desde una perspectiva integral. El cambio consiste en respetar la naturaleza, es una herramienta para edificar una sociedad más justa, es ser dueños de nuestro futuro. El cambio, en lo que atañe a la movilidad y el transporte público, es en primer lugar el "sentido común". Es decir, priorizar lo que ustedes no tienen en cuenta, que no es otra cosa que la rentabilidad social, aquello que siendo económicamente racional no se efectúe a costa de las políticas sociales, que conlleve el menor perjuicio ecológico posible. Precisamente todo lo que le falta al proyecto del Tren de Alta Velocidad].

Horregatik, PSNk aurkezturiko mozioaren aurrean argi adierazi nahi dugu Madrilgo Gobernuarekiko hitzarmen berririk ez dela behar. Une honetan behar dugun hitzarmen bakarra da Nafarroan adostu beharko genukeena, eta hitzarmen horren zio nagusia hauxe izan beharko litzateke: Nafarroak behar duen tren soziala.

[Por todo ello, ante la moción presentada por el PSN queremos expresar claramente que no se necesita un nuevo convenio con el gobierno de Madrid. El único convenio que en este momento precisamos es el que tendríamos que consensuar en Navarra, y la motivación fundamental de ese convenio debería ser la siguiente: el tren social que necesita Navarra].

Proiektu hori, hitzarmen hori, hemengo indarren artean adostu beharko litzateke, bai eta hiritarrei parte hartzeko aukera eskaini ere. Gure ustez, Abiadura Handiko Trenaren proiektu hori momentuz gelditzearekin batera, hauxe eskatu beharko genuke:

[Ese proyecto, ese convenio, debería consensuarse entre las fuerzas de aquí, ofreciendo la opción de participar a la ciudadanía. Pensamos que, además de la paralización de momento del proyecto, tendríamos que solicitar lo siguiente:]

Lehenik eta behin, gardentasuna, gaur arte proiektua era ilun batean kudeatu delako. Bigarrenik, prozesu parte-hartzailea, informazio guztia emateaz gain, halako azpiegiturak eskatzen duen kontsentsua bilatzeko prozedura parte-hartzailea jarri behar da martxan. Korridorearen tarte guztietan eta orokorrean. Madrilekin deus adostu baino lehen, hemen, gure artean adostu behar dugu. Eta ez dena Madrilen erabakitzea, zuk aipatu duzun bezala. Eta hori, tamalez, egia da. Eta hirugarrenik, kontsulta, alderdi eta eragileen arteko kontsentsuaz gain, hiritarrena behar da. Horregatik, erabakia hartzeko prozedura irekia izatea, eta, horretan, zuzenena eta egokiena kontsultarena izango litzateke.

[En primer lugar, transparencia, porque hasta ahora se ha gestionado de una manera opaca. En segundo lugar, un proceso participativo que, además de dar toda la información, debe ponerse en marcha para la búsqueda del consenso que requiere una infraestructura como esta. En todos los tramos del corredor y también en general. Antes de acordar nada con Madrid, debemos acordarlo aquí entre nosotros. Y no que todo se decida en Madrid, como usted ha mencionado. Y, desgraciadamente, eso es verdad. Y en tercer lugar, la consulta, ya que, además del consenso de todos los partidos y agentes, debe existir un consenso entre los ciudadanos. Por ello, debería realizarse un proceso participativo abierto, y para ello lo más adecuado sería la consulta].

Guk ere Abiadura Handiko Trenaren proiektuaren aurkako posizio argia daukagu. Gure planteamendua, labur bilduta eta era telegrafikoan bada ere, hauxe izango litzateke:

[Nosotros también tenemos una postura clara contra este proyecto de Tren de Alta Velocidad. Nuestro planteamiento, resumido de manera telegráfica, sería el siguiente:]

Abiadura Handiko Trenik ez. 2010eko hitzarmenean adostu zena egin nahi da momentu honetan, eta gu bere garaian horren kontra geunden eta orain kontra gaude.

[No al Tren de Alta Velocidad. En este momento se quiere hacer el que se acordó en el convenio de 2010, y nosotros en su día estábamos en contra y seguimos estándolo].

Nafarroak behar duen trena egitea. Horretarako bideragarritasun ekonomikoa eta, bereziki, errentagarritasun soziala oinarri izatea.

[Hacer el tren que Navarra necesita. Para ello es necesario basarse en la viabilidad económica y especialmente en la rentabilidad social].

Korridorea bermatzearekin ados, baina horretarako ahalik eta gehien erabiliz dauden azpiegiturak.

[Estamos de acuerdo con garantizar el corredor, pero utilizando para ello lo más posible las infraestructuras existentes].

Tafallako eta Tuterako geltokiak mantentzea. Estandar europarrak bermatzeko hobekuntzak egitea. Castejón-Campanas tartearen proiektua bertan behera uztea, aurreko baldintzak ez dituelako bermatzen, UPN-PSNri aurpegia zuritzeko saioa baino ez delako gure ustez.

[Mantener las estaciones de Tafalla y Tudela. Realizar mejoras para garantizar el estándar europeo. Abandonar el proyecto del tramo entre Castejón y Campanas, porque no cumple las anteriores condiciones y porque creemos no es más que un intento de limpiar la cara a UPN y PSN].

Etxabakoitzeko PSIS momentuz gelditzea eta, segur aski, ikusita zertarako erabili nahi den, bertan behera uztea. Hirigintzaren bidez kolpetik aberasteari ez. Hori da guk defendatzen duguna.

[En cuanto al PSIS de Etxabakoitz, de momento paralizarlo, y visto para qué se quiere utilizar, en un futuro abandonarlo. No al enriquecimiento inmediato gracias al urbanismo. Eso lo que nosotros defendemos].

Beraz, Nafarroarentzat tren publiko eta sozialaren aldeko apustua egiten dugu, garraiobide iraunkorra edo jasangarria, herritarra eta demokratikoa delako. Orain Madrilgo Gobernua bultzatzen ari den Abiadura Handiko Trena proiektu antisoziala, antiekologikoa eta baliabide ekonomikoen eta energetikoen xahutzailea da eta, beraz, ez da inondik ere egokia Nafarroarentzat.

[Por lo tanto, hacemos una apuesta a favor de un tren público y social para Navarra, un medio de transporte sostenible, popular y democrático. El Tren de Alta Velocidad que está impulsando el actual gobierno de Madrid es un proyecto antisocial, antiecológico y que despilfarra medios económicos y energéticos, y que, por tanto, no es en absoluto adecuado para Navarra].

Gure herriek orain eta etorkizunean tren soziala behar dute, Abiadura Handiko Trenaren edo Prestazio Handiko Trenaren inposaketaren ordez. Abiadura Handiko Trenak elite ekonomikoei onura egiten dien tren eredu bat baino ez da, baliabide naturalak, ingurumenekoak eta nekazaritzakoak kaltetzen dituena.

[Nuestros pueblos ahora y en el futuro necesitan un tren social en lugar de la imposición del Tren de Alta Velocidad o del Tren de Altas Prestaciones. El Tren de Alta Velocidad no es sino un modelo de tren que beneficia a las élites económicas y que perjudica los recursos naturales, ambientales y agrícolas].

Ikerketa guztiek, Garmendia jauna, bat egiten dute: tren soziala da, garraiobide guztien artean, iraunkorrena. Bera da negutegi eragineko gas gutxien isurtzen duena, espazio gutxien behar duena eta, alde handiz, seguruena.

[Señor Garmendia, todos los estudios coinciden: el tren social es de entre todos los medios de transporte el más sostenible. Este tren es el que menos emisiones de gas de efecto invernadero emite, el que menos espacio necesita y, con mucha diferencia, el más seguro].

Gainera, gogoratu beharko da Abiadura Handiko Trena eta Prestazio Handiko Trena ez dela denontzat izanen. Tafalla, Erriberri, Martzilla, Alesbes... Herri hauek guztiek gaur egun dituzten trenbideko loturak galduko dituzte. Badakit zuei berdin zaizuela, baina hau egia da. Eta ez hori bakarrik: Madrilera joateko gaur baino denbora gehiago beharko dute, gehiago ordaintzeaz gainera.

[El Tren de Alta Velocidad y el Tren de Altas Prestaciones no serán para todos. Tafalla, Olite, Marcilla, Villafranca… Todos estos pueblos perderán las conexiones ferroviarias que hoy tienen. Ya sé que a ustedes esto les da igual, pero es verdad. Y no solo eso: necesitarán más tiempo que hoy para viajar a Madrid, además de pagar más dinero por ello].

Gure apustua den tren publiko eta sozialak ondoko ezaugarriak beharko lituzke. Pertsona zein merkantzien eguneroko trafikoari konponbide ematen dio eraginkortasun eta efizientzia handiagoz. Hura da pertsona zein toki gehienera iristen dena, prezio eskuragarrian. Hura da herriak, eskualdeak, lurraldeak eta hiriak lotzen dituena. Hura da errepidezko garraioaren alternatiba erreala. Hura da iraunkortasuna sustatu eta ingurumena gehien zaindu eta kontuan hartzen duena. Hura da hobekien aprobetxatzen dituena egungo tren sarea eta baliabideak. Trenaren zabaltzeak eta hobetzeak soilik herritarren beharrei erantzun beharko lieke. Tren sozialaren kostu ekonomiko, ekologiko eta energetikoa ematen duen zerbitzuaren neurrikoa da, eta, beraz, proportzionatua da.

[El tren público y social por el que apostamos tiene las siguientes características. Da solución al tráfico diario de personas y mercancías con mayor eficacia y eficiencia. Es el que mejor llega a todas las personas y lugares, a un pre-

cio adecuado. Es el único que une poblaciones, comarcas, territorios y ciudades, y es la verdadera alternativa al transporte por carretera. Es el que más cuida el medio ambiente y promociona la sostenibilidad. Es el que mejor aprovecha la actual red ferroviaria y los actuales medios. La ampliación y mejora del tren solo debería responder a las necesidades de los ciudadanos. El coste económico, ecológico y energético del tren social responde al servicio que proporciona y por lo tanto es proporcionado].

Decía el señor Garmendia que en Navarra quienes estábamos defendiendo estas posiciones hemos hecho dejación de competencias. Yo creo que hay que recordarle, por si no lo sabe, y lo sabe muy bien, que es una competencia absolutamente estatal, que Navarra, desgraciadamente, no tiene nada que decir ni puede decidir. Tenemos que reivindicar esa capacidad de decisión porque, desde luego, lo que ha quedado claro hasta ahora es que cualquiera que sea el convenio, desgraciadamente, el Gobierno estatal ha mantenido siempre la sartén por el mango. El Gobierno de Madrid ha decidido cuándo, cómo y de qué manera, ha decidido cómo, cuándo y de qué manera se le pagaba a Navarra por encima de cualquier convenio y de cualquier comisión paritaria que hubiera al respecto. Y, desde luego, usted ha dicho que Navarra nada tiene que decir sobre Pamplona y sobre lo que va a ser la estación de Pamplona. Pues bien, nosotros le decimos que en lo que no tiene nada que decir y no tiene nada que hacer Navarra, y nosotros no lo vamos a defender, es en el PSIS que ustedes dejaron en Echavacoiz, un PSIS que resulta absolutamente inviable en su formulación actual, un PSIS que tiene una viabilidad técnica y económica clarísima que está sustentada en unas hipótesis que no se van a volver a dar nunca y que, desde luego, representa un nuevo pelotazo urbanístico que nosotros vamos a tratar de evitar que se produzca. Nuevamente vamos a ir en contra del interés ciudadano y de la planificación urbana de calidad para financiar una estación de TAV que, desde luego, nosotros no vamos a defender. Ya lo he dicho en euskera, nosotros entendemos que hay que paralizar ese proyecto en estos momentos y, desde luego, nos cuestionaremos muy mucho si lo que se pretende es mantener un pelotazo urbanístico y servir de apoyo a una infraestructura del tren de alta velocidad que se mantenga en esos términos. Desde luego, no es una actuación prioritaria en estos momentos, y desde luego, como digo, que no esté ligada a ese proyecto del TAV.

Usted ha preguntado por qué vamos a dejar de hacer proyectos. ¿Usted sabe quién hizo los proyectos que se ejecutaron hasta Villafranca? Los proyectos ni siquiera los han hecho ingenierías navarras, señor Garmendia, por lo tanto, no venga usted aquí a decir que se han perdido proyectos, que no sabemos quién los va a realizar. Además, hay libertad absoluta para que cualquier ingeniería de fuera, incluso de cualquier país de la Unión Europea, venga a hacer esos proyectos, por lo tanto, no se ponga usted en plan nacionalista navarrísimo porque sabe usted que eso es imposible. Y, desde luego, ya se lo han preguntado, explíqueme dónde tenía predominancia Navarra. Porque, desde luego, su último punto: constituir un equipo de trabajo conjunto similar a la disuelta comisión de seguimiento y coordinación en la que el peso decisorio de Navarra vuelva a ser predominante, señor Garmendia, explíquemelo mejor porque yo no entiendo qué peso predominante tenía Navarra cuando, como ya le he dicho, el Estado ha decidido hasta ahora y ha vuelto a decidir cuándo, cómo y de qué manera se hará todo.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la moción y seguimos defendiendo que en estos momentos lo que hace falta es que hablemos del modelo, que no nos dejemos imponer un modelo que es absolutamente antieconómico, antisocial, antiecológico y que no defiende más que los intereses de empresas constructoras que solo defienden los intereses de aquellas élites económicas que quieren llevar adelante un proyecto que es una ruina económica, como se ha visto en el resto del Estado, y que Navarra no necesita este tren, sino que necesita un modelo de tren social acorde a su demanda y a sus necesidades. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Seremos breves por aquello de la alta velocidad. Creemos que si el señor Ayerdi insiste un poco más, solo un poquito más, al señor De la Serna para convencerle de la necesidad de firmar un nuevo convenio ferroviario, no nos extrañaría que el señor De la Serna se personase en algún juzgado o en alguna comisaría a presentar una denuncia por acoso o rehuyese al señor Ayerdi cada vez que tuviese ocasión por considerarlo un ser cansino.

El señor Ayerdi no solo ha insistido en este tema en los múltiples encuentros privados con Fomento, también ha aprovechado la menor ocasión para recordarlo una y otra vez. De hecho, el 9 de enero, con motivo de la visita a Iruña del Ministro, el señor Ayerdi volvía a insistir, esta vez en público: el Gobierno de Navarra quiere firmar un nuevo convenio, por lo que el Ministro será bien recibido en el Palacio. Eso sí, no en la Delegación del Gobierno; por aquellas cuestiones nacionalistas, preferiría en el Palacio.

Valiente fue el adjetivo que el Ministro dedicó al señor Ayerdi cuando volvió a referirse a la posi-

ble reconsideración de la suscripción de un nuevo convenio. También dijo que no era oportuno reabrir ese debate, ya que se debía al compromiso irrenunciable en el acuerdo político que había mantenido con UPN, por aquello del apoyo a los presupuestos del PP.

Queda claro que a nuestro entender el Gobierno de Navarra se ha desvivido por firmar ese nuevo convenio que el PSN reclama, y sabiendo que el PSN lee la prensa y está perfectamente informado, pues nos sorprende la presente moción. La moción nos sirve en todo caso para constatar, utilizando la expresión que figura en la exposición de motivos, las cuestiones de alta relevancia –el dinero para el PSN– que tienen que ver con las empresas o personas que se encargarán de gestionar las expropiaciones, de redactar los proyectos constructivos o de la contratación de la ejecución de las obras de la plataforma ferroviaria.

Votaremos en contra de la moción del PSN y de la enmienda de Geroa Bai, si fuese admitida, porque, como es conocido, para nosotras y nosotros la firma de cualquier encomienda de gestión está previamente supeditada a construir un modelo ferroviario desde Navarra, estudiando todos los aspectos de viabilidad, un tren social y no elitista, vertebrador del territorio y no todo lo contrario, sostenible y no basado en deuda y más deuda, sobrecostes y corrupción. Un tren que dista mucho del modelo que defiende la derecha, con boina o con txapela, de este Parlamento y del Gobierno de Navarra.

Queremos hacer una última alusión a un comentario que ha hecho el señor Adanero en el sentido que dice si el tren de Geroa Bai está en el acuerdo programático. Nosotros sí que consideramos que el tren que propone Geroa Bai está en el acuerdo programático y no nos duelen prendas en reconocerlo. Lo que sí que entendemos es que hay otros modelos de tren en el acuerdo programático que nos parecen más adecuados que el que proponen ellos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Por Izquierda Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Vamos a votar no a la moción y a la enmienda –¡cómo íbamos a votar otra cosa!–, porque el fondo de la cuestión, lo fundamental, señor Garmendia, es que no compartimos el modelo del tren de alta velocidad por el que apuesta el Gobierno del Partido Popular y por el que apuesta hoy en su moción. No lo compartimos porque, mire, es el tren del despilfarro económico, de la ruina, de la especulación y de la corrupción. No hace falta más que echar un ojo a los datos y a lo que ha ocurrido con este modelo en otras líneas del Estado, unas líneas totalmente deficitarias y que, desde luego, ya saben ustedes que no transporta a la mayoría de los mortales, en todo caso, a las élites que se lo pueden pagar. No hay ni un kilómetro de tren de alta velocidad que transporte mercancías, es que eso es una realidad objetiva y es así.

Como decía, es deficitario en la mayoría de sus líneas. Ahí están los sesenta mil millones de euros que se han invertido en este tipo de infraestructuras. ¿Dónde han ido a parar? ¿Quién se ha beneficiado de esas inversiones multimillonarias que ustedes pretenden trasladar a Navarra? No es necesario gastar esa millonada para tener un tren para la gente y para las mercancías, no es necesario gastar esa millonada para garantizar la movilidad de las mercancías y de las personas que vivimos en esta Comunidad, no solamente para ir a Madrid o a París, sino para ir desde Pamplona a Tafalla o desde Pamplona a Tudela o desde Pamplona a Zaragoza. No se sabe muy bien adónde ¿verdad? Porque este convenio que ustedes defienden no contempla siquiera la totalidad de todo el corredor.

Por lo tanto, yo no sé qué intereses tendrán ustedes porque nos piden que se retome un convenio que reproduce el convenio de 2010. Por cierto, como para fiarse del Partido Popular, como para fiarse del Gobierno del Partido Popular que desde 2010 hasta 2017 miren ustedes lo que tenemos. Tenemos dinero adelantado, intereses que pagamos en su día y un trocito sin más. Por lo tanto, como decía, el Partido Popular no es de fiar.

Pero es que ni quiera se ha contrastado el modelo ferroviario, ni siquiera se han contrastado los proyectos ténicos, pero ¿qué manera es esta de avanzar y de trabajar?

Por lo tanto, nosotros no queremos este tren, señor Garmendia, porque es un tren que no vertebra el territorio. Usted decía: ¿cómo no vamos a retomar esto, si no sabemos dónde va a parar? Pues por eso decimos que no queremos este convenio, porque no garantiza que ese tren de las altas velocidades vaya a parar en Tafalla o vaya a parar en Tudela. Mire, es que nosotros queremos que las personas se puedan subir a estos trenes, que los puedan pagar, no queremos personas mirando al tren, como las vacas, queremos personas y mercancías que puedan utilizar ese tren.

Respecto a la ejecución de la obra, esperemos que no se haga, porque no queremos que se haga. Claro que nosotros queremos que se ejecute la obra, claro que queremos un tren moderno para Navarra, claro que Navarra necesita un tren moderno, claro que las instalaciones y la infraestructura es decimonónica y necesita una modernización, pero queremos un tren para viajeros y para mercancías, con el ancho europeo internacional, que nos conecte con Europa, que nos conecte con el resto del Estado y que nos permita también

movernos entre los pueblecitos, porque eso es fundamental. Y, además, queremos un tren con los mínimos daños ambientales, queremos un tren en el que coste-beneficio quede claro, que haya un beneficio social, un beneficio ambiental. Y, claro, nos preguntamos a quién beneficia el tren TAV, desde luego, no a esas personas que no sabemos si se van a poder montar o a esas mercancías que no sabemos si se van a poder transportar. Ni siquiera se ha hecho una prospección de costes. ¿Cuánto costará el billete? ¿Cuánto costará transportar un kilo o una tonelada de mercancías, que, por cierto, es dudoso que se puedan transportar?

En definitiva, no lo vemos. Y, desde luego, decimos no a un convenio que reedita ese convenio y ese proyecto del 2010, decimos no a retomar unas conversaciones para desarrollar el mismo modelo tren TAV de alta velocidad del 2010. Decimos sí al peso de Navarra y a su capacidad decisoria, pero decimos no a ese peso de Navarra para defender ese mismo modelo de tren. Decimos sí a que Navarra tiene que decidir para definir otro modelo de tren, para defender otro modelo de tren, no este modelo de tren ni un nuevo convenio de colaboración para el mismo modelo de tren, evidentemente. ¿Qué es lo que quiere Izquierda-Ezkerra? Quiere el mejor tren para todos y para todas, no quiere un tren que nos ahorre quince o diez minutos para llegar a Madrid, no quiere eso, quiere un tren que contribuya al desarrollo económico de Navarra, a la movilidad de la gente, de mejor coste económico, de menor impacto ambiental, de mayor beneficio social y, sobre todo, que vertebre el territorio.

Por lo tanto, insisto, rechazamos ese tren, como decía al principio, de la ruina, de la especulación y de la corrupción. Es bueno ¿para quién? Desde luego, desde nuestro punto de vista, para Navarra no, para los navarros y para las navarras no y para el resto de la ciudadanía del Estado tampoco.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Gracias por las respuestas. Mire, señor Eraso, nosotros no queremos tapar ninguna gestión, nosotros estamos muy orgullosos del Partido Socialista en muchas de las cosas que ha hecho y en muchas de las cosas que ha hecho para Navarra, porque ha traído aquí infraestructuras absolutamente necesarias a las que muchos grupos de aquí se han negado. No me voy a entretener, pero ahí está la universidad, están autopistas y está la sanidad. Y eso ha sido gracias al Partido Socialista. Y ahora, no gracias a ustedes, desde luego, vamos a tener aquí el tren de altas prestaciones.

Usted, como siempre, sí que tapa, para tapar viene aquí y nos habla de historia. Es muy dado de los Parlamentarios de Geroa Bai, vienen a hablarnos de historia, el señor Martínez el primero que viene a hablarnos de su pasado, de las historias que le pasaron y usted viene a contarnos ahora historias. Pero, en realidad, lo que usted hace es tapar porque no ha hablado absolutamente de nada, simplemente ha dicho que para ustedes el tren de altas prestaciones es estratégico. Estratégico ¿de qué? Si ustedes no han hecho nada, no están haciendo nada, y encima ha venido aquí a hablar de la nada, porque la nada es ese borrador de convenio, porque no ha valido para nada. ¿Dónde está? Si no llegó, llegó tarde y mal. Y ahora ¿qué? Nada. Ese convenio no vale para nada. ¿Y ustedes vienen ahora a hablarnos de eso? Que no, que ya se lo han dicho a ustedes los de Podemos, que han hecho una mala gestión. La responsabilidad de que la pelota esté ahora en el tejado de Madrid para construir un tren de altas prestaciones en Navarra y que no se tenga en cuenta a los navarros y que en Madrid con un mapa digan: pueden pasar por aquí que este monte parece bonito, es de ustedes, es del cuatripartito, porque ustedes no han sido capaces de llegar a un acuerdo y no han sido capaces de poner encima de la mesa un convenio, no han sido absolutamente capaces de eso. Trabajen y no lloren, porque veo que ustedes son mucho de llorar. Trabajen más y lloren menos.

Usted viene y me presenta una enmienda que pone como base el convenio que usted mismo me ha puesto verde. Me ha dicho: el convenio de 2010 es que tal y cual… Y me pide una enmienda… Bueno, se la voy a aceptar, pero simplemente para ayudarle a usted en su esquizofrenia y ayudarle un poco a que mejore en no hablar de la locura que es poner verde un convenio para luego decir que nos basemos en ese. Pero ¿a qué vamos a llegar? Mire, yo le voy a decir que el tren de alta velocidad, TAV, es un tren con uve de valentía y con uve de visión, cosa que ustedes no han tenido. No han sabido gestionar y nos han metido en este callejón gracias al cual, como no lleguemos a un acuerdo, en Madrid dirán dónde se va a poner la estación en Tudela, dónde se va a poner la estación en Pamplona y qué empresas se van a contratar.

A continuación, viene el señor García Adanero, con el que estoy absolutamente de acuerdo en que aquí frenan el tren de alta velocidad. Efectivamente, el Gobierno de Barkos mil veces, bajo la atenta mirada del señor Araiz, porque él es el que manda, lo ha dejado también muy claro hoy, en euskera pero lo ha dejado muy claro hoy. Y, al final, con lo que no estoy absolutamente de acuerdo es que con que el tren de alta velocidad está aquí gracias a dos grupos. Mire, no se ponga tantas medallas, que para eso ya tenemos a la señora Beltrán. Usted no es de tantas medallas. Aquí ha habido grupos que se han dejado la piel por el tren de alta velocidad, y usted lo sabe, y se ha olvidado deliberadamente

del Partido Socialista. Y, por supuesto, no renunciamos y no renunciaremos nunca al pasado. Y coincido con ustedes en que no me fio nada del Gobierno del cuatripartito, nada en este caso del tren de alta velocidad. Y nosotros tenemos que seguir empujando para empezar a tomar decisiones desde aquí porque tampoco nos gusta que ustedes se vanaglorien de que las decisiones se estén tomando por allí en la capital de España.

¿Se han dado cuenta, señores del cuatripartito, de que la señora Beltrán está encantada? Es que está encantada. Le molesta esta moción, le molesta esta iniciativa, gracias a ustedes, le molesta que nosotros digamos que se tienen que sentar el Partido Popular, que es el que gobierna España, y ustedes. Le molesta porque ella quiere seguir yendo a Madrid, aunque sea en el Alvia, que va un poco así hasta Tudela, ella quiere seguir yendo a Madrid a ponerse en esas fotos y a ser la protagonista. Encima se atreve a decir que esta moción no es pertinente. No he tenido tiempo para repasar sus últimas mociones, señora Beltrán, pero me extraña que usted hable de dos cosas, de la pertinencia de una moción y del afán de protagonismo. ¡Madre mía! No voy a entrar allí, pero sobre el afán de protagonismo usted no tiene mucho que decir. Y se equivoca cuando dice que Adif siempre paga, señora Beltrán, Adif siempre es la que paga, la diferencia está en que Adif paga las expropiaciones, pero en el convenio –léaselo, yo le recomiendo que lea más– era el Gobierno de Navarra el que seleccionaba la empresa expropiadora. Pero Adif siempre pagaba antes, paga ahora y seguirá siendo la que pague. Por lo tanto, así como usted dice, y muy bien, que el cuatripartito elige antes a sus socios que el interés de Navarra y el tren de alta velocidad, usted está eligiendo Madrid por encima de Navarra. Así de claro se lo digo.

En cuanto a Bildu, hay una cosa que me gusta mucho de Bildu, y es que por lo menos dice las cosas con claridad. El señor Araiz dice: es que nosotros no queremos el tren de altas prestaciones así como está formulado, no lo queremos. Usted lo dice aquí, lo dice claramente y ya está, y como usted manda en el Gobierno, está manejando ahora mismo los hilos del Gobierno y ya está. Bueno, lo dice y yo le agradezco su sinceridad y que vaya de frente, pero le tengo que reconocer que a mí me aburren sus exposiciones tanto como me aburren mis réplicas a usted (Risas), porque son siempre lo mismo. Porque yo le voy a decir: en el País Vasco sí, pero aquí no, porque ustedes lo que quieren para allí no lo quieren para acá… Y esto ya se lo he dicho muchas veces: ¿usted cree que va a desaparecer el tren de Euskotren que une San Sebastián con Bilbao y que pasa por Gernika y hace ese recorrido tan bonito? ¿Usted cree que va a desaparecer? Pues aquí tampoco van a desaparecer las estaciones como la de Tafalla, tampoco va a desaparecer la estación de Marcilla, tampoco va a desaparecer la estación de Valtierra. Que no hombre, que no, que en el País Vasco no van a desaparecer. Y yo he visto allí las obras ya grandiosas, pasando por Durango. ¿Usted cree que van a desaparecer las líneas de corta distancia de Euskotren por eso? Que no hombre, que no. Mire, de verdad es que usted me aburre porque usted dice: yo quiero un tren… Parece usted un poco de Podemos últimamente (Risas). Yo quiero un tren sostenible, popular… Pero ¿el tren de alta velocidad no es sostenible? Vamos a ver, por favor, usted habla de eficacia y de eficiencia y usted sabe perfectamente que la base de la eficacia y de la eficiencia al final se tiene que traducir en competitividad. Y lo que nosotros estamos viendo en Navarra con esta eficacia y esa eficiencia que usted aclama es que vamos a perder competitividad porque como no saquemos por tren los productos navarros en el futuro, hay un componente ecológico que nos lo van a pedir en Europa, y nosotros, mientras tanto, lo mismo. Si por ustedes fuera tendríamos que ir a cargar los trenes a Logroño, porque por aquí que no pase. Ustedes querrían que pasase y que llevasen las mercancías a Vitoria o a San Sebastián, pero a Navarra no, en Navarra que se queden aquí que están muy tranquilos. Mire, señor Araiz, de verdad, me aburren muchísimo mis réplicas a usted porque yo ya mucho más no puedo hacer.

El señor Velasco viene a decirnos que el Ministro de Fomento dijo que el Gobierno de Navarra era valiente, y usted dice, además, que se ha desvivido. Fíjese lo que está diciendo, señor Velasco, que el Gobierno de Navarra se ha desvivido por llegar a un acuerdo con el convenio de España y no lo ha conseguido. Son ustedes malísimos, porque si se han desvivido y no han conseguido los objetivos, para mí eso, desde luego, significa fracaso. Es decir, señor Velasco, que el Gobierno de Navarra es nulo porque se ha desvivido y no ha conseguido nada. Eso es lo que quiere decir, ¿no? Pues estoy de acuerdo con usted; por fin, estoy de acuerdo con usted.

En lo que no estoy de acuerdo con usted es en lo que dice de que no le importa de dónde son las empresas, como también lo ha dicho otro representante o también lo ha dicho el señor Araiz. Mire, señor Araiz o señor Velasco, eso nos tiene que importar muchísimo, porque ustedes saben cómo funcionan estas cosas y cuando ese convenio dice que el Gobierno de Navarra es el que tiene que encomendar las expropiaciones, el Gobierno de Navarra tiene una empresa pública a la que puede encomendar directamente las expropiaciones y, entonces elegimos a dedo, Tracasa, nuestra empresa, con nuestra gente, que paga aquí los impuestos. Señor Velasco, sí nos importan las empresas aquí. ¿Y se puede hacer una encomienda de gestión en una empresa pública? Por supuesto que se puede hacer. ¿Quién la va a hacer ahora? Pues no lo sabemos, pero hasta ahora era el Gobierno de Navarra

el que elegía. ¿Quién pagaba? El Gobierno de España. Pero ¿quién elegía? El Gobierno de Navarra. Ahora ya no.

Por lo tanto, a nosotros sí que nos importan las empresas y más nos importan los empleados. Esos empleados que se están manifestando ya en algunos casos porque tienen un problema, y desde aquí vuelvo a reiterar mi solidaridad con ellos. Esos empleados que saldrán con la pancarta y seguro que contarán con alguno de ustedes detrás de la pancarta después de lo que ha dicho usted aquí. Sí, porque ustedes son así, pancartita atrás… Ah, lo que he hecho da igual (Risas).

Ya no le voy a decir que me aburre –me refiero a mí, a mis réplicas, no me aburre usted–, lo que sí le voy a decir es que como ustedes no comparten el tren: como no compartimos el tren, pues nos escondemos y no tomamos posición. Mire, es que no estamos hablando del tren, es que siempre salimos aquí, que ya está amarillo su papel de sacarlo tantas veces... Que no estamos hablando del tren, que estamos hablando de que las decisiones se tomen aquí o se tomen allá. Y ¿qué pasa? Pues como no lo comparten, pues nada, pasamos y que se sigan haciendo las cosas allá.

Usted dice que no son de mercancías. ¿Sabe lo que va a pasar? Pues que en Europa se hace un mapa ferroviario transeuropeo, y yo le invito a que lo lea. Son líneas de mercancías que cruzan Navarra y que se tienen que construir. Eso es lo que tenemos que trabajar. Son de mercancías y son de pasajeros, como viene en el convenio. Y como usted se está escondiendo y está pasando de todo, también está pasando de Tudela. Claro, porque ahora va a venir uno de Madrid que no conoce la tierra y ya tendré que ir yo con él para decirle dónde pone la estación de Tudela, y lo vamos a decidir allí una tarde. Eso es lo que están consiguiendo ustedes, que la decisión de dónde poner la estación en Tudela se tome en Madrid. No escondan la cabeza, sean valientes, hagan un tren de alta velocidad –con uve, señor Eraso– valiente, insisto, y con visión.

Acabo, señora Presidenta. Usted pregunta qué intereses tiene el Partido Socialista. Pues tenemos unos intereses de crecimiento para Navarra, tenemos intereses de desarrollo económico para Navarra, tenemos intereses de ecologismo y de sostenibilidad, por supuesto, que es lo que hace el tren, y tenemos intereses en la gente, en toda la gente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Tenemos dos puntos por votar. Si les parece comenzamos votando este último punto, el sexto, y le pregunto al señor Garmendia si acepta la enmienda de Geroa Bai. ¿No? Por lo tanto, procedemos a la votación del sexto punto de la moción que acabamos de debatir, del Partido Socialista de Navarra. deseémonos suerte (Pausa). Ruiz Jaso, andrea?

SRA. RUIZ JASO: Barkatu, presidenta andrea. Errepika dezakegu bozketa?

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente repito. Vamos a comenzar votando el último punto que hemos debatido, el punto sexto, la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos nuevamente (Pausa). Ruiz Jaso, andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 7, 26 ezezko boto eta 17 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 26 votos en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación del punto quinto, la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre el terrorismo de ETA y demás que hemos debatido. Dos puntos. Votación por separado. Comenzaremos con la votación del punto 1 (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 42 baiezko boto, 8 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 8 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, procedemos a la votación del punto segundo. Comenzamos (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, gaurko azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da gaurko azken emaitza: 35 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta 15 abstentzio.

[El resultado de la última votación de hoy es el siguiente: 35 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: También queda aprobado este segundo punto. Quiero agradecer la asistencia a sus señorías, a los medios de comunicación, al personal de la Cámara y nuevamente a la Asociación Eunate por hacer accesible este Pleno. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 38 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236